LISTA DE CHEQUEO 15-FR-1

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 141/2022 **Contratista:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

Contrato de Interventoría No 1104/2022 **Interventoría:** CONSORIO VICPRO 2022

Objeto Contrato de Obra: MEJORAMIENTO VIAL A NIVEL DE PAVIMENTO TIPO PLACA HUELLA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS SOBRE EL CORREDOR VIAL QUE CONECTA LAS VEREDAS SAN JOSÉ Y LOS ALPES EN EL MUNICIPIO DE RECETOR-CASANARE

INFORME MENSUAL No. 17 **MES O PERIODO:** ago-24

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	1-2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3-4
1	**INTRODUCCIÓN**		9-10
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		11-12
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		12
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		13
2.4	Características técnicas del proyecto		14-15
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		16-18
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		19-33
3.3	Seguimiento Ítems no previstos		33
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		33-35
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	36-44
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	45-46
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	47-54
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	55-56
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	57-59
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	60-68
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	69-80
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	81-83
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	84-85
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	86-106
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	107-108
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	109
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	110-115
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	116
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		117-118
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		119
5.3	Informes especialistas y profesionales		120-130
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		131
5.5	Informe matriz de riesgos.		132-133
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		134
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		134
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	135-137
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	138-147
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	148-149
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	150-169
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	170-172
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	173-174
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	175-177
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	178-179
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	180
7	**Conclusiones y recomendaciones**		181-182
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		183-184
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		185-193
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		194-195
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		196-205

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Monica Montenegro Q.

Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

RESUMEN MENSUAL
ESTADO GENERAL DEL
PROYECTO 15-FR2

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/8/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** agosto de 2024

CONTRATO DE OBRA No.: SPO OBR-141-2022

OBJETO: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

PLAZO INICIAL: quince (15) meses
FECHA DE INICIO: lunes, 12 de diciembre de 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN: 22/06/2023
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/11/2023
FECHA DE VENCIMIENTO: 22/02/2024
PLAZO ACUMULADO: veintidos (22) meses

VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 13.476.623.901,08
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ -
ANTICIPO CONCEDIDO: $ 1.500.000.000,00
ANTICIPO AMORTIZADO: $ 1.500.000.000,00

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD
1. EXPLANACIONES	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1,78
	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	79497,24
2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro,conformacion, extendida, riego y compactacion)	m3	11724,5
3. AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3	4365,3
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	4936,57
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	20690,05
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	1644,21
5. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	4.794,55
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	2.142,16
	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	1.098,16
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	
	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	73,65
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	10.353,70
	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	3.000,00
	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	207,00
	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u	12,00
	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	2.492,75
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	13.257,96
	Tuberia de drenaje PVC 100 mm o 4" sin filtro	m	3.464,20
5.2 ESTRUCTURAS	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	324,95
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	28,22
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	10,45
	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	174,39
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	10.562,38
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	30,00
6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	9.075,00
	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	760,00
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (TS/OTS CM)	u	75,00
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M)	u	3,00
	DEFENSA METÁLICA	m	715,00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u	0,00
7. OBRAS VARIAS	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	5.347,50
	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	m	7.130,00
	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2	1.751,00
	TALA DE ÁRBOL 0.10 M > Ø < 0.25 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	493,00
	TALA DE ÁRBOL 0.25 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	36,00
	TALA DE ÁRBOL Ø>0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	4,00
8. ITEMS NO PREVISTOS	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	M3-E	305.335,40
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES ,PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	M3/KM	29.185,29
	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	280,10
	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3	9.000,00
	PEDRAPLEN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	M3	870,00
	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	M3	1.000,00
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3	382,00
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1.008,00

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

	ACTIVIDAD	UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
1. EXPLANACIONES	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha		1,78
	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	3042	77650,56
2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro,conformacion, extendida, riego y compactacion)	m3		11724,50
3. AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3		3726,65
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3		4234,98
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	624	17784
	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	39	1411,9
5. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3		4717,92
	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	19	1592,66
	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	447	867,56
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3		
	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3		73,65
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg		10353,70
	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg		
	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m		207,00
	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u		12,00
	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3		2272,39
	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2		12029,56
	Tuberia de drenaje PVC 100 mm o 4" sin filtro	m		3156,2
5.2 ESTRUCTURAS	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3		324,95
	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3		28,22
	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3		10,45
	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3		174,39
	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg		10562,38
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3		30
6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m		
	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u		
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (TS/OTS CM)	u		
	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M)	u		
	DEFENSA METÁLICA	m		
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u		
7. OBRAS VARIAS	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	1776	5341
	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	m	1791	4791,49
	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2		
	TALA DE ÁRBOL 0.10 M > Ø < 0.25 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u		493
	TALA DE ÁRBOL 0.25 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u		36,0
	TALA DE ÁRBOL Ø>0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u		4
8. ITEMS NO PREVISTOS	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	M3-E		274378,78
	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES ,PRESTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	M3/KM	1745	12195,8
	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3		280,1
	REMOCIÓN DE DERRUMBES	M3		9000
	PEDRAPLEN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	M3		870
	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	M3		1000
	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3		334
	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	227,8	1000,39

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	$ 10.265.516.996,9231		$ 10.265.516.996,92
PROVISION, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES INCLUYE AMBIENTALES	$ 133.451.721,00		133.451.721,00
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 10.398.968.717,92		$ 10.398.968.717,92

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	$ 506.927		$ 506.927,43	$ 9.122.442
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS				
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	$ 506.927,43		$ 506.927,43	$ 9.122.441,64

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 9.002.406,45
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 9.122.441,64
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 100,33%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 11
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 15
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 15
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: 41

REGISTRO FOTOGRÁFICO



El Proyecto se ubica en la zona rural del municipio de Chameza - rio Upia



El presente periodo se realizaron actividades de Excavación sin clasificar de la explanación y canales, conformación de cunetas, Concreto resistencia 21mpa (d) - mezcla in situ, Excavación manual en material común.

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

NO APLICA

Firma
Nombre: YIGAR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoria
Matrícula Profesional No. 19202-02785 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

CONSORCIO VICPRO 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES

INFORME MENSUAL N°17
(VERSIÓN 0)
01 al 31 de agosto de 2024

CONTRATO DE INTERVENTORIA 1104 DE 2022
(Celebrado por el INVIAS)

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

CONTRATO DE OBRA 141 DE 2022
CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
Contratista Obra

CONSORCIO VICPRO 2022
Interventor

AGOSTO DE 2024

VALIDACIÓN DEL INFORME CORRESPONDIENTE AL PERIODO

La interventoría da fe que ha realizado el seguimiento y verificación al Contrato de obra correspondiente, por lo tanto, ha avalado los informes y reportes presentados por el Constructor, en cada uno de sus componentes, Financiero, Administrativo, Técnico, Social, Ambiental, SST, Calidad y demás, razón por la cual presenta este informe.

CONSORCIO VICPRO 2022	INFORME DE INTERVENTORÍA No.17 V0 FASE DE CONSTRUCCIÓN **01 AL 31 DE AGOSTO DE 2024**	**VERSIÓN 0**

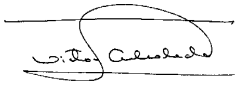
Aprobó	Director de Interventoría	 Víctor Arboleda C.

Tabla de contenido

1 INTRODUCCIÓN 9
2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 11
2.1 Localización 11
2.2 Municipios en la zona de Influencia 12
2.3 Inventario y estado inicial de la vía a intervenir. 13
2.4 Características Técnicas. 14
3.INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 16
3.1 Información General del Contrato 16
3.2 Presupuesto general vigente 17
3.3 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el Mes. 19
3.3.1 Actividades Técnicas 19
3.3.2 Actividades Administrativas 20
3.3.3 Actividades Financieras 20
3.3.4 Actividades Legales 21
3.3.5 Gestión Social 21
3.3.6 Gestión Predial 21
3.3.7 Gestión SISO 22
3.3.8 Gestión ambiental 22
3.3.9 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato. 27
3.4 Seguimiento Ítems no Previstos. 33
3.5 Estado de Avance y Acciones a Seguir por parte de la Interventoría. 33
4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA 36
4.1. INFORMES SEMANALES MEPI-MN1-IN-15-FR-3 37
4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-4. 45
4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-6 47
4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-8 55
4.5 Estado General del Tiempo. MEPI-MN1-IN-15-FR-10. 57
4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. MEPI-MN1-IN-15-FR-11. 60
4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-12 69
4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-14. 81
4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual. 83
4.9.1 Plan Inversión Anticipo MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-2-FR-2. 83

4.9.2 Seguimiento Programa de inversiones. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN1-IN-6-FR-2. 106
4.9.3 Actas de Comité de Obra. MEPI-MN1-IN-14-FR-1. 110
4.9.4 Acta de Reunión. MEPI-MN1-IN-14-FR-2. 116
5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.....117
5.1 Información General del Contrato 117
5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor. 119
5.3 Informes del director y/o Especialistas. 120
5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC 130
5.5. Informe Matriz de Riesgos 132
5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría.....134
6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA.....135
6.1 Equipo y vehículo. Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5 136
6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-7.....138
6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-9.....148
6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13 150
6.5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría 170
6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual. 173
6.6.1 Plan de inversión del anticipo, Seguimiento a la Inversión del Anticipo Interventoría MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2 174
6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2.....178
6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3 180
7.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 181
8 ANEXOS 183
8.1 Relación de la Correspondencia Generada del Interventor Incluyendo Referencia, Fecha de Recibo. 183
8.2 Registro Fotográfico del Avance de las Obras. 185
8.3 Registro fotográfico de las actividades socio-ambientales y prediales. 194
8.4 COPIA DE BITÁCORA DE OBRA.....196

1 INTRODUCCIÓN

La Administración Municipal de Chámeza, Casanare, tiene dentro de sus metas promover y gestionar la búsqueda de soluciones factibles, que enmarcada en sus programas, permita contribuir a la correcta inversión de los recursos y a la recuperación de la infraestructura vial rural existente, es así como a través de los recursos provenientes del Convenio interadministrativo N°1832 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL – NACIONAL". suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS -INVIAS y el MUNICIPIO DE CHAMEZA, se establecen lazos de cooperación buscando AUNAR ESFUERZOS técnicos administrativos y financieros para el desarrollo vial del país y su progreso, con el propósito de aportar a la inclusión socioeconómica, la superación de la pobreza, la consolidación de territorios y la generación de espacios comunitarios para la integración, estabilización y reconciliación social, cuya construcción definitiva servirá como anillo vial entre los municipios de Aguazul, Recetor, Chámeza, Páez (Boyacá), Sabanalarga, Monterrey y conectando nuevamente con Aguazul, fortaleciendo de esta forma el desarrollo socioeconómico de estos municipios y departamentos, resaltando con ello los ingentes esfuerzos que el Departamento de Casanare en los últimos años ha venido generando para el crecimiento en áreas productivas agrícolas, ganaderas y comercial.

COLOMBIA RURAL, Es un programa del Gobierno nacional para el mejoramiento y mantenimiento de las vías rurales del país con las que se genera la gran conexión que el campo colombiano necesita.

El programa prioriza corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones, mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución.

De esta manera, con la suscripción del Convenio N° 1832 del 2021, se busca realizar el mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales productivos garantizando la transitabilidad y estableciendo acciones en favor de la sostenibilidad del proyecto.

En el presente contrato se aprueban recursos con destino al contrato de obra pública N° SPO-OBR-141-2022, por la suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.478.623.901,08), para la construcción de un pavimento tipo flexible compuesto de una capa asfáltica, seguido por la base y sub base, cuyo corredor vial terciario conecta el tramo vial entre Chámeza y le rio Upía, en Casanare, con el tramo vial que la gobernación de Boyacá, hará desde el rio Upía hasta el Municipio de Páez.

En este sentido el municipio de Chámeza adjudicó la ejecución de la obra, con el contrato de obra pública N° SPO-OBR-141-2022, con JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA representante legal del CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, la cual deberá desarrollar el objeto del contrato “MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE” de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los documentos del proceso de contratación.

Para el control técnico, administrativo, financiero y ambiental del mejoramiento de la vía terciaria del contrato de obra, el Instituto Nacional de Vías adjudicó la interventoría al CONSORCIO VICPRO 2022 mediante CONTRATO NÚMERO 1104 DE 2022; es importante resaltar que el Instituto Nacional de Vías le impartió orden de inicio el 30 de septiembre de 2022.

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

2.1 Localización

La vía se encuentra en el corredor vial que se deriva de la vía de Cusiana o ruta 62, luego en el sitio conocido como San Benito se toma la vía hacia Recetor y se sigue vía Chámeza, entre san Benito y Chámeza son aproximadamente 28.5 km, desde este punto hasta el rio Upía son 12.1 km

El tramo vial “CASCO URBANO MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RIO UPIA”, en su totalidad hace parte del Municipio de Chámeza-Casanare, el cual forma parte de la región de la Orinoquía en estribaciones de la cordillera oriental y se encuentra ubicado al sur occidente en el departamento del Casanare. Su cabecera está localizada a los 05”13’0’’ de latitud norte y 72”52’46’’ de longitud al Oeste de Greenwich, a una altura de 1.100 msnm., y está separada de Yopal, capital Departamental, por una distancia aproximada de 88 km que se recorren en dos horas y media en promedio.

A una distancia vial aproximada de 92.5 Km hacia el occidente de Yopal, la capital del departamento, como se muestra en figura 1. El tramo vial a mejorar, a nivel de pavimento, se inicia en el K4+275 y termina en el K7+475, y se dirige hacia el suroccidente en dirección del Municipio de Páez, hasta encontrarse con el valle del Río Upía (K12+195,68), corriente que conforma en esta zona el límite entre los Departamentos de Casanare y Boyacá.

Presenta una temperatura promedio de 22°C, una precipitación promedio anual de 4.337 mm y tiene una extensión de 316 Km. cuadrados aproximadamente.

El Municipio limita por el Norte con el Municipio de Aquitania, departamento de Boyacá, por el Este con el Municipio de Recetor, por el Sur con el Municipio de Tauramena y por el Oeste con el Municipio de Páez, departamento de Boyacá.

La economía del Municipio de Chámeza gira entorno a la Ganadería principalmente y como segunda actividad la agricultura con productos como son: el café, yuca, plátano, papa, fríjol, maíz, y frutales, principalmente cítricos.

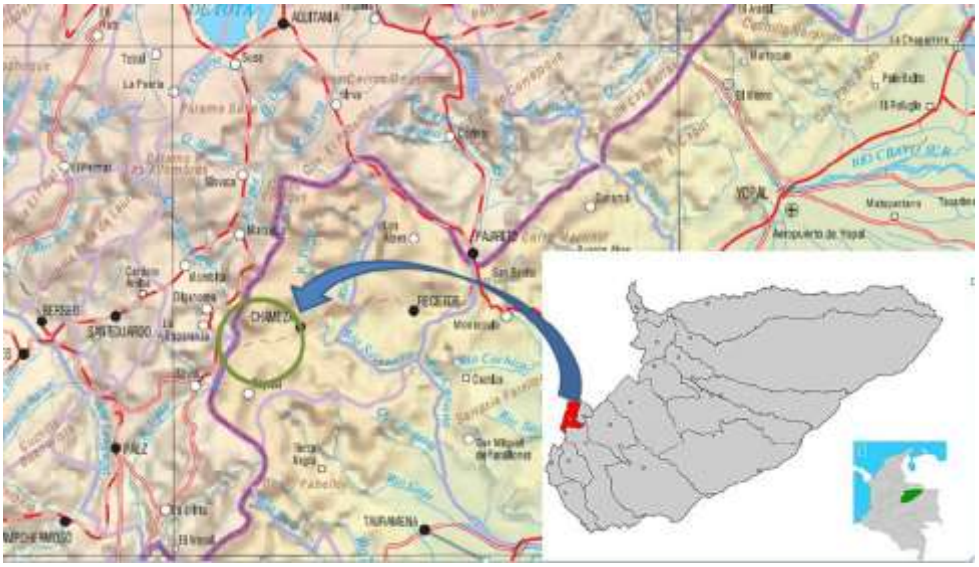


Figura Nº1. Localización del Departamento de Casanare en el territorio nacional y localización del municipio de Chámeza.



Figura Nº2. Muestra la localización de la vía a intervenir dentro del territorio del Municipio de Chámeza.

2.2 Municipios en la zona de Influencia

La construcción definitiva de esta vía sirve como anillo vial de los departamentos de Casanare y Boyacá, entre los municipios de Aguazul, Recetor, Chámeza, Páez (Boyacá), Sabanalarga, Monterrey, Aguazul, de esta forma fortaleciendo el desarrollo socioeconómico de estos municipios y departamentos.

2.3 Inventario y estado inicial de la vía a intervenir.

La carretera actual entre el casco Urbano de Chámeza y el Río Upía corresponde a una vía de segundo orden, tiene una longitud de 12.078 Kilómetros, de los cuales ya se encuentran pavimentados 4275 m; la vía actual a partir del K4+275 hasta el Rio Upía, presenta un ancho de calzada entre los 3 y 5 m. La superficie actual no cuenta con ninguna capa de material granular de afirmado, limitándose a sectores con mejoramiento con material de préstamo de cortes de excavaciones.

El tramo vial no posee obras de drenaje tipo cunetas y de captación de aguas de escorrentía, lo cual se evidencia por la presencia de sitios puntuales, los cuales presentan detención de agua generando charcos. En el tramo vial comprendido entre el K4+275 al K7+475, actualmente existen veintidós (22) alcantarillas sencillas de 36".

La vía presenta cortes a media ladera y con menor frecuencia cortes en cajón, sin inestabilidad geológica, lo cual permite la conformación de taludes con pendientes fuertes en su geometría, con alturas que van desde pocos metros, para el caso de taludes en suelo, hasta alturas de 20 metros en roca.

Las situaciones anteriores, generan aumento de los tiempos de viaje y baja comercialización de productos del municipio, lo que tiene como efecto el bajo desarrollo socio-económico de la zona.

Así mismo, el aumento de tiempos de viaje afecta el acceso oportuno a servicios médicos, la asistencia de estudiantes a los centros de enseñanza y ocasiona el aumento de costos de transporte de carga y pasajeros.

La magnitud actual del problema se define como: de 11,3 km de tramo vial desde el casco urbano del municipio de Chámeza-Río Upía (límite con Boyacá) de los cuales 7,3 km se encuentran en mal estado, ocasionando dificultad en la intercomunicación terrestre.

Las siguientes fotografías ilustran el estado del corredor actual de la vía:



Foto inicial K7+100

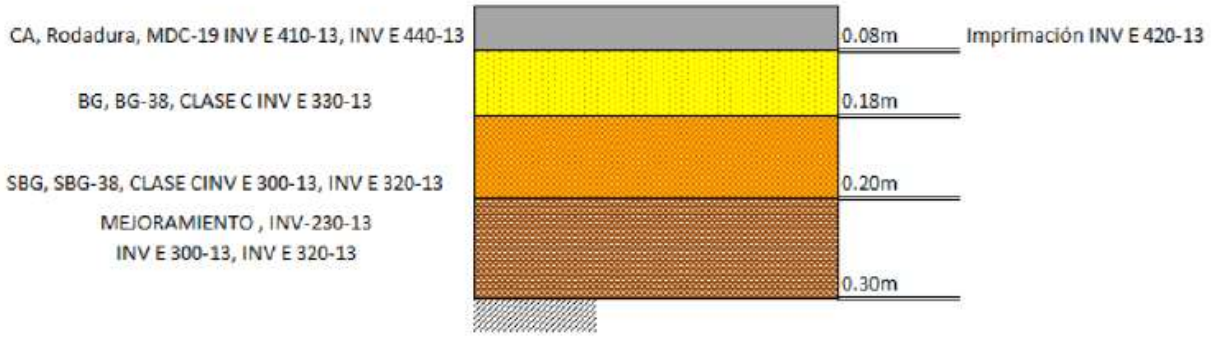


Foto de avance K7+100

2.4 Características Técnicas.

Se proyecta realizar el mejoramiento de la vía secundaria que conecta el casco urbano del municipio de Chámeza-Río Upía (límite con Boyacá) en el sector comprendido entre K4+275 al K7+475; se realizará mediante intervenciones lineales y puntuales, bajo las condiciones específicas de topografía, tipo de suelo, fuentes de materiales, entre otros, de manera que del tramo vial que presenta malas condiciones, se le realizará un mejoramiento con pavimento asfaltico, incluida toda la estructura para el mismo de acuerdo con diseño.

El ancho de calzada del proyecto es de 6.60 metros de ancho, con carriles de 3.3 metros, así mismo la estructura de pavimento consiste en un mejoramiento de 0.30m, una sub-base granular con un espesor de 0.20m, una capa de base granular con un espesor de 0.18m y una capa de asfalto con espesor de 0.08m, para la rodadura y protección de la carpeta asfáltica.



En el caso de las obras puntuales se consideran aspectos bajo condiciones de hidrología, hidráulica y geotecnia de las vías, de manera que se construirán 22 alcantarillas y 3 box coulvert.

Las intervenciones por realizar comprenden: realizar excavaciones, mejoramiento de la sub rasante, afirmados, bases y sub bases, pavimento asfáltico, estructuras de drenaje, señalización y seguridad y obras varias. Se debe incluir el transporte de materiales

Las obras de arte están localizadas de la siguiente manera según las abscisas tomadas para el proyecto.

TIPO DE OBRA Tubo D=90 (36")	N°	ABSCISA
ALCANTARILLA	1	K4+287
ALCANTARILLA	2	K4+347
ALCANTARILLA	3	K4+460
ALCANTARILLA	4	K4+502
ALCANTARILLA	5	K4+582
ALCANTARILLA	6	K4+670
ALCANTARILLA	7	K4+994
ALCANTARILLA	8	K5+110
ALCANTARILLA	9	K5+204
ALCANTARILLA	10	K5+445
ALCANTARILLA	11	K5+517
ALCANTARILLA	12	K5+644
ALCANTARILLA	13	K5+705
ALCANTARILLA	14	K5+880
ALCANTARILLA	15	K5+983
ALCANTARILLA	16	K6+078
ALCANTARILLA	17	K6+190
ALCANTARILLA	18	K6+374
ALCANTARILLA	19	K6+570
ALCANTARILLA	20	K6+690
ALCANTARILLA	21	K6+814
ALCANTARILLA	22	K6+890
TIPO DE OBRA	**N°**	**ABSCISA**
BOX COULVERT 2x2	1	K5+033
BOX COULVERT 3x2.5	2	K5+334
BOX COULVERT 3x2.5	3	K7+087

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información General del Contrato

LICITACIÓN PÚBLICA No.:	Pública No. CHAMEZA-LP-116-2022
Resolución de adjudicación del contrato No.:	No. 192 de 29 de septiembre de 2022
CONTRATO No.:	N° SPO-OBR-0141-2022
OBJETO:	MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE
VALOR INICIAL:	$ 13.478.623.901,18
VALOR ADICIÓN NO.	-
VALOR TOTAL	$ 13.478.623.901,18
FECHA DE INICIO:	12 de diciembre de 2022
PLAZO INICIAL:	Quince (15) meses
FECHA DE TERMINACIÓN N°1	11 de marzo de 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN	22 de junio de 2023
FECHA DE REINICIO:	01 de noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN N°2	22 de julio de 2024
PRORROGA	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE	22 de octubre de 2024
CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 NIT: 90155317-4
REPRESENTANTE LEGAL:	JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
DIRECCIÓN CONTRATISTA:	Calle 24 N° 12-25 oficina 203 Yopal - Casanare
GESTOR DEL PROYECTO:	ING. JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS
SUPERVISOR DEL CONTRATO	ING. MÓNICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
INTERVENTOR CONTRATO:	CONSORCIO VICPRO 2022
MUNICIPIOS BENEFICIADOS:	Chámeza - Casanare y Páez Boyacá
UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA
E-MAIL	clgrycchameza22@gmail.com
TELEFONO	3003909591

3.2 Presupuesto general vigente.

CONTRATO INICIAL						ACTA No. 014 MODIFICACIÓN DE CANTIDADES		MENORES Y MAYORES CANTIDADES DE OBRA		CONDICIONES ACTUALIZADAS PRESENTE MODIFICACIÓN	
CONDICIONES CONTRACTUALES						CONDICIONES ACTUALES		PRESENTE ACTA		CONDICIONES FINALES	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**EXPLANACIONES**										$ -
1,1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1,78	$ 290.167,00	$ 516.497,00	1,78	$ 516.497,00	0,00	$ -	1,78	$ 516.497,00
1,2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	81116,90	$ 37.123,00	$ 3.011.302.679,00	69069,06	$ 2.564.050.714,00	10428,18	$ 387.125.326,00	79497,24	$ 2.951.176.041,00
2	**MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**										$ -
2,1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro,conformacion, extendida, riego y compactacion)	M3	7232,68	$ 169.135,00	$ 1.223.299.332,00	12829,05	$ 2.169.841.372,00	-1104,55	-$ 186.818.064,00	11724,50	$ 1.983.023.308,00
3	**AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES**										$ -
3,1	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3	4313,76	$ 227.090,00	$ 979.611.758,00	4008,96	$ 910.394.726,00	356,30	$ 80.913.257,00	4365,26	$ 991.307.983,00
3,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	4793,06	$ 209.114,00	$ 1.002.295.949,00	5774,72	$ 1.207.574.798,00	-838,15	-$ 175.268.899,00	4936,57	$ 1.032.305.899,00
4	**PAVIMENTOS ASFALTICOS**										$ -
4,1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	23529,00	$ 3.642,00	$ 85.692.618,00	21120,00	$ 76.919.040,00	-429,95	-$ 1.565.878,00	20690,05	$ 75.353.162,00
4,2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	1917,23	$ 983.529,00	$ 1.885.651.305,00	1689,60	$ 1.661.770.598,00	-45,39	-$ 44.646.315,00	1644,21	$ 1.617.124.283,00
5	**ALCANTARILLAS, OBRAS DE DRENAJE Y BOXCULVERT**										$ -
5,1	**ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE**										$ -
5,1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	13918,00	$ 40.272,00	$ 560.505.696,00	5198,38	$ 209.349.159,00	-403,83	-$ 16.263.042,00	4794,55	$ 193.086.118,00
5,1,2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	3392,00	$ 193.230,00	$ 655.436.160,00	2087,00	$ 403.271.010,00	55,16	$ 10.658.567,00	2142,16	$ 413.929.577,00
5,1,3	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	343,00	$ 1.030.369,00	$ 353.416.567,00	373,22	$ 384.554.318,00	724,94	$ 746.955.703,00	1098,16	$ 1.131.510.021,00
5,1,4	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	1335,00	$ 706.282,00	$ 942.886.470,00	490,00	$ 346.078.180,00	-490,00	-$ 346.078.180,00	0,00	$ -
5,1,5	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	193,00	$ 577.615,00	$ 111.479.695,00	73,65	$ 42.541.345,00	0,00	$ -	73,65	$ 42.541.345,00
5,1,6	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	26430,00	$ 7.592,00	$ 200.656.560,00	20275,44	$ 153.931.140,00	-9921,74	-$ 75.325.850,00	10353,70	$ 78.605.290,00
5,1,7	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	14679,00	$ 7.208,00	$ 105.806.232,00	36220,65	$ 261.078.445,00	-33220,65	-$ 239.454.445,00	3000,00	$ 21.624.000,00
5,1,8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	300,00	$ 989.126,00	$ 296.737.800,00	207,00	$ 204.749.082,00	0,00	$ -	207,00	$ 204.749.082,00
5,1,9	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u	13,00	$ 372.981,00	$ 4.848.753,00	12,00	$ 4.475.772,00	0,00	$ -	12,00	$ 4.475.772,00
5,1,10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	4221,00	$ 165.312,00	$ 697.781.952,00	2630,88	$ 434.916.035,00	-138,13	-$ 22.834.547,00	2492,75	$ 412.081.488,00
5,1,11	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	23494,00	$ 9.913,00	$ 232.896.022,00	13979,20	$ 138.575.810,00	-721,24	-$ 7.149.652,00	13257,96	$ 131.426.157,00
5,1,12	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MM O 4" SIN FILTRO	m	5863,00	$ 29.649,00	$ 173.832.087,00	3254,00	$ 96.477.846,00	210,20	$ 6.232.220,00	3464,20	$ 102.710.066,00
5,2	**BOX-CULVERT**										$ -
5,2,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	812,70	$ 40.272,00	$ 32.729.054,00	483,99	$ 19.491.245,00	-159,04	-$ 6.404.859,00	324,95	$ 13.086.386,00
5,2,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	50,73	$ 209.114,00	$ 10.608.353,00	45,13	$ 9.437.315,00	-16,91	-$ 3.536.118,00	28,22	$ 5.901.197,00
5,2,3	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	12,09	$ 706.282,00	$ 8.538.949,00	18,96	$ 13.391.107,00	-8,51	-$ 6.010.460,00	10,45	$ 7.380.647,00
5,2,4	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	198,41	$ 1.466.897,00	$ 291.047.034,00	172,52	$ 253.069.070,00	1,87	$ 2.743.097,00	174,39	$ 255.812.168,00
5,2,5	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	12469,09	$ 7.538,00	$ 93.992.000,00	11171,31	$ 84.209.335,00	-608,93	-$ 4.590.114,00	10562,38	$ 79.619.220,00
5,2,6	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	24,00	$ 385.960,00	$ 9.263.040,00	84,00	$ 32.420.640,00	-54,00	-$ 20.841.840,00	30,00	$ 11.578.800,00

6	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**											$ -
6,1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	10294,95	$ 2.604,00	$ 26.808.050,00	10294,95	$ 26.808.050,00	-1219,95	-$ 3.176.750,00	9075,00	$ 23.631.300,00
6,2	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	892,00	$ 9.473,00	$ 8.449.916,00	892,00	$ 8.449.916,00	-132,00	-$ 1.250.436,00	760,00	$ 7.199.480,00
6,3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 CM)	u	152,00	$ 657.682,00	$ 99.967.664,00	152,00	$ 99.967.664,00	-77,00	-$ 50.641.514,00	75,00	$ 49.326.150,00
6,4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M)	u	4,00	$ 626.723,00	$ 2.506.892,00	4,00	$ 2.506.892,00	-1,00	-$ 626.723,00	3,00	$ 1.880.169,00
6,5	DEFENSA METÁLICA	m	240,00	$ 264.852,00	$ 63.564.480,00	240,00	$ 63.564.480,00	475,00	$ 125.804.700,00	715,00	$ 189.369.180,00
6,6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u	413,00	$ 26.210,00	$ 10.824.730,00	413,00	$ 10.824.730,00	-413,00	-$ 10.824.730,00	0,00	$ -
7	**OBRAS VARIAS**										$ -
7,1	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	7130,00	$ 2.348,00	$ 16.741.240,00	5347,50	$ 12.555.930,00	0,00	$ -	5347,50	$ 12.555.930,00
7,2	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	m	7130,00	$ 12.500,00	$ 89.125.000,00	7130,00	$ 89.125.000,00	0,00	$ -	7130,00	$ 89.125.000,00
7,3	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2	345,00	$ 36.315,00	$ 12.528.675,00	0,00	$ -	1751,00	$ 63.587.565,00	1751,00	$ 63.587.565,00
7,4	TALA DE ÁRBOL 0.10 M > Ø < 0.25 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	542,00	$ 61.126,00	$ 33.130.292,00	542,00	$ 33.130.292,00	-49,00	-$ 2.995.174,00	493,00	$ 30.135.118,00
7,5	TALA DE ÁRBOL 0.25 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	58,00	$ 151.176,00	$ 8.768.208,00	58,00	$ 8.768.208,00	-22,00	-$ 3.325.872,00	36,00	$ 5.442.336,00
7,6	TALA DE ÁRBOL Ø>0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	6,00	$ 287.670,00	$ 1.726.020,00	6,00	$ 1.726.020,00	-2,00	-$ 575.340,00	4,00	$ 1.150.680,00
8	**ITEMS NO PREVISTOS**								$ -		$ -
NP-1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	M3-E		$ 1.728,00	$ -	565074,18	$ 976.448.183,00	-259738,78	-$ 448.828.612,00	305335,40	$ 527.619.571,00
NP-2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES ,PRÉSTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m) MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)	M3/KM		$ 1.392,00		19436,54	$ 27.055.664,00	9748,75	$ 13.570.260,00	29185,29	$ 40.625.924,00
NP-3	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3		$ 74.775,00		280,10	$ 20.944.478,00	0,00	$ -	280,10	$ 20.944.478,00
NP-4	REMOCION DE DERRUMBES	M3		$ 22.810,00		7300,00	$ 166.513.000,00	1700,00	$ 38.777.000,00	9000,00	$ 205.290.000,00
NP-5	PEDRAPLEN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	M3		$ 94.518,00		870,00	$ 82.230.660,00	0,00	$ -	870,00	$ 82.230.660,00
NP-6	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	M3		$ 31.468,00		1000,00	$ 31.468.000,00	0,00	$ -	1000,00	$ 31.468.000,00
NP-7	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3		$ 385.960,00				382,00	$ 147.436.720,00	382,00	$ 147.436.720,00
NP-8	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3		$ 54.791,00				1008,00	$ 55.229.328,00	1008,00	$ 55.229.328,00
SUBTOTAL OBRAS					**$ 13.344.973.729,00**		**$ 13.345.171.766,00**				**$ 13.345.172.096,00**
Provision obras de compensacion ambiental y/o complementarias (1%)					$ 133.650.172,08		$ 133.451.718,00				$ 133.451.721,00
VALOR TOTAL OBRA					**$ 13.478.623.901,08**		**$ 13.478.623.484,00**				**$ 13.478.623.817,00**

3.3 Descripción de las Actividades Ejecutadas en el Mes.

3.3.1 Actividades Técnicas

02 al 8 de agosto de 2024

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, haciendo verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores, de fundida y vibrado del concreto. Se realiza movimiento de tierras para terraceo K4+660.

09 al 15 de agosto de 2024

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, haciendo verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores, de fundida y vibrado del concreto. Se realiza movimiento de tierras para terraceo K4+660.

16 al 22 de agosto de 2024

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, haciendo verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores, de fundida y vibrado del concreto. Se realiza movimiento de tierras para terraceo K4+660.

23 al 29 de agosto de 2024

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, haciendo verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores, de fundida y vibrado del concreto.

3.3.2 Actividades Administrativas

En el formato MEPI-MN-IN-15-2 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO, se registra en forma resumida el estado actual del proyecto. Este formato se puede consultar de forma detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.

En el formato INFORME SEMANAL MEPI-MN1-IN-15-FR-3, se registra en forma resumida el estado semana a semana del proyecto. Este formato se puede consultar de forma detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.

- informe semanal 87 02 al 08 de agosto 2024
- Informe semanal 88 09 al 15 de agosto 2024
- Informe semanal 89 16 al 22 de agosto 2024
- Informe semanal 90 23 al 29 de agosto 2024

Además del diligenciamiento de los formatos documentales del INVIAS que se pueden encontrar en los anexos del informe, se realizó la asistencia a los comités de obra que se realizaron de manera presencial:

- Acta de comité # 22 del día 01 de agosto de 2024
- Acta de comité # 22 del día 15 de agosto de 2024

3.3.3 Actividades Financieras

En el formato INVIAS MEPI-MN-IN-15-8 INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO DE OBRA, se registra el control financiero y presupuestal del contrato de obra. Este formato se puede consultar de manera detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.

Durante el presente mes, no se han registrado movimientos financieros asociados al proyecto. Sin embargo, el contratista ha avanzado en la preparación del acta parcial de obra, documento que servirá como base para la tramitación del correspondiente pago.

3.3.4 Actividades Legales

En el formato del INVIAS MEPI-MN-IN-15-FR-12, SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGURO CONTRATO DE OBRA, se realiza el seguimiento a las garantías del contrato. Este formato se puede consultar en forma detallada en el presente informe tal como se indica en la tabla de contenido y lista de chequeo.

Como interventoria del contrato de obra No. SPO-OBR-141-2022, se informa que se ha llevado a cabo la revisión de las pólizas presentadas por el contratista, las cuales han sido actualizadas conforme al Otrosí Adicional en Plazo (tres meses). Tras una verificación, se confirma que las pólizas cumplen con los requisitos establecidos en el contrato y en las normativas vigentes. Las mismas han sido aprobadas por el municipio para su vigencia y aplicación en el marco del contrato mencionado.

3.3.5 Gestión Social

Se verificó, a partir de la información recopilada en las hojas de vida proporcionadas por el contratista, que durante la ejecución de la obra se incorporó personal proveniente de la comunidad local y de la región.

3.3.6 Gestión Predial

El proyecto no considera gestión Predial, sin embargo, se presentó inconvenientes con algunos propietarios de la zona aledaña, a las obras que se están realizando, situación que fue atendida directamente por los representantes de la Alcaldía Municipal de Chámeza. Dándole solución, y así permitir la ejecución de actividades de la obra.

Actualmente se construyeron alcantarillas en el tramo comprendido entre el K4+275 al K 5+041, A la fecha del presente informe se cuenta con instalación de carpeta asfáltica entre el K5+040 al K4+700 quedando pendiente 425 ml por pavimentar.

3.3.7 Gestión SISO

Se verificó que todo el personal que ingresa a la obra cumple con su afiliación al sistema de riesgos profesionales, además de contar con el examen de salud ocupacional correspondiente, el cual confirma que cada trabajador es apto para desempeñar la función para la cual fue contratado.

El contratista de la obra ha cumplido con la disposición de personal especializado para el control del tránsito, una medida que garantiza la seguridad tanto de los trabajadores involucrados en el proyecto como de los usuarios que transitan diariamente por la vía afectada.

En cuanto al equipo de seguridad presente en la obra, se cuenta con extintores y un botiquín de primeros auxilios, los cuales han sido revisados y aprobados por el contratista, asegurando así su operatividad y disposición en caso de emergencia.

Para promover el bienestar de los trabajadores, se ha hecho seguimiento al cumplimiento del programa de charlas formativas, destinadas a proporcionar nuevas perspectivas, conocimientos y habilidades al personal. Además, se ha implementado la práctica de pausas activas durante la jornada laboral, con el fin de mitigar la monotonía y fomentar un ambiente de trabajo más dinámico y saludable (ver registro fotográfico).

3.3.8 Gestión ambiental

En relación con el seguimiento de la implementación del PROGRAMA ADAPTACIÓN GUÍA AMBIENTAL “PAGA, el contratista estableció el punto ecológico en el corredor donde se encuentran los trabajadores para la correcta disposición de los residuos.

El Grupo de gestión social y ambiental realizó el acompañamiento al proceso de contratación del personal de la región y foráneos.

Se verificó la ejecución de las charlas ambientales y sociales, la instalación de la señalización de obra y el estado de las mismas acorde a lo estipulado en el Plan de Manejo de Tránsito (Ver registro fotográfico).

Como parte primordial en el chequeo de la gestión ambiental, se hace claridad al contratista que el origen de los materiales pétreos que se utilicen debe corresponder a

canteras previamente autorizadas en el PAGA presentado y aprobado por la interventoría.

La interventoría llevó a cabo la verificación de la ubicación designada para el acopio de los materiales extraídos durante la excavación, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las normativas ambientales del proyecto.

Se verificaron los puntos designados para la disposición del material proveniente de las excavaciones, asegurando su depósito exclusivamente en zonas autorizadas para tal fin.

Como parte de cumplimiento de los compromisos por parte de la alcaldía de Chámeza se recibe la resolución N 500.36.23-1269 de 4/09/2023 y resolución N.058 de 2023, mediante los cuales se otorga el permiso de concesión de aguas superficiales, para el proyecto.

Como parte de la optimización del trazado vial, se ha implementado un pedraplén y un terraplén entre las abscisas K6+570 al K6+795, utilizando materiales de corte provenientes de la misma obra, los cuales cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por las normativas vigentes. Además, se ha complementado esta acción con materiales provenientes de canteras autorizadas. Esta medida se ha ejecutado con éxito, en respuesta a un punto crítico identificado en el proyecto, causado por un derrumbe ocurrido en meses anteriores. Su objetivo principal es garantizar un ancho adecuado para la calzada y proporcionar estabilidad a la estructura del pavimento.

Se da como atendidas todas las observaciones emitidas. La interventoría ha seguido formulando recomendaciones de carácter ambiental y de seguridad y salud en el trabajo, las cuales han sido implementadas satisfactoriamente.

Acciones realizadas:

1. Almacenamiento de combustibles:

- Se ha informado al contratista sobre los peligros de almacenar combustibles en sitios cerrados.
- Se han designado áreas bien ventiladas para el almacenamiento de combustibles, equipadas con contenedores adecuados.

2. Organización de zonas de trabajo:

- Las zonas de trabajo han sido organizadas meticulosamente, asegurando un entorno seguro y eficiente.
- Se ha garantizado la correcta disposición y almacenamiento de materiales y herramientas en áreas designadas.

3.Medidas de limpieza y protección de fuentes hídricas:

- Se han implementado medidas rigurosas de limpieza y protección de las fuentes hídricas afectadas por la construcción de box culvert.
- Se ha establecido un monitoreo continuo de la calidad del agua y técnicas de control de erosión.

4.Gestión de residuos y conciencia ambiental:

- Se han implementado protocolos de gestión de residuos sólidos, con separación adecuada en la fuente, almacenamiento seguro y transporte responsable de los desechos.
- Se ha promovido una cultura organizacional que fomenta la reducción en la generación de residuos, la reutilización de materiales y la adopción de prácticas sostenibles.

Estas acciones aseguran que la ejecución de la obra no solo cumpla con los estándares de especificaciones técnicas, sino que también contribuya positivamente al cuidado y conservación del medio ambiente, garantizando la seguridad del personal y el entorno.

Igualmente, el 01 de agosto del 2024 se realiza comité, con la participación de las profesionales ambientales de obra e interventoría, con el fin de hacer revisión e inspección a los trabajadores del proyecto. Se verificó que, durante el desarrollo de la obra, todos los trabajadores han utilizado los Elementos de Protección Personal (EPP) adecuados, en cumplimiento con las normativas de seguridad vigentes. Entre los equipos proporcionados se incluyen cascos de seguridad, protección ocular y auditiva, guantes, calzado de seguridad. Así mismo, se ha garantizado que los trabajadores han recibido la capacitación correspondiente para el correcto uso de los EPP, asegurando un entorno laboral seguro y minimizando los riesgos asociados a la ejecución de las tareas.

La interventoría solicita durante el comité la revisión de las vigencias de los permisos ambientales otorgados para el proyecto, con el fin de asegurar que se encuentren en plena conformidad con las actividades actualmente en curso. Asimismo, se requiere verificar si dichos permisos son aplicables y válidos conforme a la prórroga solicitada para el proyecto, considerando la extensión de los plazos y las posibles modificaciones en las condiciones operativas. Es fundamental garantizar que las actividades continúen en estricto cumplimiento de la normativa ambiental vigente para evitar cualquier incumplimiento que pudiera afectar el desarrollo del proyecto.

En relación a las responsabilidades establecidas en el comité celebrado el 01 de agosto de 2024, en el cual se acordaron compromisos específicos, esta interventoría solicita la entrega del informe correspondiente al período comprendido entre el 01 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024. Cabe resaltar que dicha solicitud se realiza también de manera escrita por medio del oficio del 29 de julio del 2024. Este informe debe cumplir con todos los requisitos establecidos, incluyendo:

- Ejecución total del documento del plan de adaptación de la guía ambiental “P.A.G.A.”

Informe de cumplimiento de los actos administrativos:

- Resolución N° 500.36.22-2008 del 20 de diciembre de 2022 (Aprovechamiento forestal, ocupación de cauce).

- Resolución N° 500.36.23-1269 del 4 de septiembre de 2023 (Concesión de aguas).

- Resolución N° 500.20.7.22-0436 del 20 de diciembre de 2022 (Gestor de RCD).

- Diligenciamiento de los formatos correspondientes al estado ambiental, cumplimiento de los actos administrativos y cumplimiento del PAGA.

De acuerdo con las directrices establecidas en el comité, se ha recordado al contratista su compromiso de mantener al profesional ambiental durante todo el período de ejecución de la obra, conforme a la última prórroga autorizada. Este compromiso es esencial para garantizar la adecuada elaboración y entrega del informe trimestral correspondiente al período del 1 de agosto al 22 de octubre de 2024. Asimismo, al concluir las obras, el contratista deberá asegurarse de que el profesional

ambiental se encargue de consolidar los paz y salvos del personal, sitios alquilados, proveedores y otros permisos necesarios, garantizando así que el proceso de liquidación del contrato de obra se lleve a cabo sin inconvenientes.

3.3.9 Avance de obras programadas, ejecutadas y acumuladas del contrato.

Se realiza siguiente tabla que muestra la ejecución de actividades al día 31 del mes de agosto y el acumulado del presente informe.

CONTRATO INICIAL						CANT. EJECUTADAS AGOSTO		CANT. ACUMULADAS EJECUTADAS	
CONDICIONES CONTRACTUALES									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.	V/UNITARIO	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR
1	**EXPLANACIONES**			SIN AIU					
1.1	DESMONTE Y LIMPIEZA EN ZONAS NO BOSCOSAS	ha	1.78	$ 223,205	$ 397,305			1.78	$ 397,305
1.2	EXCAVACIÓN SIN CLASIFICAR DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	m3	79,497.24	$ 28,556	$ 2,270,123,185	3042	$ 86,867,352.00	77,650.56	$ 2,217,389,391
2	**MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**			$ -	$ -				$ -
2.1	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE CON ADICION DE MATERIALES (SUELOS SELECCIONADOS, incluye: suministro, conformación, extendida, riego y compactación)	M3	11,724.50	$ 130,104	$ 1,525,404,348			11,724.50	$ 1,525,404,348

3	**AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES**			$ -	$ -				$ -
3.1	BASE GRANULAR CLASE A GRADACION GRUESA	m3	4,365.26	$ 174,685	$ 762,546,282			3,726.65	$ 650,990,205
3.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	4,936.57	$ 160,857	$ 794,081,840			4,234.98	$ 681,226,178
4	**PAVIMENTOS ASFALTICOS**			$ -	$ -				$ -
4.1	RIEGO DE IMPRIMACIÓN CON EMULSIÓN ASFÁLTICA CRL-1	m2	20,690.05	$ 2,802	$ 57,973,520	624	$ 1,748,448.00	17,784.00	$ 49,830,768
4.2	MEZCLA DENSA EN CALIENTE TIPO MDC-19 - COMPRA DE MEZCLA	m3	1,644.21	$ 756,561	$ 1,243,942,136	39	$ 29,589,100.71	1,411.91	$ 1,068,196,042
5	**ALCANTARILLAS, OBRAS DE DRENAJE Y BOXCULVERT**			$ -	$ -				$ -
5.1	**ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE**			$ -	$ -				$ -
5,1,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	4,794.55	$ 30,978	$ 148,525,570			4,717.92	$ 146,151,726
5,1,2	RELLENO PARA ESTRUCTURAS CON RECEBO	m3	2,142.16	$ 148,638	$ 318,406,378	18.84	$ 2,800,339.92	1,592.66	$ 236,729,797
5,1,3	CONCRETO RESISTENCIA 21MPa (D) - MEZCLA IN SITU	m3	1,098.16	$ 792,592	$ 870,392,831	446.66	$354,019,142.72	867.56	$ 687,621,116
5,1,4	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	-	$ 543,294	$ -				$ -
5,1,5	CONCRETO RESISTENCIA 14MPa (F)	m3	73.65	$ 444,319	$ 32,724,094			73.65	$ 32,724,094
5,1,6	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	10,353.70	$ 5,840	$ 60,465,608			10,353.70	$ 60,465,608
5,1,7	MALLA DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	3,000.00	$ 5,545	$ 16,635,000				

5,1,8	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR	m	207.00	$ 760,866	$ 157,499,262			207	$ 157,499,262
5,1,9	DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36"	u	12.00	$ 286,908	$ 3,442,896			12	$ 3,442,896
5,1,10	MATERIAL GRANULAR DRENANTE	m3	2,492.75	$ 127,163	$ 316,985,568			2,272.39	$ 288,963,930
5,1,11	GEOTEXTIL TIPO NO TEJIDO CON RESISTENCIA A LA TENSIÓN GRAB MÍNIMA DE 700 N APROXIMADAMENTE	m2	13,257.96	$ 7,625	$ 101,091,945			12,029.56	$ 91,725,395
5,1,12	TUBERIA DE DRENAJE PVC 100 MM O 4" SIN FILTRO	m	3,464.20	$ 22,807	$ 79,008,009			3,156.20	$ 71,983,453
5.2	**BOX-CULVERT**			$ -	$ -				$ -
5,2,1	EXCAVACIONES VARIAS SIN CLASIFICAR	m3	324.95	$ 30,978	$ 10,066,301			324.95	$ 10,066,301
5,2,2	SUBBASE GRANULAR CLASE C SBG-50	m3	28.22	$ 160,857	$ 4,539,385			28.22	$ 4,539,385
5,2,3	CONCRETO RESISTENCIA 17.5 MPa (E)	m3	10.45	$ 543,294	$ 5,677,422			10.45	$ 5,677,422
5,2,4	CONCRETO RESISTENCIA 28MPa (C) - MEZCLA IN SITU	m3	174.39	$ 1,128,382	$ 196,778,537			174.39	$ 196,778,537
5,2,5	ACERO DE REFUERZO Fy 420 MPa	kg	10,562.38	$ 5,798	$ 61,240,679			10,562.38	$ 61,240,679
5,2,6	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	m3	30.00	$ 296,892	$ 8,906,760			30.00	$ 8,906,760
6	**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**			$ -	$ -				$ -
6.1	LÍNEA DE DEMARCACIÓN CON PINTURA EN FRÍO	m	9,075.00	$ 2,003	$ 18,177,225				$ -

6.2	TACHA REFLECTIVA - ADHESIVO EPÓXICO	u	760.00	$ 7,287	$ 5,538,120				$ -
6.3	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SR, SP Y/O SI, TABLERO EN LÁMINA CON LAMINA RETRORREFLECTIVA TIPO IV (75X75 CM)	u	75.00	$ 505,909	$ 37,943,175				$ -
6.4	SEÑAL VERTICAL DE TRANSITO TIPO SI-04 (POSTES DE REFERENCIA), REFLECTIVO TIPO IV (1,25M X 0,45M)	u	3.00	$ 482,095	$ 1,446,285				$ -
6.5	DEFENSA METÁLICA	m	715.00	$ 203,732	$ 145,668,380				$ -
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTOPEROL METALICO 14 x 4 cm	u	-	$ 20,162	$ -				$ -
7	**OBRAS VARIAS**			$ -	$ -				$ -
7.1	REMOCIÓN DE CERCAS DE ALAMBRE	m	5,347.50	$ 1,806	$ 9,657,585	1776	$ 3,208,340.94	5,341.49	$ 9,646,731
7.2	CERCA DE ALAMBRE DE PÚAS CON POSTES DE MADERA	m	7,130.00	$ 9,615	$ 68,554,950	1791.49	$ 17,225,176.35	4,791.49	$ 46,070,176
7.3	PROTECCION DE TALUDES CON PRODUCTO ENROLLADO PARA CONTROL DE EROSION DE TIPO MANTO TEMPORAL	m2	1,751.00	$ 27,935	$ 48,914,185				

7.4	TALA DE ÁRBOL 0.10 M > Ø < 0.25 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	493.00	$ 47,020	$ 23,180,860			493	$ 23,180,860
7.5	TALA DE ÁRBOL 0.25 M > Ø < 0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	36.00	$ 116,289	$ 4,186,404			36	$ 4,186,404
7.6	TALA DE ÁRBOL Ø>0.50 M; INCLUYE APEO, DESRAMADO, TROCEO, PELADO, REPIQUE, APILADO EN TRONCOS Y DISPOSICIÓN FINAL 2 KM	u	4.00	$ 221,285	$ 885,140			4.00	$ 885,140
8	**ITEMS NO PREVISTOS**								
NP-1	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACION DE LA EXPLANACION, CANALES, PRESTAMOS Y DERRUMBES, ENTRE CIEN METROS (100 M) Y MIL METROS (1000 M) DE DISTANCIA	M3-E	305,335.40	$ 1,329	$ 405,790,747			274,378.78	$ 364,649,401
NP-2	TRANSPORTE DE MATERIALES PROVENIENTES DE LA EXCAVACIÓN DE LA EXPLANACIÓN, CANALES ,PRÉSTAMOS Y DERRUMBES PARA DISTANCIAS MAYORES DE MIL METROS (1.000 m)	M3/KM	29,185.29	$ 1,071	$ 31,257,446	1744.59	$ 1,868,455.89	12,195.80	$ 13,061,704

	MEDIDOS A PARTIR DE CIEN METROS (100 m)								
NP-3	EXCAVACIÓN EN ROCA DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES	M3	280.10	$ 57,519	$ 16,111,072			280.10	$ 16,111,117
NP-4	REMOCION DE DERRUMBES	M3	9,000.00	$ 17,546	$ 157,914,000			9,000.00	$ 157,914,000
NP-5	PEDRAPLEN O ENROCADO CON MATERIAL DE SITIO, ACARREO MAX DE 1 A 6 KM	M3	870.00	$ 72,706	$ 63,254,220			870.00	$ 63,254,220
NP-6	TERRAPLEN CON MATERIAL SELECCIONADO DE SITIO	M3	1,000.00	$ 24,206	$ 24,206,000			1,000.00	$ 24,206,000
NP-7	GAVIONES DE MALLA DE ALAMBRE DE ACERO ENTRELAZADO CLASE 1; RECUBRIMIENTO DE ZINC (GALVANIZADO)	M3	382.00	$ 296,892	$ 113,412,744			334.00	99,161,928.00
NP-8	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN	M3	1,008.00	$ 42,147	$ 42,484,095	227.80	$ 9,601,068.38	1,000.39	42,163,357.30

1 al 31 de agosto de 2024			
%programado	%ejecutado	% programado acumulado	% ejecutado acumulado
1.79	4.94	88.57	88.87
$ 184.032.047	**$ 506.927.424**	**$ 9.092.406.449**	**$ 9.122.441.635**

Para el mes del presente informe se tiene un avance ejecutado acumulado de **88.87%,** correspondiente a un valor básico sin AIU de **$ 9.122.441.635** contra un avance programado acumulado **88.57%** del correspondiente a un valor de **$ 9.092.406.449.**

3.4 Seguimiento Ítems no Previstos.

A la fecha de cierre del presente informe mensual el contrato cuenta con 8 ítems no previstos a los cuales se les están haciendo sus respectivos seguimientos.

Durante el presente mes no se presentó la necesidad de tramitar otros ítems no previstos

3.5 Estado de Avance y Acciones a Seguir por parte de la Interventoría.

Interventoría por medio de oficio VICPRO-2022 -210 enviado el 05 de agosto de 2024, solicita la entrega del informe de actividades de obra del periodo comprendido entre el 1 al 31 de julio del 2024. También solicita la entrega de planillas de pago de seguridad social con su respectiva certificación del mismo periodo.

Interventoria por medio de oficio VICPRO-2022 -210A enviado 02 de agosto del 2024, En atención a comunicado CE-0167-CO141 del 31 de julio del 2024. Realiza revisión de la hoja de vida del ingeniero Edwin Andres Olarte Amaya, dando aprobación como nuevo resistente de obra del contrato SPO-OBR-141-2024.

Interventoría por medio de oficio VICPRO-2022 -211 enviado el 09 de agosto de 2024, remite pólizas actualizada acorde a prorroga N°3 del contrato de interventoria 1104 DE 2022 INVIAS.

Durante el presente período, se ha llevado a cabo un control topográfico de los trabajos realizados en campo, asegurando la precisión en la ejecución conforme a los planos y especificaciones técnicas del proyecto. Además, se ha realizado un control geométrico detallado de la vía, verificando que las dimensiones, alineaciones y pendientes estén en estricta conformidad con los diseños y planos establecidos.

Durante los comités celebrados en el presente período, la interventoría ha realizado recorridos detallados en el sitio de la obra, contando con la presencia del director de interventoría, el profesional ambiental, el residente de interventoría, el director de obra, la secretaria de planeación y el apoyo ambiental del municipio. Estos recorridos tienen como objetivo evaluar los avances alcanzados en la ejecución del proyecto, asegurando que las actividades se desarrollen conforme a los planes y especificaciones establecidas.

La interventoría solicita el despeje completo de la zona de descole de las aguas de escorrentía que serán captadas por las alcantarillas. Además, se han observado obstrucciones en las cajas de encole de algunas alcantarillas debido a la caída de material del talud. En consecuencia, se requiere que el contratista realice las respectivas labores de limpieza de las alcantarillas. Esta solicitud se mantendrá en los informes hasta que se haga el debido cumplimento del mismo.

A través de oficios, se ha requerido al contratista la entrega de la documentación que respalde las afiliaciones del personal al Sistema General de Seguridad Social Integral y a la Aseguradora de Riesgos Laborales (ARL). Esta solicitud busca asegurar que todos los trabajadores involucrados en el proyecto cuenten con la cobertura adecuada en términos de salud y seguridad, cumpliendo con las normativas vigentes y garantizando el bienestar y protección de los empleados durante la ejecución de la obra.

Para el periodo del presente informe se generaron las siguientes comunicaciones por parte de la Interventoría, tanto al contratista como a las entidades que participan en los procesos y las cuales presento a continuación:

No	FECHA	DIRIGIDO	TEMA
210	05-08-2024	"Ingeniero JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZAR representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 Casanare "	Solicitud de informe de actividades del mes de JULIO 2024 y planillas de pago de seguridad social SPO-OBR-141-2022.
210A	05-08-2024	"Ingeniero JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZAR representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 Casanare "	APROBACION HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE
211	09-08-2024	Instituto Nacional de Vías INVIAS	REMISIÓN PÓLIZA ANEXO 3 CONTRATO 1104
213	16-08-2024	Instituto Nacional de Vías INVIAS	habilitación de semanales aplicativo CIFRA contrato N° SPO-OBR-0141-2022

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1. INFORMES SEMANALES MEPI-MN1-IN-15-FR-3

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3, donde se presentan los informes semanales del periodo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 9/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 87 del 2-ago al 8-ago — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LONGITUD 3.0 KM, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6,60. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONSISTE EN UN MEJORAMIENTO DE 0.30M, UNA SUB-BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.20M, UNA CAPA DE BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.18M Y UNA CAPA DE ASFALTO CON ESPESOR DE 0.08 M. DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36" 13 UNIDADES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÚLICAS 22 ALCANTARILLAS TIPO EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR Y 3 BOX COULVERT.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EXPLANACIONES como parte de la conformación de la calzada existente, desmonte y limpieza en zonas no boscosas. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. AFIRMADOS, BASES (clase A) Y SUBBASES (clase C). PAVIMENTOS ASFALTICOS incluye riego de imprimación CRL-1 y mezcla densa en caliente tipo MDC-19. ESTRUCTURAS Y DRENAJES incluye excavaciones sin clasificar, concreto de 21 (D) Y 17.5 (E) MPA, acero y malla de refuerzo de 420 Mpa, tubería en concreto reforzado. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD incluye línea de demarcación y tacha reflectiva y señal vertical tipo SI-04, instalación de estoperol metálico. OBRAS VARIAS como remoción e instalación de cerca de alambres, protección a taludes, tala de árboles y TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22		INTERVENTOR:	CONSORCIO VICPRO 2022	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Y PROCON LTDA	
CONTRATO No.	SPO-OBR-141-2022	VALOR INICIAL: $ 13.478.623.901,18	CONTRATO No.	1104-2022	VALOR INICIAL: $ 1.170.322.398,00
FECHA DE INICIO:	12-dic-22	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/09/2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11-mar-24	VALOR ACUMULADO: $ 13.478.623.901,18	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO: $ 1.170.322.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-oct-24	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22/10/2024	VALOR ANTICIPO: $ 150.000.000,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 150.000.000,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ 4.500.000.000	$ 7.478.623.901	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.500.000.000	$ 5.193.266.432	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ -	$ 2.285.357.469	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.322.398		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 846.484.818		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 173.837.580		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.265.517.182	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 8.957.449.615	87,26%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.648.088.526	84,24%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (309.361.089)	-3,01%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.008.012	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 32.574.311	0,32%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza actualización de pólizas según el Otrosí Adicional en Plazo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 854.738.550,00	86,91%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 849.217.300,00	86,35%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.921.350,00	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.835.100,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se lleva a cabo una revisión y ajuste de la inversión programada, considerando la reprogramación del plan de cargas por parte de la interventoría, en concordancia con la prórroga otorgada hasta el 22 de octubre de 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.500.000.000,00
Amortizado $	$ 1.500.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 150.000.000,00
Amortizado $	$ 150.000.000,00
Saldo $	$ 0,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 87,26% — Avance o Atraso Físico % -3,01%
Meta Física Ejecutada % 84,24%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ___2022_	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog	$ 8.957.449.615				
					Ejec	$ 8.648.088.526				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

TRAMO Y/O SECTOR 1: del K4+275 al K7+300
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	0
RETROCARGADOR	1	0
VIBROCOMPACTADOR	1	0
VOLQUETAS	1	2
EXCAVADORA DE ORUGA	1	1
Total	5	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: "LA ALEJANDRA"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: PETRIORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La fuente conocida como 'La Alejandra' produce una variedad de materiales, entre ellos sub-base, base, crudo de río, triturado de ¾", arena de río y material derivado del proceso de trituración. Por su parte, la fuente operada por PETRIORIENTE SAS se especializa en la producción de mezcla asfáltica MDC-19 para pavimento flexible, además de ofrecer una gama de materiales granulares como crudo de río, sub-base, base granular triturada y arena fina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (manejo de residuos sólidos)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El municipio de Chámeza cuenta con los permisos ambientales necesarios para la ejecución del contrato 141, los cuales incluyen la concesión de aguas superficiales mediante la Resolución N° 500.36.23-1269 de fecha 4 de septiembre de 2023, el aprovechamiento forestal y la ocupación de cauces según la Resolución N° 500.36.22-2008 de fecha 26 de diciembre de 2022, y la disposición de RCD conforme a la Resolución N° 500.20.7.22.0436 de fecha 20 de diciembre de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento ha sido debidamente aprobado y remitido al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su evaluación y posterior trámite

OBSERVACIONES
La interventoría ha finalizado el envío del documento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), debidamente aprobado al Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	23	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	6

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó la segunda fase de socialización del proyecto el 12 de enero de 2023 en el salón comunal de la Cabecera Municipal, con la participación activa del Municipio de Chámeza, la entidad interventora y representantes de la comunidad local. Durante este encuentro se expusieron en detalle las especificaciones y objetivos del proyecto, se analizaron aspectos clave de los contratos pertinentes, se llevaron a cabo presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para la ejecución eficaz de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Debido a las características de las obras a ejecutar, no se considera necesaria la adquisición de terrenos

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, realizando verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores de fundida y vibrado del concreto. Se realiza movimiento de tierras para terraceo K4+660.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de colocación de concreto hidráulico para cunetas y terraceo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



TRAMO VIAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RÍO UPÍA

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS



MOVIMIENTO DE TIERRA PARA TERRACEO



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Brindar asistencia técnica en el lugar de trabajo para resolver las consultas del contratista.
Emitir comunicaciones al contratista, con copia a las entidades ejecutoras correspondientes.
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante este período.
Organizar y dirigir los comités de obra para supervisar y controlar el avance del proyecto.
Gestionar la documentación legal y las garantías requeridas.
Realizar y documentar los ensayos necesarios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR ARBOLEDA
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 16/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 88 del 9-ago al 15-ago — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LONGITUD 3.0 KM, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6,60. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONSISTE EN UN MEJORAMIENTO DE 0.30M, UNA SUB-BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.20M, UNA CAPA DE BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.18M Y UNA CAPA DE ASFALTO CON ESPESOR DE 0.08 M. DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36" 13 UNIDADES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÚLICAS 22 ALCANTARILLAS TIPO EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR Y 3 BOX COULVERT.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EXPLANACIONES como parte de la conformación de la calzada existente, desmonte y limpieza en zonas no boscosas. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. AFIRMADOS, BASES (clase A) Y SUBBASES (clase C). PAVIMENTOS ASFALTICOS incluye riego de imprimación CRL-1 y mezcla densa en caliente tipo MDC-19. ESTRUCTURAS Y DRENAJES incluye excavaciones sin clasificar, concreto de 21 (D) Y 17.5 (E) MPA, acero y malla de refuerzo de 420 Mpa, tubería en concreto reforzado. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD incluye línea de demarcación y tacha reflectiva y señal vertical tipo SI-04, instalación de estoperol metálico. OBRAS VARIAS como remoción e instalación de cerca de alambres, protección a taludes, tala de árboles y TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	SPO-OBR-141-2022	VALOR INICIAL:	$ 13.478.623.901,18
FECHA DE INICIO:	12-dic-22	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11-mar-24	VALOR ACUMULADO:	$ 13.478.623.901,18
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-oct-24		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VICPRO 2022		
INTEGRANTES:	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Y PROCON LTDA		
CONTRATO No.	1104-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.170.322.398,00
FECHA DE INICIO:	30/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.170.322.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22/10/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 150.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 150.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ 4.500.000.000	$ 7.478.623.901	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.500.000.000	$ 5.193.266.432	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ -	$ 2.285.357.469	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.322.398		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 846.484.818		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 173.837.580		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.265.517.182	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.000.390.426	87,68%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.701.096.354	84,76%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (299.294.072)	-2,92%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.008.012	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 53.007.828	0,52%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza actualización de pólizas según el Otrosí Adicional en Plazo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 867.659.900,00	88,22%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 861.052.400,00	87,55%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.921.350,00	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.835.100,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se lleva a cabo una revisión y ajuste de la inversión programada, considerando la reprogramación del plan de cargas por parte de la interventoría, en concordancia con la prórroga otorgada hasta el 22 de octubre de 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.500.000.000,00
Amortizado $	$ 1.500.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 150.000.000,00
Amortizado $	$ 150.000.000,00
Saldo $	$ 0,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 87,68% — Avance o Atraso Físico % -2,92%
Meta Física Ejecutada % 84,76%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ___2022_	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog	$ 9.000.390.426				
					Ejec	$ 8.701.096.354				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

TRAMO Y/O SECTOR 1: del K4+275 al K7+300
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	0
RETROCARGADOR	1	0
VIBROCOMPACTADOR	1	0
VOLQUETAS	1	3
EXCAVADORA DE ORUGA	1	1
Total	5	4

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN:	"LA ALEJANDRA"		DISPONIBLE		
		PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	
UBICACIÓN:	PETRIORIENTE SAS				
		PERMISO MINERO:	SI X	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI X	NO	

OBSERVACIONES: La fuente conocida como 'La Alejandra' produce una variedad de materiales, entre ellos subbase, base, crudo de río, trituradode ¾", arena de río y material derivado del proceso de trituración. Por su parte, la fuente operada por PETRIORIENTE SAS se especializa en la producción de mezcla asfáltica MDC-19 para pavimento flexible, además de ofrecer una gama de materiales granulares como crudo de río, subbase, base granular triturada y arena fina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI X	NO	N/A		
LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	N/A		X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI X	NO	N/A		
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI X	NO	N/A		
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI X	NO	N/A		
VERTIMIENTOS:	SI	NO	N/A		X
EMISIONES:	SI	NO	N/A		X
OTROS (manejo de residuos sólidos)	SI X	NO	N/A		

OBSERVACIONES: El municipio de Chámeza cuenta con los permisos ambientales necesarios para la ejecución del contrato 141, los cuales incluyen la concesión de aguas superficiales mediante la Resolución N° 500.36.23-1269 de fecha 4 de septiembre de 2023, el aprovechamiento forestal y la ocupación de cauces según la Resolución N° 500.36.22-2008 de fecha 26 de diciembre de 2022, y la disposición de RCD conforme a la Resolución N° 500.20.7.22.0436 de fecha 20 de diciembre de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento ha sido debidamente aprobado y remitido al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su evaluación y posterior trámite

OBSERVACIONES
La interventoría ha finalizado el envío del documento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), debidamente aprobado al Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	23	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	6

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó la segunda fase de socialización del proyecto el 12 de enero de 2023 en el salón comunal de la Cabecera Municipal, con la participación activa del Municipio de Chámeza, la entidad interventora y representantes de la comunidad local. Durante este encuentro se expusieron en detalle las especificaciones y objetivos del proyecto, se analizaron aspectos clave de los contratos pertinentes, se llevaron a cabo presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para la ejecución eficaz de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Debido a las características de las obras a ejecutar, no se considera necesaria la adquisición de terrenos

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, realizando verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores de fundida y vibrado del concreto. Se realiza movimiento de tierras para terraceo K4+660.charla de seguridad. Comite de obra.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de colocación de concreto hidráulico para cunetas y terraceo

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



TRAMO VIAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RÍO UPÍA

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



COMITÉ DE OBRA



CHARLAS DE SEGURIDAD



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Brindar asistencia técnica en el lugar de trabajo para resolver las consultas del contratista.
Emitir comunicaciones al contratista, con copia a las entidades ejecutoras correspondientes.
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante este período.
Organizar y dirigir los comités de obra para supervisar y controlar el avance del proyecto.
Gestionar la documentación legal y las garantías requeridas.
Realizar y documentar los ensayos necesarios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR ARBOLEDA
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
INFORME SEMANAL

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA: 23/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 89 del 16-ago al 22-ago — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LONGITUD 3.0 KM, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6,60. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONSISTE EN UN MEJORAMIENTO DE 0.30M, UNA SUB-BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.20M, UNA CAPA DE BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.18M Y UNA CAPA DE ASFALTO CON ESPESOR DE 0.08 M. DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36" 13 UNIDADES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÚLICAS 22 ALCANTARILLAS TIPO EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR Y 3 BOX COULVERT.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EXPLANACIONES como parte de la conformación de la calzada existente, desmonte y limpieza en zonas no boscosas. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. AFIRMADOS, BASES (clase A) Y SUBBASES (clase C). PAVIMENTOS ASFALTICOS incluye riego de imprimación CRL-1 y mezcla densa en caliente tipo MDC-19. ESTRUCTURAS Y DRENAJES incluye excavaciones sin clasificar, concreto de 21 (D) Y 17.5 (E) MPA, acero y malla de refuerzo de 420 Mpa, tubería en concreto reforzado. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD incluye línea de demarcación y tacha reflectiva y señal vertical tipo SI-04, instalación de estoperol metálico. OBRAS VARIAS como remoción e instalación de cerca de alambres, protección a taludes, tala de árboles y TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22		
INTEGRANTES:			
CONTRATO No.	SPO-OBR-141-2022	VALOR INICIAL:	$ 13.478.623.901,18
FECHA DE INICIO:	12-dic-22	VALOR ADICIONES:	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11-mar-24	VALOR ACUMULADO:	$ 13.478.623.901,18
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-oct-24		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORIA:

INTERVENTOR:	CONSORCIO VICPRO 2022		
INTEGRANTES:	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Y PROCON LTDA		
CONTRATO No.	1104-2022	VALOR INICIAL:	$ 1.170.322.398,00
FECHA DE INICIO:	30/09/2022	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO:	$ 1.170.322.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22/10/2024	VALOR ANTICIPO:	$ 150.000.000,00
		VALOR AMORTIZADO:	$ 150.000.000,00
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ 4.500.000.000	$ 7.478.623.901	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.500.000.000	$ 5.193.266.432	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ -	$ 2.285.357.469	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.322.398		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 846.484.818		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 173.837.580		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.265.517.182	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.043.331.237	88,09%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 8.910.680.236	86,80%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ (132.651.001)	-1,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.008.012	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 209.583.882	2,04%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza actualización de pólizas según el Otrosí Adicional en Plazo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 880.581.250,00	89,54%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 872.887.500,00	88,76%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.921.350,00	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.835.100,00	1,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se lleva a cabo una revisión y ajuste de la inversión programada, considerando la reprogramación del plan de cargas por parte de la interventoría, en concordancia con la prórroga otorgada hasta el 22 de octubre de 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.500.000.000,00
Amortizado $	$ 1.500.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 150.000.000,00
Amortizado $	$ 150.000.000,00
Saldo $	$ 0,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 88,09% — Avance o Atraso Físico % -1,29%
Meta Física Ejecutada % 86,80%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ___2022_	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog	$ 9.043.331.237				
					Ejec	$ 8.910.680.236				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

TRAMO Y/O SECTOR 1: del K4+275 al K7+300
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	0
RETROCARGADOR	1	0
VIBROCOMPACTADOR	1	0
VOLQUETAS	1	7
EXCAVADORA DE ORUGA	1	1
Total	5	8

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: "LA ALEJANDRA"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: PETRIORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La fuente conocida como 'La Alejandra' produce una variedad de materiales, entre ellos sub-base, base, crudo de río, triturado de ¾", arena de río y material derivado del proceso de trituración. Por su parte, la fuente operada por PETRIORIENTE SAS se especializa en la producción de mezcla asfáltica MDC-19 para pavimento flexible, además de ofrecer una gama de materiales granulares como crudo de río, sub-base, base granular triturada y arena fina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (manejo de residuos sólidos)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El municipio de Chámeza cuenta con los permisos ambientales necesarios para la ejecución del contrato 141, los cuales incluyen la concesión de aguas superficiales mediante la Resolución N° 500.36.23-1269 de fecha 4 de septiembre de 2023, el aprovechamiento forestal y la ocupación de cauces según la Resolución N° 500.36.22-2008 de fecha 26 de diciembre de 2022, y la disposición de RCD conforme a la Resolución N° 500.20.7.22.0436 de fecha 20 de diciembre de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento ha sido debidamente aprobado y remitido al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su evaluación y posterior trámite

OBSERVACIONES
La interventoría ha finalizado el envío del documento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), debidamente aprobado al Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	23	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	6

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó la segunda fase de socialización del proyecto el 12 de enero de 2023 en el salón comunal de la Cabecera Municipal, con la participación activa del Municipio de Chámeza, la entidad interventora y representantes de la comunidad local. Durante este encuentro se expusieron en detalle las especificaciones y objetivos del proyecto, se analizaron aspectos clave de los contratos pertinentes, se llevaron a cabo presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para la ejecución eficaz de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Debido a las características de las obras a ejecutar, no se considera necesaria la adquisición de terrenos

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, realizando verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores de fundida y vibrado del concreto. Se realiza movimiento de tierras para terraceo K4+660.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de colocación de concreto hidráulico para cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



TRAMO VIAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RÍO UPÍA

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



MOVIMIENTO DE TIERRA PARA TERRACEO



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Brindar asistencia técnica en el lugar de trabajo para resolver las consultas del contratista.
Emitir comunicaciones al contratista, con copia a las entidades ejecutoras correspondientes.
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante este período.
Organizar y dirigir los comités de obra para supervisar y controlar el avance del proyecto.
Gestionar la documentación legal y las garantías requeridas.
Realizar y documentar los ensayos necesarios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR ARBOLEDA
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/08/2024 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 90 del 23-ago al 29-ago — Último Informe Semanal NO

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LONGITUD 3.0 KM, CON UN ANCHO DE CALZADA DE 6,60. ESTRUCTURA DE PAVIMENTO CONSISTE EN UN MEJORAMIENTO DE 0.30M, UNA SUB-BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.20M, UNA CAPA DE BASE GRANULAR CON UN ESPESOR DE 0.18M Y UNA CAPA DE ASFALTO CON ESPESOR DE 0.08 M. DEMOLICIÓN DE ALCANTARILLAS TIPO D=36" 13 UNIDADES, CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÚLICAS 22 ALCANTARILLAS TIPO EN TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO, CLASE II DE 900mm DE DIAMETRO INTERIOR Y 3 BOX COULVERT.

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

EXPLANACIONES como parte de la conformación de la calzada existente, desmonte y limpieza en zonas no boscosas. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE. AFIRMADOS, BASES (clase A) Y SUBBASES (clase C). PAVIMENTOS ASFALTICOS incluye riego de imprimación CRL-1 y mezcla densa en caliente tipo MDC-19. ESTRUCTURAS Y DRENAJES incluye excavaciones sin clasificar, concreto de 21 (D) Y 17.5 (E) MPA, acero y malla de refuerzo de 420 Mpa, tubería en concreto reforzado. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD incluye línea de demarcación y tacha reflectiva y señal vertical tipo SI-04, instalación de estoperol metálico. OBRAS VARIAS como remoción e instalación de cerca de alambres, protección a taludes, tala de árboles y TRANSPORTE DE MATERIAL DE EXCAVACION.

CONTRATO DE OBRA:			CONTRATO DE INTERVENTORIA:		
CONTRATISTA:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22		INTERVENTOR:	CONSORCIO VICPRO 2022	
INTEGRANTES:			INTEGRANTES:	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Y PROCON LTDA	
CONTRATO No.	SPO-OBR-141-2022	VALOR INICIAL: $ 13.478.623.901,18	CONTRATO No.	1104-2022	VALOR INICIAL: $ 1.170.322.398,00
FECHA DE INICIO:	12-dic-22	VALOR ADICIONES: $ -	FECHA DE INICIO:	30/09/2022	VALOR ADICIONES: $ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	11-mar-24	VALOR ACUMULADO: $ 13.478.623.901,18	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/07/2023	VALOR ACUMULADO: $ 1.170.322.398,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22-oct-24	$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	22/10/2024	VALOR ANTICIPO: $ 150.000.000,00
		$ -			VALOR AMORTIZADO: $ 150.000.000,00
		$ -			SALDO POR AMORTIZAR: $ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ 4.500.000.000	$ 7.478.623.901	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA		$ 4.500.000.000	$ 5.193.266.432	
	SALDO DE VIGENCIA	$ 1.500.000.000	$ -	$ 2.285.357.469	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 1.020.322.398		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA	$ 150.000.000	$ 846.484.818		
	SALDO DE VIGENCIA	$ -	$ 173.837.580		

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 10.265.517.182	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 9.092.406.450	88,57%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 9.122.441.640	88,86%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ 30.035.190	0,29%
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:		
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:		
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:		
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 46.008.012	0,45%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 211.761.404	2,06%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		X

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se realiza actualización de pólizas según el Otrosí Adicional en Plazo

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 893.502.600,00	90,85%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 884.512.600,00	89,94%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12.921.350,00	1,31%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 11.625.100,00	1,18%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	X	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:
PERIODO FACTURADO:
VALOR FACTURA:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones: Se lleva a cabo una revisión y ajuste de la inversión programada, considerando la reprogramación del plan de cargas por parte de la interventoría, en concordancia con la prórroga otorgada hasta el 22 de octubre de 2024

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 1.500.000.000,00
Amortizado $	$ 1.500.000.000,00
Saldo $	$ -

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	$ 150.000.000,00
Amortizado $	$ 150.000.000,00
Saldo $	$ 0,00

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 88,57% — Avance o Atraso Físico %: 0,29%
Meta Física Ejecutada %: 88,86%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia ___2022_	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
					Prog	$ 9.092.406.450				
					Ejec	$ 9.122.441.640				
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					
*					Prog					
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico

TRAMO Y/O SECTOR 1: del K4+275 al K7+300
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2:

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
MOTONIVELADORA	1	0
RETROCARGADOR	1	0
VIBROCOMPACTADOR	1	0
VOLQUETAS	1	3
EXCAVADORA DE ORUGA	1	0
Total	5	3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: "LA ALEJANDRA"	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	
UBICACIÓN: PETRIORIENTE SAS	PERMISO MINERO:	SI	X	NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	X	NO	

OBSERVACIONES: La fuente conocida como 'La Alejandra' produce una variedad de materiales, entre ellos sub-base, base, crudo de río, triturado de ¾", arena de río y material derivado del proceso de trituración. Por su parte, la fuente operada por PETRIORIENTE SAS se especializa en la producción de mezcla asfáltica MDC-19 para pavimento flexible, además de ofrecer una gama de materiales granulares como crudo de río, sub-base, base granular triturada y arena fina

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI	X	NO	N/A	
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	X
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI	X	NO	N/A	
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI	X	NO	N/A	
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI	X	NO	N/A	
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	X
EMISIONES:	SI		NO	N/A	X
OTROS (manejo de residuos sólidos)	SI	X	NO	N/A	

OBSERVACIONES: El municipio de Chámeza cuenta con los permisos ambientales necesarios para la ejecución del contrato 141, los cuales incluyen la concesión de aguas superficiales mediante la Resolución N° 500.36.23-1269 de fecha 4 de septiembre de 2023, el aprovechamiento forestal y la ocupación de cauces según la Resolución N° 500.36.22-2008 de fecha 26 de diciembre de 2022, y la disposición de RCD conforme a la Resolución N° 500.20.7.22.0436 de fecha 20 de diciembre de 2022

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: El documento ha sido debidamente aprobado y remitido al Instituto Nacional de Vías (INVIAS) para su evaluación y posterior trámite

OBSERVACIONES
La interventoría ha finalizado el envío del documento del Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), debidamente aprobado al Instituto Nacional de Vías (INVIAS)

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	23	12
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	15	7
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	8	5
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	23	6

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: 2
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCION SEDE SERVICIO DE ATENCION AL USUARIO:

OBSERVACIONES: Se realizó la segunda fase de socialización del proyecto el 12 de enero de 2023 en el salón comunal de la Cabecera Municipal, con la participación activa del Municipio de Chámeza, la entidad interventora y representantes de la comunidad local. Durante este encuentro se expusieron en detalle las especificaciones y objetivos del proyecto, se analizaron aspectos clave de los contratos pertinentes, se llevaron a cabo presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: 35

presentaciones por parte de los contratistas y se abordaron otros temas relevantes para la ejecución eficaz de la obra

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: N/A
FICHAS PREDIALES APROBADAS: N/A
AVALÚOS APROBADOS: N/A
PREDIOS ADQUIRIDOS: N/A

OBSERVACIONES: Debido a las características de las obras a ejecutar, no se considera necesaria la adquisición de terrenos

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Se realiza actividades de instalación de concreto hidráulico para cunetas acorde al diseño de mezcla, realizando verificación de compactación de la zona de fundida, así como también control de espesores de fundida y vibrado del concreto. Se realiza movimiento de tierras para terraceo K4+660.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Actividades de colocación de concreto hidráulico para cunetas

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



TRAMO VIAL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CHÁMEZA-RÍO UPÍA

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS



INSTALACIÓN DE CONCRETO HIDRÁULICO PARA CUNETAS

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Brindar asistencia técnica en el lugar de trabajo para resolver las consultas del contratista.
Emitir comunicaciones al contratista, con copia a las entidades ejecutoras correspondientes.
Supervisar el cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista durante este período.
Organizar y dirigir los comités de obra para supervisar y controlar el avance del proyecto.
Gestionar la documentación legal y las garantías requeridas.
Realizar y documentar los ensayos necesarios.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA
NOMBRE: VICTOR ARBOLEDA
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

4.2 Maquinaria y Equipo Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-4.

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-4, En el presente periodo el contratista de obra dispuso los equipos requeridos para conformación y colocación de concreto hidráulico para cunetas.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 al 31 de agosto de 2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1104-2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VICPRO 2022

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																													
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ESTACION	KOLIDA KTS-442R6 LC	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
NIVEL DE PRECISION	ATB4A	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EXCAVADORA	CUKUROVA	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
EXCAVADORA	CUKUROVA	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	SHANTUI 220	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
RETROEXCAVADORA	KOMATZU 200	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
CARRO IRRIGADOR		N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
MOTONIVELADORA	KOMATZU	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	WHAMM	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
FINISHER ASFALTO	CEDARAPIDS	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
COMPACTADOR DE LLANTA	INGERSOLLRAN	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
IRRIGADO DE EMULSION	MACK	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VIBROCOMPACTADOR	INGERSOLLRAN	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	FORD F800	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	DODGE RAM6500	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	FORD SIN LINEA	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	FORD F750	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	CHEVROLET KODIAK	N/A	M. CHAMEZA	A	A	A	I	A	A	R	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
VOLQUETAS	CHEVROLET	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	CHEVROLET	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	INTERNATIONAL	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	KODIAK	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	FARGO SIN LINEA	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
VOLQUETAS	DODGE 600	N/A	M. CHAMEZA	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO	17	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24
			TOTAL ACTIVO	1	1	1	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	0	0	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1
			TOTAL EN REPARACIÓN	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
			TOTAL INACTIVO	23	23	23	24	23	23	23	23	23	23	24	23	23	23	23	23	23	24	24	23	23	23	23	24	23	23	23	23	23	23	23

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	24	100%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	1	4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R	1	4%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I	23	96%

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Durante el actual período, se están llevando a cabo actividades de ejecución de obra conforme a la reprogramación y al presupuesto establecido. Contratista desarrolló actividades de construcción de cunetas para manejo de aguas

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:
1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma
Nombre: EDWIN ANDRES OLARTE AMAYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-284341 BYC

Firma
Nombre: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ R.
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No: 15202-310146 BYC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

4.3 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-6

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-6, con la información del personal del contratista en esta fase del proyecto.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL. CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	17/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto-2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA. EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

NOMBRE ARL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL. DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30)	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Indice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones. incapacidad. retiros. licencias. entre otros)
								Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	BAUTISTA RAINIER	6.611.839	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000,0	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
2	CABALLERO DIEGO	1.118.100.268	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
3	CAMARGO JUAN	1.007.599.091	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
4	CARREÑO ROLFE	1.118.536.883	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	NUEVA E.P.S.	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
5	GALINDO JHONATAN	1.118.100.339	AYUDANTE DE OBRA	$ 780.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	780.000	$ 54.400	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 31.200	PORVENIR	9473349488	$ 124.800	$ 31.200	N/A	N/A	
6	GUERRERO KEVIN	1.029.641.040	RESIDENTE OBRA	$ 823.334,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	823.334	$ 57.400	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 32.933	PORVENIR	9473349488	$ 131.733	$ 32.933	N/A	N/A	
7	GUERRERO OSCAR	1.118.536.005	SST-HSEQ	$ 1.500.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.500.000	$ 104.500	V	NUEVA EPS	9473349488	$ 60.000	PORVENIR	9473349488	$ 240.000	$ 60.000	N/A	N/A	
8	GUERRERO VICENTE	4.087.363	AUX.TOPOGRAFIA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PROTECCION	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
9	GUERRERO WILSON	7.187.048	DIRECTOR OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	NUEVA EPS	9473349488	$ 52.000	COLPENSIONES	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
10	JIMENEZ DUMAR	1.118.100.078	AUX.TOPOGRAFIA	$ 780.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	780.000	$ 54.400	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 31.200	PORVENIR	9473349488	$ 124.800	$ 31.200	N/A	N/A	
11	JIMENEZ RAIMUNDO	4.087.325	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	COLPENSIONES	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
12	MARTINEZ JHON	1.007.599.155	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 23	1.300.000	$ 90.600		CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
13	MESA RAMIREZ RAUL	4.087.412	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
14	MORA YILBERTH	1.057.436.117	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
15	OLARTE EDWIN	1.118.550.918	ING. AUXILIAR	$ 4.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	4.000.000	$ 278.500	V	NUEVA EPS	9473349488	$ 160.000	PORVENIR	9473349488	$ 640.000	$ 160.000	N/A	N/A	
16	PABON CARLOS	1.057.842.219	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	COOSALUD MOVILIDAD	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
17	PAEZ GILBERTO	1.057.436.322	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
18	PEÑARANDA CARLOS	88266017	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	COLPENSIONES	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
19	RAMIREZ HITLER	4087253	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PROTECCION	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
20	RODRIGUEZ PUBLIO	9432135	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
21	RUIZ HERNANDEZ ELENA JUDITH	1118100147	AMBIENTAL	$ 520.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	520.000	$ 36.300	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 20.800	COLPENSIONES	9473349488	$ 83.200	$ 20.800	N/A	N/A	
22	SEGURA OSCAR	1115916158	TOPOGRAFO	$ 823.334,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	823.334	$ 57.400	V	SANITAS	9473349488	$ 32.933	PORVENIR	9473349488	$ 131.733	$ 32.933	N/A	N/A	
23	TORRES EDWAR	80102296	AYUDANTE DE OBRA	$ 476.667,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	476.667	$ 33.300	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 19.067	PORVENIR	9473349488	$ 76.267	$ 19.067	N/A	N/A	
24	VALERO KEVIN	1006531374	AYUDANTE DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
25	VALERO LUCAS	1118100184	MAESTRO DE OBRA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	
26	PEREZ RODRIGUEZ NELCY YULY	1118546825	SECRETARIA	$ 2.000.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	2.000.000	$ 139.300	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 80.000	PORVENIR	9473349488	$ 320.000	$ 80.000	N/A	N/A	
27	VARGAS VALERO LUZ SIRLEY	1118100192	ALMACENISTA	$ 1.300.000,00	X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X X	CONS. LG RYC CHAMEZA 22	1.300.000	$ 90.600	V	CAPRESOCA	9473349488	$ 52.000	PORVENIR	9473349488	$ 208.000	$ 52.000	N/A	N/A	

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 16 de septiembre 2024 a la que se refiere la nota 7 del presente formato.

NOTAS:
1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; lo
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con (N°) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: WILSON GUERRERO
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01109-1009 BYC

Firma
Nombre: VICTOR ARGUELLO C
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653174	3	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHAMEZA	CL 24 12 26 OF 203 c.	CHAMEZA-CASANARE	3003909591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	917384158	9473349488	E	2024/09/17	2024/09/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$10,495,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CHAMEZA (27 Afiliados)						$34,583,335	$5,533,500			$34,583,335	$1,383,500			$34,583,335	$1,383,500			$34,583,335	$2,195,200		$0	$0
Centro de Trabajo: CHAMEZA (25 Afiliados)						$31,283,335	$5,005,500			$31,283,335	$1,251,500			$31,283,335	$1,251,500			$31,283,335	$2,177,900		$0	$0
Ciudad: CHAMEZA Depto: CASANARE (25 Afiliados)						$31,283,335	$5,005,500			$31,283,335	$1,251,500			$31,283,335	$1,251,500			$31,283,335	$2,177,900		$0	$0
1	PT	6611839	BAUTISTA RAINIER	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
2	CC	1118100268	CABALLERO DIEGO	230301	18	$780,000	$124,800	EPSC25	18	$780,000	$31,200	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-23	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0
3	CC	1007599091	CAMARGO JUAN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
4	CC	1118536883	CARREÑO ROLFE	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
5	CC	1118100339	GALINDO JHONATAN	230301	18	$780,000	$124,800	EPS037	18	$780,000	$31,200	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-23	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0
6	CC	1029641040	GUERRERO KEVIN	230301	19	$823,334	$131,800	EPSC25	19	$823,334	$33,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$0	$0
7	CC	1118536005	GUERRERO OSCAR	230301	30	$1,500,000	$240,000	EPS037	30	$1,500,000	$60,000	CCF69	30	$1,500,000	$60,000	14-23	30	$1,500,000	$104,400	30	$0	$0
8	CC	4087363	GUERRERO VICENTE	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
9	CC	7187048	GUERRERO WILSON	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
10	CC	1118100078	JIMENEZ DUMAR	230301	18	$780,000	$124,800	EPSC25	18	$780,000	$31,200	CCF69	18	$780,000	$31,200	14-23	18	$780,000	$54,300	18	$0	$0
11	CC	4087325	JIMENEZ RAIMUNDO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
12	CC	1007599155	MARTINEZ JHON	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
13	CC	4087412	MESA RAUL	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
14	CC	1057436117	MORA YILBERTH	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
15	CC	1118550918	OLARTE EDWIN	230301	30	$4,000,000	$640,000	EPS037	30	$4,000,000	$160,000	CCF69	30	$4,000,000	$160,000	14-23	30	$4,000,000	$278,400	30	$0	$0
16	CC	1057842219	PABON CARLOS	230301	30	$1,300,000	$208,000	ESSC24	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
17	CC	1057436322	PAEZ GILBERTO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
18	CC	88266017	PEÑARANDA CARLOS	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
19	CC	4087253	RAMIREZ HITLER	230201	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
20	CC	9432135	RODRIGUEZ PUBLIO	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
21	CC	1118100147	RUIZ ELENA	25-14	12	$520,000	$83,200	EPSC25	12	$520,000	$20,800	CCF69	12	$520,000	$20,800	14-23	12	$520,000	$36,200	12	$0	$0
22	CC	1115916158	SEGURA OSCAR	230301	19	$823,334	$131,800	EPS041	19	$823,334	$33,000	CCF69	19	$823,334	$33,000	14-23	19	$823,334	$57,400	19	$0	$0
23	CC	80102296	TORRES EDWAR	230301	11	$476,667	$76,300	EPSC25	11	$476,667	$19,100	CCF69	11	$476,667	$19,100	14-23	11	$476,667	$33,200	11	$0	$0
24	CC	1006531374	VALERO KEVIN	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
25	CC	1118100184	VALERO LUCAS	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
Centro de Trabajo: CHAMEZA OFICINA (2 Afiliados)						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$17,300		$0	$0
Ciudad: CHAMEZA Depto: CASANARE (2 Afiliados)						$3,300,000	$528,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$132,000			$3,300,000	$17,300		$0	$0
26	CC	1118546825	PEREZ NELCY	231001	30	$2,000,000	$320,000	EPSC25	30	$2,000,000	$80,000	CCF69	30	$2,000,000	$80,000	14-23	30	$2,000,000	$10,500	30	$0	$0
27	CC	1118100192	VARGAS LUZ	230301	30	$1,300,000	$208,000	EPSC25	30	$1,300,000	$52,000	CCF69	30	$1,300,000	$52,000	14-23	30	$1,300,000	$6,800	30	$0	$0
Total			**Afiliados(27)**			$34,583,335	$5,533,500			$34,583,335	$1,383,500			$34,583,335	$1,383,500			$34,583,335	$2,195,200		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901653174	3	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CHAMEZA	CL 24 12 26 OF 203 c.	CHAMEZA-CASANARE	3003909591	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-08	2024-09	917384158	9473349488	E	2024/09/17	2024/09/16	BANCO DE OCCIDENTE	0	$10,495,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$5,533,500	$0	$0	$5,533,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$320,000	$0	$0	$320,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	4	$707,200	$0	$0	$707,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$4,090,300	$0	$0	$4,090,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$416,000	$0	$0	$416,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$2,195,200	$0	$0	$2,195,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	27	$2,195,200	$0	$0	$2,195,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				27	$1,383,500	$0	$0	$1,383,500
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	27	$1,383,500	$0	$0	$1,383,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				27	$1,383,500	$0	$0	$1,383,500
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	20	$943,300	$0	$0	$943,300
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$52,000	$0	$0	$52,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	5	$355,200	$0	$0	$355,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$33,000	$0	$0	$33,000
TOTAL				**27**	**$10,495,700**	**$0**	**$0**	**$10,495,700**

Chámeza, Casanare 16 de Septiembre 2024

A quien corresponda:

La suscrita **NELCY YULY PEREZ RODRIGUEZ** contadora publica,

CERTIFICA:

Que el **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA22** identificado con NIT. 901.653.174-3 se encuentra al día en el pago de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 con respecto a los aportes correspondientes al mes de AGOSTO de 2024.

Para su presentación a quien corresponda.

Cordialmente,



NELCY YULY PEREZ RODRIGUEZ
Contador Público
TP. 187735-T

Email: yuedsti@yahoo.es
Tel. 3133047114


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.118.546.825
PEREZ RODRIGUEZ
APELLIDOS
NELCY YULY
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 24-ENE-1991
CHAMEZA
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.61
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
06-MAR-2009 YOPAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
P-4600100-00159251-F-1118546825-20090613
0012480158A 1
30896126

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 1 E F 8 7 0 F C F 7 4 B B F 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

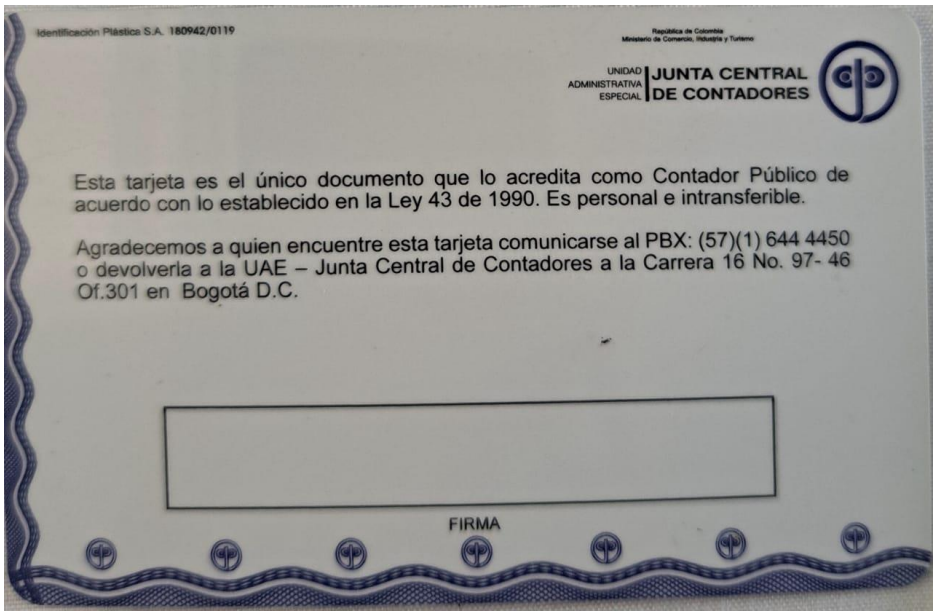
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NELCY YULY PEREZ RODRIGUEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1118546825 de YOPAL (CASANARE) Y Tarjeta Profesional No 187735-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
187735-T
NELCY YULY
PEREZ RODRIGUEZ
C.C. 1118546825
RES. INSCRIPCION 140
DEL 12/03/2014
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
278651
198372


Identificación Plástica S.A. 180942/0119
República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA

4.4 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-8

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8, donde se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de obra.

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

MES INFORME MENSUAL: ago-24 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Contrato Principal / Adicional No.	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	1121004	Convenio N° 1832 de 2021 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA	2.3.2.02.02.005.24.02.006 .5 4211	1.2.3.3.04 Otras transferencias corrientes de otras entidades con destinación específica legal del gobierno general	SPO-OBR-141-2022	13.478.623.817,00	2.285.357.385,00
			TOTAL			$ 13.478.623.817,00	$ 2.285.357.385

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 13.478.623.817,00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA

Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones
													SI	NO	
		DICIEMBRE	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 13.478.623.817			x	No se presentó acta
		ENERO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 13.478.623.817			x	No se presentó acta
		FEBRERO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 13.478.623.817			x	No se presentó acta
		MARZO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 13.478.623.817			x	No se presentó acta
		ABRIL	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	1.500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 13.478.623.817			x	No se presentó acta
N°1	PARCIAL	MAYO	$ 2.026.087.479		$ 2.026.087.479	$ 500.000.000	$ 1.526.087.478,84	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 11.452.536.338			x	ACTA N° 1
		JUNIO			$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 11.452.536.338			x	Suspendido
		NOVIEMBRE			$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 11.452.536.338			x	Reinicio
N°2	PARCIAL	DICIEMBRE	$ 1.650.130.133		$ 1.650.130.133	$ -	$ 1.650.130.133,16	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 9.802.406.205			x	ACTA N° 2
		ENERO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 9.802.406.205			x	No se presentó acta
		FEBRERO	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 1.000.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 9.802.406.205			x	No se presentó acta
N°3		MARZO	$ 3.365.328.868	$ -	$ 3.365.328.868	$ 500.000.000	$ 2.865.328.868,00	$ 500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 6.437.077.337			x	ACTA N° 3
		ABRIL		$ -	$ -	$ -	$ -	$ 500.000.000,00	1121004 de 21-11-2022		$ 6.437.077.337			x	No se presentó acta
N°4		MAYO	$ 2.329.071.687	$ -	$ 2.329.071.687	$ 500.000.000	$ 1.829.071.687,00	$ -	1121004 de 21-11-2022		$ 4.108.005.650			x	ACTA N° 4
N°5		MAYO	$ 809.825.202	$ -	$ 809.825.202	$ -	$ 809.825.202,00	$ -	1121004 de 21-11-2022		$ 3.298.180.448			x	ACTA N° 5
		JUNIO			$ -		$ -	$ -	1121004 de 21-11-2022		$ 3.298.180.448			x	No se presentó acta
N°6		JULIO	$ 1.012.823.063		$ 1.012.823.063		$ 1.012.823.063,00	$ -	1121004 de 21-11-2022		$ 2.285.357.385			x	ACTA N° 6
		AGOSTO							1121004 de 21-11-2022		$ 2.285.357.385				No se presentó acta
TOTALES			**$ 11.193.266.432**	**$ -**	**$ 11.193.266.432**	**$ 1.500.000.000**	**$ 9.693.266.432**	**0,00**			**$ 2.285.357.385**				

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRA	$ 11.193.266.432	$ -	$ 11.193.266.432,00
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ -	$ -	$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
BIOSEGURIDAD		$ -	
ESTUDIOS Y DISEÑOS			
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)			
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)			
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)		$ -	
VALOR TOTAL	$ 11.193.266.432	$ -	$ 11.193.266.432

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre: WILSON GUERRERO FAGUA
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 01109-1009 BYC

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.5 Estado General del Tiempo. MEPI-MN1-IN-15-FR-10.

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-10, donde se detalla la información del estado del tiempo en la zona donde se lleva a cabo la ejecución del proyecto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: agosto-2024 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	23	24	24	24	23	22	21	23	22	21	24	23	24	22	23	24	22	23	22	22	24	23	22	23	22	22	24	22	23	22	24	707
Lluvias moderadas	1	0	0	0	1	2	3	1	2	0	0	1	0	2	1	0	2	1	2	2	0	1	2	1	2	2	0	2	1	2	0	34
Lluvias intensas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Durante el actual período, se están llevando a cabo actividades de ejecución de obra conforme a la reprogramación y al presupuesto establecido. Contratista desarrolló actividades de construcción de cunetas para manejo de aguas.

Firma
Nombre: EDWIN ANDRES OLARTE AMAYA
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 15202-284341 BYC

Firma:
Nombre: CAMILO ANDRES RODRIGUEZ R
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No: 15202-310146 BCY

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la estación mas cercana al proyecto					
Entidad	INSTITUTO DE HIDROLOGÍA METEOROLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES				
Código estación	**Nombre de la estación**	**Latitud**	**Longitud**	**Altitud**	**Categoría**
35190030	Chameza	52043888890	-7.290.288.889	180	Pluviográfica
Municipio	**Fecha Instalación**	**Id Parámetro**		**Etiqueta**	
Chameza	15/11/1974 0:00	PRECIPITACION		PTPM_CON	
Descripción Serie	**Frecuencia**	**Fecha**	**Valor**	**Grado**	**Nivel Aprobación**
Día pluviométrico	Diaria	1/08/2024	1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	2/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	3/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	4/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	5/08/2024	4.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	6/08/2024	8.3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	7/08/2024	3.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	8/08/2024	4.3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	9/08/2024	8.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	10/08/2024	19.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	11/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	12/08/2024	2.9	50	900
Día pluviométrico	Diaria	13/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	14/08/2024	1.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	15/08/2024	2.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	16/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	17/08/2024	4.1	50	900
Día pluviométrico	Diaria	18/08/2024	4.9	50	900
Día pluviométrico	Diaria	19/08/2024	5.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	20/08/2024	13.3	50	900
Día pluviométrico	Diaria	21/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	22/08/2024	1.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	23/08/2024	3.9	50	900
Día pluviométrico	Diaria	24/08/2024	8.9	50	900
Día pluviométrico	Diaria	25/08/2024	7.2	50	900
Día pluviométrico	Diaria	26/08/2024	1.7	50	900
Día pluviométrico	Diaria	27/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	28/08/2024	7.6	50	900
Día pluviométrico	Diaria	29/08/2024	2.5	50	900
Día pluviométrico	Diaria	30/08/2024	0	50	900
Día pluviométrico	Diaria	31/08/2024	0	50	900

4.6 Resumen Ensayos de Laboratorio. MEPI-MN1-IN-15-FR-11.

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-11, En el presente mes se presenta ensayos de cilindros de muestras de concreto.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-15-FR-11 VERSIÓN: 1 PAGINA:

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL ago-24 **PROYECTO:** "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES

No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple SI o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
1	12/07/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K7+100 al K6+990	1	3000 PSI 07D	1905 PSI	SI	
1	19/07/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K7+100 al K6+990	1	3000 PSI 14D	2398 PSI	SI	
1	2/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K7+100 al K6+990	1	3000 PSI 28D	3012 PSI	SI	
1	23/07/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+980 al K6+814	1	3000 PSI 07D	1945 PSI	SI	
1	30/07/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+980 al K6+814	1	3000 PSI 14D	2436 PSI	SI	
1	13/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+980 al K6+814	1	3000 PSI 28D	3019 PSI	SI	
1	26/07/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+814 al K6+680	1	3000 PSI 07D	1874 PSI	SI	
1	2/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+814 al K6+680	1	3000 PSI 14D	2380 PSI	SI	
1	16/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+814 al K6+680	1	3000 PSI 28D	3022 PSI	SI	
1	20/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+400 al K6+345	1	3000 PSI 07D	1931 PSI	SI	
1	27/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+400 al K6+345	1	3000 PSI 14D	2547 PSI	SI	
1	21/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+345 al K6+245	1	3000 PSI 07D	1901 PSI	SI	
1	28/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+345 al K6+245	1	3000 PSI 14D	2420 PSI	SI	
1	29/08/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+245 al K6+145	1	3000 PSI 07D	2247 PSI	SI	
1	2/09/2024	Resistencia a la compresión de cilindros de concreto	INVE-410-13	Cunetas K6+245 al K5+945	1	3000 PSI 07D	2247 PSI	SI	

OBSERVACIONES:

En el presente mes se realizan ensayos con cilindros para verificación de la calidad del concreto de las cunetas.

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.
2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de ensayo.
3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.
4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.
5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organización for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.
6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: WILSON FERNANDO GUERRERO FAGUA
Director de Obra
Matrícula Profesional No: 01109-1009 CPITV

Firma

Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-69150 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INGENIERIA & LABORATORIO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	Versiòn: 3 Còdigo: R-OPE-05 Fecha de Aprobaciòn: 30/07/2012
	Carrera 17 Nº 15-61 Cel. 3112878638 - 31628554499 laboratoriowi@hotmail.com	

INTERESADO **CONSORCIO VICPRO 2022** **FECHA INFORME** **2 de agosto de 2024**

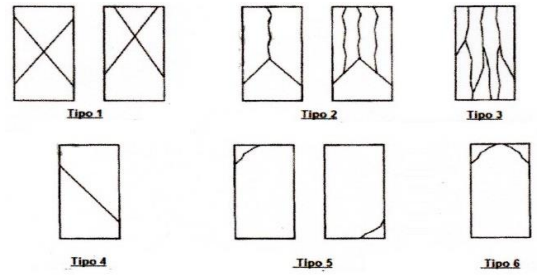
PROYECTO **SPO-OBR-141-202: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** **REPORTE** **M31**

NORMA DE ENSAYO INV E-410-13

Muestra N°	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad Dias	Fuerza en		Diametro	Area	Esfuerzo Obtenido		Resistencia deseada		Resistencia Posible a 28 dias		% de Resistencia	Tipo de Falla	Elemento	Localizacion
				kN	lbf	mm	mm^2	lbf/pg^2	Mpa	P.S.I	Mpa	lbf/pg^2	Mpa				
1	5/7/2024	12/7/2024	7	232,11	52.180	150,0	17.671	1.905	13,13	3.000	20,7			63,5%	6	CUNETAS	K7+100 - K6+990
2	5/7/2024	19/7/2024	14	292,19	65.687	150,0	17.671	2.398	16,53	3.000	20,7			79,9%	6		
3	5/7/2024	2/8/2024	28	366,98	82.500	150,0	17.671	3.012	20,77	3.000	20,7			100,4%	5		

INGENIERIA Y LABORATORIO
WLADIMIR CASTRO
NIT. 79.663.083-3
AGUAZUL CASANARE

Observaciones; Las muestras fueron tomadas y transportadas por el interesado hasta nuestras instalaciones.



TIPOS DE FALLA

WLADIMIR CASTRO
Tecnologo en Obras Civiles

Instructivo: I-OPE-05
Equipo utilizado: Máquina Digital Doble Rango PC-42D
Certificado de Calibración Nº F-30239-001 R0 y N° F-30239-002 R0

INGENIERIA & LABORATORIO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	Versiòn: 3 Còdigo: R-OPE-05 Fecha de Aprobaciòn: 30/07/2012
	Carrera 17 Nº 15-61 Cel. 3112878638 - 31628554499 laboratoriowi@hotmail.com	

INTERESADO **CONSORCIO VICPRO 2022** **FECHA INFORME** **13 de agosto de 2024**

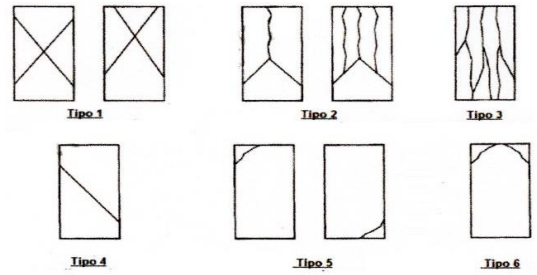
PROYECTO **SPO-OBR-141-202: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** **REPORTE** **M32**

NORMA DE ENSAYO INV E-410-13

Muestra N°	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad Dias	Fuerza en		Diametro	Area	Esfuerzo Obtenido		Resistencia deseada		Resistencia Posible a 28 dias		% de Resistencia	Tipo de Falla	Elemento	Localizacion
				kN	lbf	mm	mm^2	lbf/pg^2	Mpa	P.S.I	Mpa	lbf/pg^2	Mpa				
1	16/7/2024	23/7/2024	7	236,95	53.268	150,0	17.671	1.945	13,41	3.000	20,7			64,8%	5	CUNETAS	K6+980 - K6+814
2	16/7/2024	30/7/2024	14	296,77	66.717	150,0	17.671	2.436	16,79	3.000	20,7			81,2%	5		
3	16/7/2024	13/8/2024	28	367,80	82.685	150,0	17.671	3.019	20,81	3.000	20,7			100,6%	5		

INGENIERIA Y LABORATORIO
WLADIMIR CASTRO
NIT. 79.663.083-3
AGUAZUL CASANARE

Observaciones; Las muestras fueron tomadas y transportadas por el interesado hasta nuestras instalaciones.



TIPOS DE FALLA

WLADIMIR CASTRO
Tecnologo en Obras Civiles

Instructivo: I-OPE-05
Equipo utilizado: Máquina Digital Doble Rango PC-42D
Certificado de Calibración Nº F-30239-001 R0 y N° F-30239-002 R0

INGENIERIA & LABORATORIO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	Versiòn: 3 Còdigo: R-OPE-05 Fecha de Aprobaciòn: 30/07/2012
	Carrera 17 Nº 15-61 Cel. 3112878638 - 31628554499 laboratoriowi@hotmail.com	

INTERESADO **CONSORCIO VICPRO 2022** **FECHA INFORME** **16 de agosto de 2024**

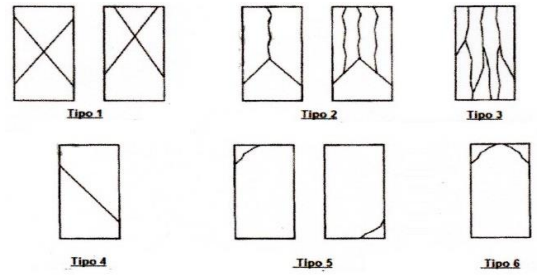
PROYECTO **SPO-OBR-141-202: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** **REPORTE** **M33**

NORMA DE ENSAYO INV E-410-13

Muestra N°	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad Dias	Fuerza en		Diametro	Area	Esfuerzo Obtenido		Resistencia deseada		Resistencia Posible a 28 dias		% de Resistencia	Tipo de Falla	Elemento	Localizacion
				kN	lbf	mm	mm^2	lbf/pg^2	Mpa	P.S.I	Mpa	lbf/pg^2	Mpa				
1	19/7/2024	26/7/2024	7	228,29	51.322	150,0	17.671	1.874	12,92	3.000	20,7			62,5%	5	CUNETAS	K6+814 - K6+680
2	19/7/2024	2/8/2024	14	290,02	65.199	150,0	17.671	2.380	16,41	3.000	20,7			79,3%	5		
3	19/7/2024	16/8/2024	28	368,16	82.766	150,0	17.671	3.022	20,83	3.000	20,7			100,7%	5		

INGENIERIA Y LABORATORIO
WLADIMIR CASTRO
NIT. 79.663.083-3
AGUAZUL CASANARE

Observaciones; Las muestras fueron tomadas y transportadas por el interesado hasta nuestras instalaciones.



TIPOS DE FALLA

WLADIMIR CASTRO
Tecnologo en Obras Civiles

Instructivo: I-OPE-05
Equipo utilizado: Máquina Digital Doble Rango PC-42D
Certificado de Calibración Nº F-30239-001 R0 y N° F-30239-002 R0

INGENIERIA & LABORATORIO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	Versiòn: 3 Còdigo: R-OPE-05 Fecha de Aprobaciòn: 30/07/2012
	Carrera 17 Nº 15-61 Cel. 3112878638 - 31628554499 laboratoriowi@hotmail.com	

INTERESADO **CONSORCIO VICPRO 2022** **FECHA INFORME** **27 de agosto de 2024**

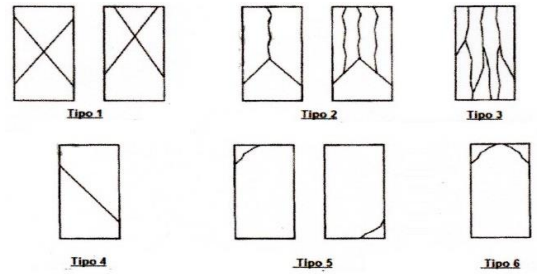
PROYECTO **SPO-OBR-141-202: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** **REPORTE** **M34**

NORMA DE ENSAYO INV E-410-13

Muestra N°	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad Dias	Fuerza en		Diametro	Area	Esfuerzo Obtenido		Resistencia deseada		Resistencia Posible a 28 dias		% de Resistencia	Tipo de Falla	Elemento	Localizacion
				kN	lbf	mm	mm^2	lbf/pg^2	Mpa	P.S.I	Mpa	lbf/pg^2	Mpa				
1	13/8/2024	20/8/2024	7	235,30	52.898	150,0	17.671	1.931	13,32	3.000	20,7			64,4%	5	CUNETAS	K6+345 - K6+400
2	13/8/2024	27/8/2024	14	310,30	69.758	150,0	17.671	2.547	17,56	3.000	20,7			84,9%	5		
3	13/8/2024	10/9/2024	28			150,0	17.671			3.000	20,7						

INGENIERIA Y LABORATORIO WLADIMIR CASTRO NIT. 79.663.083-3 AGUAZUL CASANARE

Observaciones; Las muestras fueron tomadas y transportadas por el interesado hasta nuestras instalaciones.



TIPOS DE FALLA

WLADIMIR CASTRO
Tecnologo en Obras Civiles

Instructivo: I-OPE-05
Equipo utilizado: Máquina Digital Doble Rango PC-42D
Certificado de Calibración Nº F-30239-001 R0 y N° F-30239-002 R0

INGENIERIA & LABORATORIO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	Versiòn: 3 Còdigo: R-OPE-05 Fecha de Aprobaciòn: 30/07/2012
	Carrera 17 Nº 15-61 Cel. 3112878638 - 31628554499 laboratoriowi@hotmail.com	

INTERESADO **CONSORCIO VICPRO 2022** **FECHA INFORME** **28 de agosto de 2024**

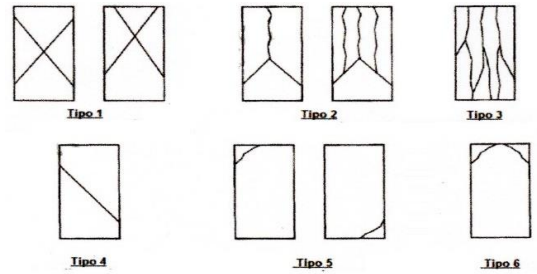
PROYECTO **SPO-OBR-141-202: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** **REPORTE** **M35**

NORMA DE ENSAYO INV E-410-13

Muestra N°	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad Dias	Fuerza en		Diametro	Area	Esfuerzo Obtenido		Resistencia deseada		Resistencia Posible a 28 dias		% de Resistencia	Tipo de Falla	Elemento	Localizacion
				kN	lbf	mm	mm^2	lbf/pg^2	Mpa	P.S.I	Mpa	lbf/pg^2	Mpa				
1	14/8/2024	21/8/2024	7	231,67	52.082	150,0	17.671	1.901	13,11	3.000	20,7			63,4%	5	CUNETAS	K6+345 - K6+245
2	14/8/2024	28/8/2024	14	294,86	66.287	150,0	17.671	2.420	16,69	3.000	20,7			80,7%	5		
3	14/8/2024	11/9/2024	28			150,0	17.671			3.000	20,7						

INGENIERIA Y LABORATORIO WLADIMIR CASTRO NIT. 79.663.083-3 AGUAZUL CASANARE

Observaciones; Las muestras fueron tomadas y transportadas por el interesado hasta nuestras instalaciones.



TIPOS DE FALLA

WLADIMIR CASTRO
Tecnologo en Obras Civiles

Instructivo: I-OPE-05
Equipo utilizado: Máquina Digital Doble Rango PC-42D
Certificado de Calibración Nº F-30239-001 R0 y N° F-30239-002 R0

INGENIERIA & LABORATORIO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	Versiòn: 3 Còdigo: R-OPE-05 Fecha de Aprobaciòn: 30/07/2012
	Carrera 17 Nº 15-61 Cel. 3112878638 - 31628554499 laboratoriowi@hotmail.com	

INTERESADO **CONSORCIO VICPRO 2022** **FECHA INFORME** **29 de agosto de 2024**

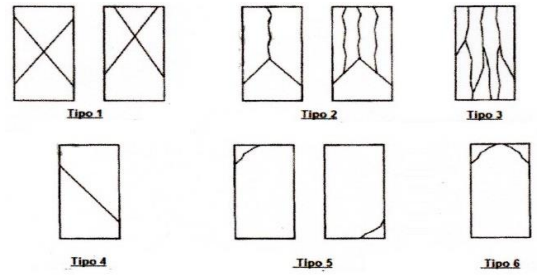
PROYECTO **SPO-OBR-141-202: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** **REPORTE** **M36**

NORMA DE ENSAYO INV E-410-13

Muestra N°	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad Dias	Fuerza en		Diametro	Area	Esfuerzo Obtenido		Resistencia deseada		Resistencia Posible a 28 dias		% de Resistencia	Tipo de Falla	Elemento	Localizacion
				kN	lbf	mm	mm^2	lbf/pg^2	Mpa	P.S.I	Mpa	lbf/pg^2	Mpa				
1	22/8/2024	29/8/2024	7	273,77	61.546	150,0	17.671	2.247	15,49	3.000	20,7			74,9%	5	CUNETAS	K6+245 AL K6+145
2	22/8/2024	5/9/2024	14			150,0	17.671			3.000	20,7						
3	22/8/2024	19/9/2024	28			150,0	17.671			3.000	20,7						

INGENIERIA Y LABORATORIO
WLADIMIR CASTRO
NIT. 79.663.083-3
AGUAZUL CASANARE

Observaciones; Las muestras fueron tomadas y transportadas por el interesado hasta nuestras instalaciones.



TIPOS DE FALLA

WLADIMIR CASTRO
Tecnologo en Obras Civiles

Instructivo: I-OPE-05
Equipo utilizado: Máquina Digital Doble Rango PC-42D
Certificado de Calibración Nº F-30239-001 R0 y N° F-30239-002 R0

INGENIERIA & LABORATORIO	RESISTENCIA A LA COMPRESION DE CILINDROS DE CONCRETO	Versiòn: 3 Còdigo: R-OPE-05 Fecha de Aprobaciòn: 30/07/2012
	Carrera 17 Nº 15-61 Cel. 3112878638 - 31628554499 laboratoriowi@hotmail.com	

INTERESADO **CONSORCIO VICPRO 2022** **FECHA INFORME** **2 de septiembre de 2024**

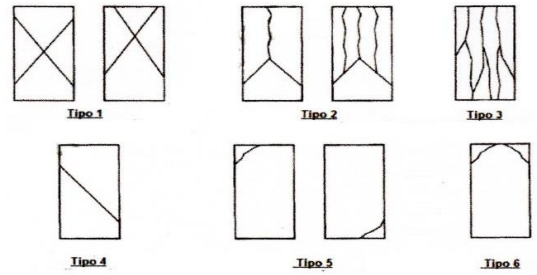
PROYECTO **SPO-OBR-141-202: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"** **REPORTE** **M37**

NORMA DE ENSAYO INV E-410-13

Muestra N°	Fecha de Toma	Fecha de Rotura	Edad Dias	Fuerza en		Diametro	Area	Esfuerzo Obtenido		Resistencia deseada		Resistencia Posible a 28 dias		% de Resistencia	Tipo de Falla	Elemento	Localizacion
				kN	lbf	mm	mm^2	lbf/pg^2	Mpa	P.S.I	Mpa	lbf/pg^2	Mpa				
1	26/8/2024	2/9/2024	7	260,18	58.491	150,0	17.671	2.135	14,72	3.000	20,7			71,2%	5	CUNETAS	K6+145 AL K6+945
2	26/8/2024	9/9/2024	14			150,0	17.671			3.000	20,7						
3	26/8/2024	23/9/2024	28			150,0	17.671			3.000	20,7						

INGENIERIA Y LABORATORIO WLADIMIR CASTRO NIT. 79.663.083-3 AGUAZUL CASANARE

Observaciones; Las muestras fueron tomadas y transportadas por el interesado hasta nuestras instalaciones.



TIPOS DE FALLA

WLADIMIR CASTRO
Tecnologo en Obras Civiles

Instructivo: I-OPE-05
Equipo utilizado: Máquina Digital Doble Rango PC-42D
Certificado de Calibración Nº F-30239-001 R0 y N° F-30239-002 R0

4.7 Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-12, donde se detallan el estado actual de las garantías del contrato de obra a la fecha de cierre del presente informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31 (Día) 8 (Mes) 2024 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

OBJETO DEL CONTRATO:

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

FECHA DE INICIO: 12/12/2022

PLAZO INICIAL: quince (15) meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 13.478.623.901,08

VALOR ACUMULADO: $ 13.478.623.901,08 (Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.347.862.390,10	12	12	2022	12	9	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.500.000.000,00	12	12	2022	12	9	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.695.724.780,20	12	12	2022	12	9	2027
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.043.587.170,30	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46-13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 19/1/2023

OBSERVACIONES: corresponde a la**s** Pólizas actualizadas a la orden de inicio

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 673.931.195,05	12	12	2022	12	3	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46-13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 19/1/2023

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **REINICIO No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.347.862.390,10	12	12	2022	23	1	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.500.000.000,00	12	12	2022	23	1	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.695.724.780,20	12	12	2022	23	7	27
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.043.587.170,30	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46-13002376

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 21/11/2023

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** **MODIFICACIÓN No.:** **REINICIO No.:** 1

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 673.931.195,05	12	12	2022	23	7	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46-13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 21/11/2023

GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **REINICIO No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 1.347.862.390,10	12	12	2022	23	4	25
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 1.500.000.000,00	12	12	2022	23	4	25
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 2.695.724.780,20	12	12	2022	23	10	27
Calidad de Estudios y Diseños		$ 100.000.000,00	12	12	2022	5 años a partir de la terminación de las obras		
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 4.043.587.170,30	12	12	2022			

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 46-13002375

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 29/07/2024

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRORROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **REINICIO No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 673.931.195,05	12	12	2022	23	10	24
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 46-13002376 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: FIANZAS PATRIA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 29/07/2024

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: VICTOR ARBOLEDA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAUCA

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002375	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	1
21	11	2022	21	11	2022	21	11	2027		No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA

CUMPLIMIENTO	DESDE	21/11/2022	HASTA	22/08/2024	$	1.347.862.390,10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	21/11/2022	HASTA	22/08/2024	$	1.500.000.000,00
SALARIOS	DESDE	21/11/2022	HASTA	22/02/2027	$	2.695.724.780,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	21/11/2022	HASTA	21/11/2027	$	4.043.587.170,30
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	21/11/2022	HASTA	21/11/2027	$	100.000.000

VALOR AFIANZADO	$9.687.174.340,60	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICION	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002376	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	3
18	01	2023	12	12	2022	12	03	2024		No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

LA COMPAÑÍA FIANZAS PATRIAS, SE OBLIGA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE FIANZA AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA A BIENES DE TERCEROS Y QUE SEAN DERIVADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.

OBLIGACIONES ANTE TERCEROS (BASICA P.L.O) DESDE 12/12/2022 HASTA 12/03/2024 $ 673.931.195,05

VALOR AFIANZADO	$ 673.931.195,05	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE		
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.478.623.901,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375	CONTRATO	SPO-OBR-141-2022

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICION	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-393

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 5600499

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002375	SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA				TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO		MODIFICACIÓN	3
18	01	2023	12	12	2022	12	12	2027		No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.

CUMPLIMIENTO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/09/2024	$	1.347.862.390,10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/09/2024	$	1.500.000.000,00
SALARIOS	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/03/2027	$	2.695.724.780,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	4.043.587.170,30
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	100.000.000

VALOR AFIANZADO	$9.687.174.340,60	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	-
GASTOS DE EXPEDICION	$	-
IVA	$	-
TOTAL A PAGAR	$	-

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 5600499

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO, en calidad de secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
NIT: 901.653.174-3
R/L. JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
C.C. N° 79.413.999 expedida en Bogotá D.C

OBJETO CONTRATO: **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO- RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR TOTAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 13.478.623.901.08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: QUINCE (15) MESES.

POLIZA EMITIDA POR ***Según acta de inicio de obra de fecha 12/12/2022 y según aclaración número de contrato de obra publica***

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No46-13002375 ANEXO No. 3 CERTIFICADO No.
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18/01/2023

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO.	$ 1.347.862.390.10	12-12-2022	12-09-2024
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 1.500.000.000.00	12-12-2022	12-09-2024
SALARIOS	$ 2.695.724.780.20	12-12-2022	12-09-2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 4.043.587.170.30	12-12-2022	12-12-2027

CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ACLARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía Afianzadora.

3. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No. 3** **CERTIFICADO No.**
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 18 DE ENERO DE 2023

3.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 673.931.195.05	12/12/2022	12/03/2024

La presente acta se firma a los diecinueve (19) días del mes de enero de 2023

Esther Migdonia Bautista Niño
INGENIERA CIVIL
M.P. 041037-060[illegible]
Secretaria de Planeación y Obras Públicas
Chámeza - Casanare

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Reviso: Tomas Rondero Urrea
Asesor Jurídico Externo

Reviso: Nancy Castañeda Bohorquez
Apoyo Jurídico

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO, en calidad de secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
NIT: 901.653.174-3
R/L. JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
C.C. N° 79.413.999 expedida en Bogotá D.C

OBJETO CONTRATO: **"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO- RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR TOTAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRES MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($ 13.478.623.901.08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: QUINCE (15) MESES.

POLIZA EMITIDA POR ***Según acta N° 07 de suspensión del 21/06/2023, Acta N° 08 de ampliación a la suspensión del 01/09/2023, Acta N° 09 de ampliación a la suspensión del 19/10/2023, y acta N° 10 de reiniciación del 01/11/2023***

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No46-13002375 ANEXO No. 4 CERTIFICADO No.
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/11/2023

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO.	$ 1.347.862.390.10	12-12-2022	23/01/2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 1.500.000.000.00	12-12-2022	23/01/2025
SALARIOS	$ 2.695.724.780.20	12-12-2022	23/07/2027

ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 4.043.587.170.30	12-12-2022	12-12-2027
CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ACLARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía Afianzadora.

3. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No. 4** **CERTIFICADO No.**
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 20/11/2023

3.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 673.931.195.05	12/12/2022	23/07/2024

La presente acta se firma a los veintiún (21) días del mes de noviembre de 2023

ESTHER MIGDONIA BAUTISTA NIÑO
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Reviso: Tomas Romero Urrea
Asesor Jurídico Externo

Reviso: Nancy Castañeda Bohórquez
Apoyo Jurídico

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE CUMPLIMIENTO

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002375		SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA					TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			MODIFICACIÓN	5
25	07	2024	12	12	2022	12	12	2027			No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTIAS SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO

CUMPLIMIENTO	DESDE	12/12/2022	HASTA	23/04/2025	$	1.347.862.390,10
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	DESDE	12/12/2022	HASTA	23/04/2025	$	1.500.000.000,00
SALARIOS	DESDE	12/12/2022	HASTA	23/10/2027	$	2.695.724.780,20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	4.043.587.170,30
CALIDAD DEL DISEÑO	DESDE	12/12/2022	HASTA	12/12/2027	$	100.000.000

VALOR AFIANZADO	$9.687.174.340,60	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS CON SESENTA CENTAVOS M/CTE

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	2.072.525
GASTOS DE EXPEDICION	$	15.000
IVA	$	396.630
TOTAL A PAGAR	$	2.484.155

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

Jorge Flores P.
FIRMA AFIANZADO

vigilados por la superintendencia de sociedades

FO-303 ©

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 5600499

FIANZAS PATRIA

COMPAÑÍA AFIANZADORA

NIT: 900.819.744-2

FIANZA DE RESPONSABILIDAD ANTE TERCEROS

CIUDAD DE EXPEDICION			BOGOTÁ			No FIANZA			46- 13002376		SUCURSAL EXPEDIDORA	PRINCIPAL
EXPEDICION			TERMINO DE LA FIANZA DESDE			TERMINO DE LA FIANZA HASTA					TIPO DE MOVIMIENTO	ADICION
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO			MODIFICACIÓN	5
25	07	2024	12	12	2022	23	10	2024			No PAGARE	001

DATOS DEL AFIANZADO / DEUDOR

NOMBRE:	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22			NIT/C.C.	901.553.174-3
DIRECCIÓN:	CALLE 24 # 12-25 OFICINA 203	CIUDAD:	YOPAL	TELEFONO:	3003909591

DATOS DEL CONTRATANTE / ACREEDOR

NOMBRE:	MUNICIPIO DE CHÁMEZA			NIT/C.C.	800086017-6
DIRECCIÓN:	CARRERA 5 No. 8-20, BARRIO SAN CARLOS	CIUDAD:	CHAMEZA	TELEFONO:	3144208153

OBJETO:

LA COMPAÑÍA FIANZAS PATRIAS, SE OBLIGA UNICA Y EXCLUSIVAMENTE AL AMPARO BÁSICO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES: BAJO LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE FIANZA AL PAGO DE LAS OBLIGACIONES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL CONTRATISTA A BIENES DE TERCEROS Y QUE SEAN DERIVADOS UNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. SPO-OBR-107-2022, REFERENTE A "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 CONFORMADO POR:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO C.C.7176563-6 CON EL 90%
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES SAS NIT.901440044-1 CON EL 10%

-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NIT DEL CONTRATISTA Y SE ACLARA QUE EL CONTRATANTE/ACREEDOR ES EL MUNICIPIO DE CHAMEZA NIT.800086017-6 E INSTITUTO NACIONAL DE VIAS NIT. 800215807-2 Y SE ACTUALIZA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZA LA VIGENCIA DE LA GARANTIA SEGÚN ACTA DE INICIO DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2022
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACLARA EL NÚMERO DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No.SPO-OBR-141-2022.
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN ACTA No.007 DE SUSPENSIÓN DEL 21 DE JUNIO DE 2023, ACTA No.008 DE AMPLIACION A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, ACTA No.009 DE AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN 1 DEL 19 DE OCTUBRE DE 2023 Y ACTA No.010 DE REINICIACIÓN DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2023
-POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE ACTUALIZAN LAS VIGENCIAS DE LAS GARANTÍAS SEGÚN OTROSI ADICIONAL EN PLAZO 001 DEL 18 DE JULIO DE 2024 POR EL CUAL SE ADICIONAN 3 MESES AL PLAZO PACTADO INICIALMENTE EN LA CLÁUSULA 6 DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ANTE TERCEROS (BASICA P.L.O)	DESDE	12/12/2022	HASTA	23/10/2024	$	673.931.195,05

VALOR AFIANZADO	$ 673.931.195,05	VALOR AFIANZADO EN LETRAS	SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO PESOS CON CINCO CENTAVOS M/CTE		
VALOR DEL CONTRATO	$ 13.478.623.901,00	FIANZA CORRELATIVA	46- 13002375	CONTRATO	SPO-OBR-141-2022

FIANZAS PATRIA SAS. ES UNA COMPAÑÍA AFIANZADORA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO CIVIL COLOMBIANO, POR LO QUE LA PRESENTE, SE OTORGA A LAS PARTES QUIENES MANIFIESTAN TENER PLENO CONOCIMIENTO DE LAS CONDICIONES, NORMATIVIDAD Y BENEFICIO DE EXCUSIÓN QUE LA RIGE.

COSTO NETO	$	305.762
GASTOS DE EXPEDICION	$	15.000
IVA	$	60.945
TOTAL A PAGAR	$	381.707

BANCO

FIANZAS PATRIA
FIRMA AUTORIZADA

Jorge Eduardo P.
FIRMA AFIANZADO

vigilado por la superintendencia de sociedades

FO-303

NOTIFICACIONES: CALLE 18 NO. 9 - 79 OF. 508 ED. CENTRO COLSEGUROS - BOGOTÁ D.C. TEL: (601) 5600499

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS DEL CONTRATO No. SPO-OBR-141-2022

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON, en calidad de Secretaria de Planeación y Obras Publicas de la Alcaldía del Municipio de Chámeza, en cumplimiento del estatuto de contratación, delegación según Decreto No. 012 del 22 de Enero de 2020 y revisados los requisitos exigidos en el contrato, APRUEBA la póliza señalada en esta acta.

1. INFORMACIÓN GENERAL:

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE CHÁMEZA CASANARE**
CONTRATISTA: **CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22**
NIT: 901.653.174-3
R/L. JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
C.C. No. 79.413.999

OBJETO CONTRATO: **MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO – RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

VALOR INICIAL CONTRATO: TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS UN PESO CON OCHO CENTAVOS M/CTE ($13.478.623.901,08)

PLAZO INICIAL CONTRATO: QUINCE (15) MESES.
PLAZO PRORROGAS: TRES (03) MESES.
PLAZO ACTUALIZADO: DIECIOCHO (18) MESES.

PÓLIZA EMITIDA POR: Otrosi adicional en plazo No. 001, de fecha 18/07/2024.

2. GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES:

PÓLIZA No. 46-13002375 **ANEXO No.** 5
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/07/2024

2.1 GARANTÍAS GENERADAS.

CONCEPTO / AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO	$ 1.347.862.390.10	12-12-2022	23-04-2025
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	$ 1.500.000.000.00	12-12-2022	23-04-2025
SALARIOS	$ 2.695.724.780,20	12-12-2022	23-10-2027
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	$ 4.043.587.170.30	12-12-2022	12-12-2027
CALIDAD DEL DISEÑO	$ 100.000.000.00	12-12-2022	12-12-2027

NOTA ALARATORIA: El amparo de ESTABILIDAD otorgado mediante la presenta póliza, tiene vigencia de cinco (05) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a Fianzas Patria Compañía afianzadora.

3. GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

PÓLIZA No. 46-13002376 **ANEXO No.** 5
COMPAÑÍA QUE EXPIDE: FIANZAS PATRIA COMPAÑÍA AFIANZADORA
FECHA DE EXPEDICIÓN: 25/07/2024

3.1 GARANTIAS GENERADAS

CONCEPTO/AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
OBLIGACIONES ANTE TERCEROS	$ 673.931.195,05	12/12/2022	23/10/2024

La presente acta se firma a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2024.

EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: **YINETH LOZANO CASTILLO**
Profesional de apoyo S.P.O.P

Revisó: **TOMAS ROMERO URREA**
Asesor Jurídico Externo

4.8 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra. MEPI-MN1-IN-15-FR-14.

Se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-14 debidamente diligenciado. A la fecha del presente informe se realiza el seguimiento del Plan de Calidad.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

FECHA DE INICIO: 12/12/2022 (indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** QUINCE (15) MESES **FECHA DE VENCIMIENTO:** 22/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1104-2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI ____ NO X____ APROBADO: SI ____ NO ~~X~~ ____ VERSIÓN No. ____ FECHA DE VERSIÓN: ____

OBSERVACIONES:

Contratista ha venido entregado parcialmente documentacion solicitada por interventoría.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI ____ NO ~~X~~ ____ No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0 FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: ____

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI ____ NO ____ No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0 FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: AL FINALIZAR LA OBRA

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO __ APROBADO: SI X NO ____ FECHA DE APROBACIÓN: **28/04/2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: _ _ _ _ _ _ _ No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: ____

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

Durante el actual período, se están llevando a cabo actividades de ejecución de obra conforme a la reprogramación y al presupuesto establecido. Contratista desarrolló actividades de construcción de cunetas para manejo de aguas.

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: ____ **No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:** ____

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: ____ **No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:** ____

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: ____

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0 **No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:** 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:** 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0 **No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:** 0

OBSERVACIONES:

Alcaldía realizó acercamientos con la familia Chaparro del predio entre las abscisas K4+275 al K5+040. Contratista desarrolló actividades de construcción de cunetas para manejo de aguas.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: WILSON GUERRERO
Director de la Obra
Matrícula Profesional No.: 01109-1009 BYC

Firma
Nombre: JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.:No.: 19202-02785 CAU

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VICPRO 2022
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

4.9 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

4.9.1 Plan Inversión Anticipo MEPI-MN1-IN-2-FR-1, Informe de Inversión y Buen Manejo del Anticipo Contrato de Obra MEPI-MN1-IN-2-FR-2.

Respecto a esta información, se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-2-FR-1 y MEPI-MN1-IN-2-FR-2, donde se detallan el estado actual y los movimientos respecto al anticipo del contratista de obra a la fecha de cierre del presente informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	MEPI-MN1-IN-2-FR-1 1 1 DE 1

31/08/2024
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCION TERRITORIAL:** CASANARE

PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

DATOS GENERALES

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO:
"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 de 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022
(Indicar número y año)

JUSTIFICACIÓN:

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	MOVIMIENTO DE TIERRA Y TRANSPORTES	$ 1.200.000.000,00			$ 1.200.000.000,00	80,00%
2	SUMINISTRO DE MATERIALES	$ 294.023.904,00			$ 294.023.904,00	19,60%
3	GRAVAMENES MOVIMIENTOS DE FINANCIEROS	$ 5.976.096,00			$ 5.976.096,00	0,40%
TOTAL		**$ 1.500.000.000,00**			**$ 1.500.000.000,00**	100%

NOTAS:

1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Contratista.
2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para la inversión en elementos e insumos básicos para la ejecución del contrato tales como, materiales, maquinaria y equipo, transportes y costos de personal, dándole prioridad a los que se encuentren dentro de la ruta crítica del programa de obra. En todo caso, los conceptos de inversión del anticipo deben estar sustentados por el Contratista y revisados y aprobados por la Interventoría.
3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de maquinaria y equipo; en el evento en que se requiera un mayor porcentaje se debe estudiar y conceptuar por parte del Interventor, previa solicitud y justificación del Contratista. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo para compra de maquinaria y equipo debe realizarse por medio de Resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de obra específico.
4. No se podrá invertir porcentaje alguno del anticipo en alquiler de maquinaria.
5. El Contratista deberá programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con la Interventoría para su inversión.
6. Invertida la totalidad del anticipo o terminado el contrato de manera anticipada, el Contratista y el Interventor deben cancelar la cuenta bancaria anulando los cheques sobrantes y deben realizar el reintegro al Instituto del saldo si lo hay en la cuenta que indique la Subdirección Financiera. Copia de la consignación debe ser remitida mediante oficio radicado a la Subdirección Financiera y a la Unidad ejecutora indicando con precisión los valores correspondientes a rendimientos y a saldo de capital, **el número, año del contrato y el nombre del Contratista**. Es responsabilidad de la Interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Firma:
Nombre: : JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
Contratista

Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-2-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 17 **MES:** agosto del 2024 **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** x

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022 (Indicar número y año)

CONTRATO DE FIDUCIA No. FID 3-1-7 **DE** 21/11/2022 ENTIDAD FINANCIERA: FIDUOCCIDENTE
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo)

CUENTA BANCARIA No. 505840504 **BANCO** OCCIDENTE SUCURSAL: BOGOTA
(Diligenciar si corresponde al manejo del anticipo en cuenta bancaria conjunta)

ANTICIPO OTORGADO: 11,1 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 1.500.000.000,00** **(M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

"MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 de 2022 (Indicar número y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	*ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
FACTURA PROFORMA	1	28-dic-22	COMERCIALIZADOR ACONSTRUVARIOS	$ 294.023.904,00	2	SUMINISTRO MATERIALES
FACTURA PROFORMA	2	28-dic-22	CONSTRUCTORA MONTECARLO	$ 1.200.000.000,00	1	TRANSPORTES Y MOVIEMIENTOS DE TIERRA

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por la Interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de obra formato MEPI-MN1-IN-2-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo y copia de los informes presentados por la correspondiente Fiduciaria en los casos de anticipos manejados en patrimonios autónomos.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE OBRA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MESES ANTERIORES (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y TRANSPORTES	$ 1.200.000.000,00	$ 1.200.000.000	$ -	$ 1.200.000.000,00	$ -
2	SUMINISTRO MATERIALES CEMENTO Y ACERO	$ 294.023.904,00	294.023.904	$ -	$ 294.023.904,00	$ -
3	OTROS	$ 5.976.096,00	5.976.096	$ -	$ 5.976.096,00	$ -
4						$ -
5						$ -
	TOTALES	$ 1.500.000.000,00		$ -	$ 1.500.000.000,00	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (__AGOSTO 2024___) : $ - (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 3.598.467,07 (Según certificación Entidad Financiera o Bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
VER EXTRACTO ENERO	$ 772.781,82		dic-23	12/01/2023	$ 772.781,82
VER EXTRACTO FEBRERO	$ 2.397.354,66		ene-23	8/02/2023	$ 3.170.136,48
VER EXTRACTO MARZO	$ 428.313,03		feb-23	8/03/2023	$ 3.598.449,51

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-2)

OBSERVACIONES:

AUN SE ENCUENTRA PENDIENTE LA CONSIGNACION AL MUNICIPIO DE LOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE MARZO POR LA SUMA DE $ 17,56, SALDO QUE SE GESTIONARÁ CON CONTRATISTA TENIENDO EN CUENTA QUE YA SE REALIZÓ LA LIQUIDACIÓN DE LA FIDUCIA Y EXISTE ESE FALTANTE POR REINTEGRAR.

NOTA:

Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Contratista de remitir mensualmente copia a la ~~Subdirección~~ Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Contratista**.

Firma:
Nombre: : JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22
Contratista

Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

FO-DGNF-318036-3

Bogotá DC., 21 de marzo de 2023

Doctor:
LUIS GUILLERMO RUIZ MACHADO
Actuando en nombre propio
Fideicomitente
CALLE 14 N 27 36
Yopal

Doctor:
OSMA MARCELA CASTELLANOS
Representante Legal
R&C CONSTRUCCIONES Y SOLUCIONES S.A.S
Fideicomitente
CARRERA 37 # 35 - 61 BARRIO EL PRADO
Santander

Señores
MUNICIPIO DE CHÁMEZA
Beneficiario
Carrera 5 No. 8-20, Barrio San Carlos
Casanare

REFERENCIA: **ENVÍO RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS - CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACION NO. 3-1-8036 COSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 Y LA FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.**

Apreciados Señor(es):

De conformidad con lo pactado en el contrato fiduciario y lo establecido en la Circular Externa 029 De 2014 Superintendencia Financiera De Colombia, adjunto estamos remitiendo la Rendición Final de Cuentas del fideicomiso de la referencia, del periodo comprendido diciembre de 2022 y marzo de 2023.

Agradecemos que, una vez revisado el documento, nos comuniquen por escrito cualquier observación o aclaración dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación o remisión mediante correo electrónico del mismo.

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. INFORMACION GENERAL DEL NEGOCIO

1.1 Periodo que Cobija la Rendición: diciembre de 2022 a marzo de 2023.

1.2 Nombre del Contrato: Consorcio LG RYC CHAMEZA 22

1.3 Código del Contrato (Interno/Superfinanciera): 318036/ 110872

1.4 Fecha de Firma del Contrato: Mediante documento privado de fecha 12 de diciembre de 2022.

1.5 Vigencia o Duración: Tiene una duración igual a la necesaria para el cumplimiento de su finalidad, es decir, mientras existan recursos en el PATRIMONIO AUTÓNOMO correspondientes al ANTICIPO[1].

1.6 Fecha de vencimiento registrada en la Superfinanciera: 12 de diciembre de 2023.

1.7 Tipo de Contrato: Fiducia Mercantil

1.8 Tipo/Subtipo de Negocio Fiduciario:

Tipo: (3) Fiducia de Administración
Subtipo: (1) Fiducia de Administración y Pagos

1.9 Estado Actual: En liquidación

1.10 Responsables del Negocio:

Nombre:	HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
Cargo:	Directora de Gestion de Mercado Empresas 2
Correo:	hcoronado@fiduoccidente.com.co
Teléfono:	PBX: 601 297 30 30 Extensión72790
Nombre:	JULY KATHERINE OSORIO DIAZ
Cargo:	Coordinador de Gestión de Negocios
Correo:	jkosorio@fiduoccidente.com.co
Teléfono:	PBX: 601 2 97 30 30 Extensión 72744
Nombre:	MARIA CATALINA ORJUELA BUITRAGO
Cargo:	Ejecutivo de Gestión de Negocios
Correo:	morjuela@fiduoccidente.com.co
Teléfono:	PBX: 601 2 97 30 30 Extensión 72797
Nombre:	ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
Cargo:	Vicepresidente de Gestión de Negocios
Correo:	rlondono@fiduoccidente.com.co
Teléfono:	PBX: 601 297 30 30 Extensión 72893

[1] Es la suma de dinero que la ENTIDAD ESTATAL gira al PATRIMONIO AUTÓNOMO destinada a cubrir los costos determinados en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO para la ejecución del objeto del CONTRATO ESTATAL.

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

2. PARTES DEL CONTRATO

2.1 Fideicomitente (s)

Nombre	Identificación	Representante Legal	Porcentaje de Participación	Dirección	Ciudad	Teléfono
Luis Guillermo Ruiz Machado	7.176.563	Actúa en nombre propio	90%	CALLE 14 N 27 36	Yopal	3502996264
R&C Construcciones Y Soluciones S.A.S	901.440.044-1	Osma Marcela Castellanos	10%	CARRERA 37 # 35 - 61 BARRIO EL PRADO	Santander	3003909591

2.2 Beneficiarios

Es beneficiario del Fideicomiso el Fideicomitente, en cuyo nombre se realizan los pagos a los terceros y giros a su favor, o de los excedentes que resulten a su favor a la terminación del contrato.

Nombre	Identificación	Representante Legal	Porcentaje de Participación	Dirección	Ciudad	Teléfono
Luis Guillermo Ruiz Machado	7.176.563	Actúa en nombre propio	90%	CALLE 14 N 27 36	Yopal	3502996264
R&C Construcciones Y Soluciones S.A.S	901.440.044-1	Osma Marcela Castellanos	10%	CARRERA 37 # 35 - 61 BARRIO EL PRADO	Santander	3003909591

Es beneficiario del Fideicomiso la Entidad Estatal, en el evento que la Fiduciaria deba transferirle los remanentes de los recursos del Patrimonio Autónomo, o cuando esta comunique a la Fiduciaria la ocurrencia de la declaratoria de terminación anticipada o unilateral, declaratoria de caducidad o nulidad del contrato estatal.

Nombre	Identificación	Porcentaje de Participación	Dirección	Ciudad
MUNICIPIO DE CHÁMEZA	800.086.017-6	100%	Carrera 5 No. 8-20, Barrio San Carlos	Casanare

2.3 Fiduciaria: Fiduciaria de Occidente S.A.

3. REGISTRO DE CESIONES

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, la Fiduciaria de Occidente S.A. no fue notificada por parte del fideicomitente, sobre cesiones.

4. OBJETO Y FINALIDAD DEL NEGOCIO FIDUCIARIO

4.1 Objeto: Constituir una Fiducia mercantil de carácter irrevocable para la administración de los recursos que constituyen el anticipo.

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

4.2 Finalidad: Es (a) La transferencia por parte del fideicomitente a la Fiduciaria de los recursos recibidos por concepto de ANTICIPO, a título de fiducia mercantil. Estos recursos son girados directamente por parte de la ENTIDAD ESTATAL a la FIDUCIARIA; (b) la administración de los recursos recibidos de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en el contrato estatal y en el contrato de fiducia mercantil; (c) la realización de los PAGOS ordenados por el FIDEICOMITENTE con la aprobación del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del contrato estatal, siempre y cuando tales pagos correspondan exclusivamente a los rubros previstos en el plan de utilización o de inversión del anticipo y (d) la transferencia a la ENTIDAD ESTATAL por parte de la FIDUCIARIA de los recursos entregados por concepto de ANTICIPO así como sus remanentes cuando la ENTIDAD ESTATAL le notifique el acto administrativo en que se declare la terminación unilateral o anticipada del contrato estatal, la caducidad administrativa o la nulidad del contrato estatal.

4.3 Otrosíes: Durante la vigencia del Fideicomiso, no se celebró otrosí al Contrato Fiduciario..

5 BIENES FIDEICOMITIDOS Y ESTADO ACTUAL DE LOS MISMOS

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 5.1 del contrato de fiducia, los bienes Fideicomitidos son:

1. La totalidad de los recursos presentes o futuros provenientes del ANTICIPO del CONTRATO ESTATAL que la ENTIDAD ESTATAL gira por cuenta del FIDEICOMITENTE al PATRIMONIO AUTÓNOMO.

2. Los recursos adicionales que el FIDEICOMITENTE reciba como ANTICIPO, cuando se modifique el CONTRATO ESTATAL o se firme un contrato adicional.

3. Los demás recursos que aporte el FIDEICOMITENTE para atender el pago de la comisión fiduciaria y los gastos del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.

4. Los rendimientos que generen los recursos que constituyen el ANTICIPO.

5.1. Recursos

Producto	Número	Entidad Financiera	Saldo a marzo de 2023
Cuenta de Ahorros	505840504	Banco de Occidente S.A.	0.00
Fic Occitesoros	1101210001375	Fiduoccidente S.A.	0.00
Totales			**0.00**

*Cifras en Pesos MCTE

5.2. Tasas de los productos (Efectiva Anual):

Periodo	Cuenta de ahorros	FIC Occitesoros
Diciembre de 2022	1,90%	13.71%
Enero de 2023	1.90%	16.07%
Febrero de 2023	1,00%	26.80%

5.3 Bienes Inmuebles: No Aplica.

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

5.4 Bienes Muebles: No Aplica.

5.5. Otras Información Relevante de los Bienes (Inmuebles/Muebles)

5.5.1 Fecha Del Último Avalúo O Estudio Técnico Practicado Al Bien: No Aplica.

5.5.2 Estado De Los Impuestos: No Aplica.

5.5.3 Estado de las pólizas: No Aplica.

5.5.4 Fecha De La Última Visita: No Aplica.

5.5.5 Estado actual de los bienes distintos a recursos dinerarios

- **Gravámenes, Limitaciones, u otro que afecte los bienes fideicomitidos:** No Aplica
- **Proceso Judicial y/o medida Cautelar:** No Aplica

6. EVOLUCIÓN DE LOS APORTES Y DEL PATRIMONIO DEL FIDEICOMISO

Tipo Aporte	Aportes en Dinero	Patrimonio
Cuenta Contable	35050501001	3
dic-2022	1.500.000.000,00	1.500.007.492,74
ene-2023	-	1.500.028.522,46
feb-2023	-	67.446,37
mar-2023		-
Cierre	**1.500.000.000,00**	

*Cifras en Pesos MCTE

6.1 Comportamiento, Estado y/o Cumplimiento de la entrega de los Bienes Fideicomitidos y/o Ingreso Esperado:

Recursos o Ingreso esperado pactado a recibir en el contrato	Recursos recibidos a la fecha de esta rendición	% Cumplimiento
1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	100%

7. EVOLUCIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS PAGOS

Durante la ejecución del negocio fiduciario, se realizaron pagos por valor de $1.494.023.904,00 con cargo a los recursos del anticipo objeto del anticipo, lo cuales fueron instruidos por parte del Fideicomitente y aprobados por el Interventor[2], acorde con el plan de inversión del anticipo informado.

Ver Anexo No. 2 – Relación de Pagos

[2] Es la persona natural o jurídica a través de la cual la ENTIDAD ESTATAL vigila la correcta ejecución del CONTRATO ESTATAL.

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7.1 Fuentes y usos:

Fuentes: Son los recursos a favor del Fideicomitente, provenientes de la Entidad Estatal, recibidos por concepto del anticipo del contrato SPO-OBR-141-2022

Usos: Realizar los pagos que instruya el Fideicomitente de acuerdo con el plan de manejo del anticipo aprobado por el interventor y/o supervisor y la Entidad Publica Contratante hasta la concurrencia de los recursos fideicomitidos, se debe girar los rendimientos a la Entidad Estatal.

7.2 Número de pagos, giros o abonos en cuenta realizados durante el periodo:

Periodo	Numero de pagos	Valor ($)	Formas de pago
dic-2022	-	-	-
ene-2023	-	-	-
feb-2023	2	1.494.023.904,00	ACH
mar-2023	-	-	-
Total	2	1.494.023.904,00	

*Cifras en Pesos MCTE

8. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS

Rendimientos:

Mes	Cuenta Ahorros	FIC Occitesoros
dic-2022	$ 772.781,82	8.056,74
ene-2023	$ 2.397.354,66	24.123,11
feb-2023	$ 428.313,03	35.266,52
mar-2023	$ 17,56	16.644,07
TOTAL	**$ 3.598.467,07**	**$ 84.090,44**

*Cifras en Pesos MCTE

Durante la vigencia del negocio, se realizó el giro por concepto de rendimientos financieros mediante transferencia, los cuales fueron causados y pagados a nombre del MUNICIPIO DE CHAMEZA identificado con Nit 800.086.017 a la cuenta corriente No. 646763656 del Banco de Bogota, así:

Mes	Valor	Periodo
11/01/2023	$ 772.781,82	dic-2022
08/02/2023	$ 2.397.354,66	ene-2023
08/03/2023	$ 428.313,03	feb-2023
Total	**$ 3.598.449,51**	

*Cifras en Pesos MCTE

Ingresos por ventas: No Aplica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Arrendamientos: No Aplica

Otros: No Aplica

9. GASTOS

Gastos Bancarios:

Mes	Valor
dic-2022	-
ene-2023	-
feb-2023	-
mar-2023	2,31
TOTAL	**2,31**

*Cifras en Pesos MCTE

Gastos a los Movimientos Financieros GMF:

Mes	Valor
dic-2022	-
ene-2023	3.093,39
feb-2023	5.985.685,04
mar-2023	9.579,44
TOTAL	**5.998.357,87**

*Cifras en Pesos MCTE

10. CUENTAS POR COBRAR

Al corte del periodo objeto de la rendición final de cuentas, no se registran cuentas por cobrar.

11. CUENTAS POR PAGAR

Al corte del periodo objeto de la rendición final de cuentas, no se registran cuentas por pagar.

12. VALOR COMISIÓN FIDUCIARIA Y ESTADO

Para determinar el valor de la remuneración a favor de LA FIDUCIARIA, se aplicarán las siguientes reglas:

Promedio mensual de recursos en cuenta de ahorro Banco de Occidente (cifras en pesos)		Comision mensual a cobrar al Fideicomitente en (SMMLV)
Mayor o igual	Menor	
0	800	1.6
800	1000	1
1000	1200	0.8
1200	1400	0,6
1400	1600	0.4
1600	1800	0,2
1800	+	0

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

A. Esta comisión será cobrada por **LA FIDUCIARIA con** independencia del día del mes en el cual los recursos del **ANTICIPO** sean consignados en la cuenta del **FIDEICOMISO.**

B. A partir del segundo mes de ejecución del Contrato, **LA FIDUCIARIA** cobrará una comisión mensual equivalente a las sumas establecidas en la tabla mencionada. En caso que el presente Contrato no se ejecute durante períodos mensuales completos, LA FIDUCIARIA cobrará la remuneración descrita, a prorrata de los días del mes en que se realice el último **DESEMBOLSO y/o REEMBOLSO.**

C. La remuneración mensual fiduciaria cubre la realización de hasta Diez **(10)** desembolsos y/o reembolsos mensuales. Por cada **DESEMBOLSO** o **REEMBOLSO** adicional al mes, LA FIDUCIARIA tendrá derecho a percibir **VEINTIOCHO MIL PESOS** más **IVA ($28.000+IVA).**

D. Antes de la realización del último desembolso con cargo a los recursos administrados en el **FIDEICOMISO,** la **FIDUCIARIA** cobrará **UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV)** más IVA, que corresponde al valor de la remuneración por concepto de liquidación del **FIDEICOMISO** a favor de **LA FIDUCIARIA.**

E. En aquellos casos en los cuales no se transfieran los recursos provenientes del ANTICIPO pactado en el **CONTRATO ESTATAL, LA FIDUCIARIA** cobrará por una sola vez una suma equivalente a **UN SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (1 SMMLV) más IVA**, que corresponde al valor de la remuneración por concepto de liquidación a favor de **LA FIDUCIARIA.**

Los costos bancarios de recaudo y aquellos que por concepto de transferencias, giros y desembolsos se originen en desarrollo del Contrato Fiduciario, serán asumidos por el Fideicomitente, salvo que los mismos hayan sido incluidos en el **PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** incluido el Gravamen a los Movimientos Financieros **(GMF)** que se genere en cada uno de los giros realizados en desarrollo del **FIDEICOMISO**.

Durante la vigencia del negocio se causaron las siguientes comisiones fiduciarias:

Periodo	No. Factura	Monto Comisión fiduciaria causada	Monto Comisión fiduciaria pagada	Saldo ($)	Estado
dic-22	131338	1.904.000,00	1.904.000,00	-	Al día
ene-23	132419	552.160,00	552.160,00	-	
feb-23	133099	1.601.264,00	1.601.264,00	-	
Total		**4.057.424,00**	**4.057.424,00**	**-**	

Durante la vigencia del negocio se causaron y pagaron comisiones por valor de $4.057.424,00 encontrándose al día por este concepto.

13. DESCRIPCION DEL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL NEGOCIO

13.1 Actividades Administrativas Operativas:

Actividad	SI	NO	N/A
Apertura Cuenta Bancaria	X		
Constitución Fondo de Reserva	X		
Envío Informes Mensuales	X		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Actividad	SI	NO	N/A
Envío Rendición Semestral de Cuentas	X		
Gestión Cobro Comisiones Fiduciarias	X		
Ejecución de Pagos	X		
Control Plan de Inversión de Anticipo	X		
Giro de Rendimientos Financieros	X		
Cancelación Cuentas Bancarias	X		
Envío de Comunicaciones	X		

13.2 Estado de las Obligaciones a cargo de la Fiduciaria

Obligación Fiduciaria	Estado actual	Observaciones
1. Recibir de la Entidad Estatal por cuenta de El Fideicomitente, las sumas correspondientes al Anticipo.	Cumplida	
2. Invertir los recursos del FIDEICOMISO en las condiciones establecidas en el numeral 6.2 del Capítulo VI.	Cumplida	
3. Efectuar los DESEMBOLSOS o REEMBOLSOS ordenados por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, DESEMBOLSOS Y/O REEMBOLSOS, aprobados y confirmados de manera telefónica por el INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y por el AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES, exclusivamente con base en lo establecido en el PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN del ANTICIPO, de conformidad con lo establecido por el numeral 6.1 anterior. TAMBIEN SE DEBEN CONFIRMAR CON EL AUTORIZADO PARA IMPARTIR INSTRUCCIONES.	Cumplida	
4. Entregar a la entidad estatal los recursos entregados por concepto de anticipo, así como sus remanentes, cuando esta notifique a la Fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado donde se declare la terminación unilateral o anticipada del contrato estatal, la caducidad administrativa, o nulidad del contrato estatal. En este caso, el Fideicomitente autoriza irrevocablemente a la Fiduciaria mediante la firma del Contrato De Fiducia Mercantil a entregar los recursos del anticipo así como los remanentes que conforman el patrimonio autónomo a la entidad estatal.	No Aplica	
5. No delegar en ninguna persona, ni en otra sociedad fiduciaria sus deberes y obligaciones.	Cumplida	
6. Proteger y defender los bienes que le hayan sido entregados por concepto de Anticipo contra cualquier acto de terceros o del fideicomitente, así como las obligaciones previstas en el artículo 1234 del Código de Comercio Colombiano. Su ejercicio está supeditado a la información que sobre los hechos que los hagan exigibles le suministre el fideicomitente, quien es por lo tanto responsable de los perjuicios que se causen por tales omisiones, salvo en el caso en que la Fiduciaria los conozca primero que el fideicomitente.	Cumplida	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Obligación Fiduciaria	Estado actual	Observaciones
7. Pedir instrucciones al Superintendente Financiero cuando tenga fundadas dudas acerca de la naturaleza y alcance de sus obligaciones o deba apartarse de las autorizaciones contenidas en el acto constitutivo, cuando así lo exijan las circunstancias. En estos casos el Superintendente citará previamente a la Fiduciaria y al Fideicomitente.	No Aplica	
8. Llevar los registros financieros con fines de supervisión de forma separada y discriminada de los otros negocios fiduciarios, de tal manera que EL FIDEICOMITENTE pueda verificar en cualquier momento la correcta ejecución del contrato.	Cumplida	
9. Rendir cuentas de su gestión al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL, de conformidad con lo establecido en el numeral 10.1 del Capítulo X del CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL.	Cumplida	
10. Informar dentro del plazo establecido en el literal M del Capítulo Introductorio del contrato al FIDEICOMITENTE y a la ENTIDAD ESTATAL sobre la situación financiera o estado de cuenta de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO, debiendo presentar una relación detallada de los recursos del PATRIMONIO AUTÓNOMO que son administrados de acuerdo a la finalidad de este Contrato, estado de cuenta del FIDEICOMISO, relación los DESEMBOLSOS y/o REEMBOLSOS efectuados con los recursos del FIDEICOMISO, copia de los extractos bancarios y/o de extractos de los recursos del FIDEICOMISO administrados en los Fondos de Inversión Colectiva, ejecución del Plan de Inversión y/o Manejo del Anticipo. Este informe se deberá remitir a los correos electrónicos registrados en el presente Contrato y/o en las direcciones de correo electrónico autorizadas por el FIDEICOMITENTE. Igualmente será remitida al(os) citado(s) correo(s) electrónico(s), cualquier tipo de información relacionada con el desarrollo del Contrato	Cumplida	
11. Efectuar dentro de los dos (2) meses siguientes a la terminación del presente Contrato, la liquidación y rendición final de cuentas del mismo, sin requerir instrucción del fideicomitente.	En trámite	Con la aceptación de la presente rendición final de cuentas, se procede con la Liquidación del fideicomiso
12. Registrar contablemente los rendimientos financieros como parte del PATRIMONIO AUTÓNOMO en caso que los mismos no deban ser consignados a la ENTIDAD ESTATAL.	No Aplica	
13. Girar un cheque de tesorería a nombre de la ENTIDAD ESTATAL, en caso que la misma no suministre los datos de la cuenta bancaria para la devolución de los rendimientos y/o excedentes a que hubiere lugar.	No Aplica	
14 Cumplir con las obligaciones derivadas del Contrato De Fiducia Mercantil.	Cumplida	

13.3 Pólizas del Negocio Fiduciario establecidas en el Contrato:

13.3.1 A cargo de la Fiduciaria: No aplica

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

13.3.2 A cargo de Fideicomitente:

No. Póliza	Aseguradora	Tipo de cobertura (cumplimiento, salarios, global bancaria, etc.)	Valor Asegurado	Vigencia	
				Desde	Hasta
46- 13002375	FIANZAS PATRIA	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	1.347.862.390,10	22/11/2022	22/08/2024
46- 13002375	FIANZAS PATRIA	BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	1.500.000.000,00	22/11/2022	22/08/2024
46- 13002375	FIANZAS PATRIA	SALARIOS	2.695.724.780,20	22/11/2022	22/02/2027
46- 13002375	FIANZAS PATRIA	ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	4.043.587.170,30	22/11/2022	21/11/2027
46- 13002375	FIANZAS PATRIA	CALIDAD DEL DISEÑO	100.000.000,00	22/11/2022	21/11/2027

13.4 Estado actual de las Obligaciones del Fideicomitente:

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
1. Notificar a la Entidad Estatal la celebración del Contrato De Fiducia Mercantil y solicitar que los recursos sean consignados directamente en la cuenta que determine la Fiduciaria de conformidad con lo establecido en el numeral 5.1 del Capítulo V del Contrato de Fiducia Mercantil. El fideicomitente no puede recibir suma alguna de dinero por concepto de anticipo de la Entidad Estatal.	Cumplida	
2. Remitir por escrito a la entidad estatal, el Plan de utilización o de inversión del anticipo firmado por el interventor y/o supervisor del contrato estatal, y radicado por el fideicomitente en la Fiduciaria.	La Fiduciaria no tiene conocimiento de este cumplimiento	
3. Entregar a la FIDUCIARIA el Plan De Utilización O De Inversión Del Anticipo aprobado por el Supervisor Y/O Interventor designado por la Entidad Estatal, así como copia del Contrato Estatal, los pliegos de condiciones y cualquier otra documentación requerida por la FIDUCIARIA, e informar sobre cualquier modificación a los mismos.	Cumplida	
4. Informar a LA FIDUCIARIA y obtener el diligenciamiento de las tarjetas de firmas suministradas por ésta, de las firmas autorizadas para la ordenación de los pagos por parte del fideicomitente, así como para los vistos buenos que deba impartir el interventor del contrato estatal.	Cumplida	
5. Enviar a la FIDUCIARIA las órdenes de DESEMBOLSO o REEMBOLSOS con la aprobación y certificación del interventor y/o supervisor del contrato estatal, de acuerdo a lo establecido en el plan de utilización o de inversión del anticipo, y cumpliendo siempre con las especificaciones detalladas en el numeral 6.1 del capítulo VI del contrato.	Cumplida	

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
6. Cuando se trata de anticipos que deban girarse con cargo a los recursos administrados a los proveedores de EL FIDEICOMITENTE, éste último se obliga a controlar la legalización de los mismos.	No Aplica	
7. Efectuar todas las liquidaciones, retenciones, presentación y pago a las entidades fiscales correspondientes por concepto de Retenciones de carácter tributario a que haya lugar, de cada uno de los DESEMBOLSOS que se registren y sean atendidos con los RECURSOS del ANTICIPO, razón por la cual es EL FIDEICOMITENTE el responsable ante la DIAN y ante las autoridades fiscales por dichas retenciones y por la expedición de los certificados correspondientes a las mismas	Cumplida	
8. Allegar a LA FIDUCIARIA en cada orden de DESEMBOLSO una certificación suscrita por el representante legal del FIDEICOMITENTE o del representante del CONSORCIO o UNION TEMPORAL, según aplique, en la que conste que ha realizado el abono en cuenta de la obligación a su cargo correspondiente al DESEMBOLSO solicitado.	Cumplida	
9. Informar a la FIDUCIARIA quién es la persona que debe actuar como INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR del CONTRATO ESTATAL y entregar los documentos que soporten dicha calidad.	Cumplida	
10. Informar a la Fiduciaria cada vez que se dé el cambio del interventor del contrato estatal y entregar documentos que acrediten cambio.	No Aplica	
11. Informar a la FIDUCIARIA que se ha tramitado el desembolso del ANTICIPO por parte de la ENTIDAD ESTATAL.	Cumplida	
12. Adjuntar un certificado suscrito por representante legal, con cada orden de REEMBOLSO, en el que conste que está cumpliendo con las obligaciones de efectuar la liquidación, retención, presentación y pago de los impuestos, tasas y retenciones, cuando se den las condiciones previstas en el numeral 6.1. del capítulo VI del contrato.	Cumplida	
13. Informar por escrito a la Fiduciaria dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, las modificaciones de los datos como su dirección, domicilio, teléfonos, fax, razón social, representación legal, y cualquier circunstancia que modifique la información reportada en el contrato de fiducia mercantil, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular Externa No. 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera (Circular Básica Jurídica) y todas aquellas que la aclaren, modifiquen o adicionen.	No Aplica	
14. Informar a la Fiduciaria las suspensiones y reinicios del contrato estatal. En tal evento, el fideicomitente se abstendrá de solicitar pagos o desembolsos.	No Aplica	
15. Entregar a la Fiduciaria el acta de inicio del contrato estatal cuando proceda, copia de la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo e informar de las prórrogas, modificaciones y terminación del contrato estatal	Cumplida	

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Obligación Fideicomitente	Estado actual	Observaciones
16. Entregar a LA FIDUCIARIA por lo menos con tres (3) días hábiles de antelación a la fecha en que se deba realizar el primer pago y/o desembolso los siguientes documentos, con el fin que ésta pueda dar inicio a la ejecución del contrato: a. Copia del PLAN DE UTILIZACIÓN O DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO, aprobado por EL INTERVENTOR y/o SUPERVISOR, según corresponda, debidamente firmado. b. Copia del contrato de interventoría y/o acta de designación del SUPERVISOR y copia de sus documentos de identidad. c. Datos de contacto del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR d. Tarjetas de firma del INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR e. Si el CONTRATO ESTATAL establece la obligatoriedad de efectuar el giro de rendimientos y/o excedentes del ANTICIPO a la ENTIDAD ESTATAL o al Tesoro Nacional, EL FIDEICOMITENTE deberá informar a LA FIDUCIARIA los datos de la cuenta bancaria necesarios para dar cumplimiento a tal obligación.	Cumplida	
17. Aportar directamente los recursos para el pago de la comisión fiduciaria, conforme al inciso segundo del artículo 91 de la Ley 1474 de 2011, así como los costos y gastos del Fideicomiso. La obligación no será cumplida por el Fideicomitente, cuando la remuneración de este contrato sea asumida por la Fiduciaria y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.	Cumplida	
18. Otorgar a favor de LA FIDUCIARIA un pagaré con espacios en blanco con carta de instrucciones, como garantía del pago de las comisiones fiduciarias y demás costos y gastos que por virtud de este contrato se obliga a pagar a su favor. Esta obligación no será cumplida por EL FIDEICOMITENTE, cuando la remuneración del contrato sea asumida por LA FIDUCIARIA y sus vinculadas en los términos de los acuerdos celebrados por éstas, de conformidad con lo establecido en el Literal E del capítulo Introductorio del contrato.	Cumplida	
19. Dar aviso inmediato a LA FIDUCIARIA sobre cualquier circunstancia de la que tenga conocimiento, que pueda afectar la propiedad y el ejercicio de la posesión quieta y pacífica de los bienes administrados, tales como: (a) medidas administrativas o precautelares de cualquier orden que afecten de manera significativa su funcionamiento. (b) decisiones, debidamente ejecutoriadas, proferidas por terceros que puedan afectar la titularidad y existencia de los bienes administrados, o la validez o eficacia del contrato.	No Aplica	
20. Las demás establecidas en las normas vigentes para este tipo de contratos.	Cumplida	

13.5 Comunicaciones relevantes remitidas/recibidas durante el periodo

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fecha	Asunto	Remitente	Estado actual	Observaciones
Mensual	Informes mensuales	Fiduciaria de Occidente S.A.	No requiere tramite	
10-02-2023	Terminación Contrato Fiduciario	Fideicomitente	En Trámite	

14. DISPONIBLE (PARTIDAS CONCILIATORIAS)

14.1 Partidas Conciliatorias: Al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, no se presentaron partidas conciliatorias mayores a 30 días.

14.2 Cheques Pendientes de Cobro: Al corte del periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, no se presentaron cheques pendientes de cobro mayores a 30 días.

15. RELACION PROCESOS, QUEJAS Y RECLAMOS

15.1 Quejas y Reclamos: Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas no se registraron quejas y reclamos.

15.2 Procesos: Durante el periodo de la presente rendición final de cuentas, la Fiduciaria no fue notificada de ningún proceso jurídico a favor/o en contra del negocio.

16. INFORMACION SEGÚN TIPOLOGIAS

NEGOCIOS ANTICIPOS LEY 1474: Los recursos recibidos del anticipo desembolsados por la Entidad Pública Contratante correspondieron a la suma de $ 1.500.000.000,00 los cuales fueron consignados en el mes de diciembre de 2022, y ejecutados de acuerdo a las instrucciones recibidas por parte del fideicomitente y autorizados por el interventor.

Para más información ver Anexo No. 3 – PMA Detallado

17. ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O CONTROL -COMITES

El contrato Fiduciario no prevé realización de comités fiduciarios.

18. TERCEROS VINCULADOS

Durante el periodo objeto de la presente rendición final de cuentas, no se vincularon terceros que aporten recursos al Patrimonio Autónomo.

19. ESTADO DE LA LIQUIDACION DEL NEGOCIO

Una vez cumplido el objeto contractual y agotados los recursos objeto del anticipo, la Fiduciaria de Occidente S.A. procedió a adelantar las actividades necesarias para la terminación y liquidación del Fideicomiso, así:

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Comisiones fiduciarias al día.	Cumplida	Ver detalle en el ítem No. 12 de la presente rendición.
Cuentas canceladas y/o FIC	Cumplida	Ver detalle en el presente ítem.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL
No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS
CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Requisitos de liquidación	Estado Actual	Observaciones
Cumplimiento Plan de Inversión del Anticipo	Ejecutado	Con corte al mes de febrero de 2023 se ejecutados los recursos remitidos por el fideicomitente.
Informe Financiero en ceros.	Cumplida	Con corte al mes de marzo de 2023 se deja Informe Financiero en ceros.
Giro de rendimientos a la Entidad Estatal y/o Fideicomitente.	Cumplida	
Restitución de recursos excedentes del Fondo de Revisoría Fiscal al Fideicomitente.	Cumplida	Los recursos fueron consignados a la cuenta corriente No. 505840520 de Banco de Occidente, a nombre del Consorcio LG RYC Nit 901653174
Restitución de recursos excedentes del Anticipo a la Entidad Estatal.	No Aplica	No se Generaron excedentes para la Entidad Estatal.

- Cancelación de FIC Occitesoros No. 1101210001375 el día 09 de marzo de 2023, por valor total de $1.962.390,88 los cuales fueron consignados a la cuenta corriente No. 505840520 de Banco de Occidente, a nombre del Consorcio LG RYC Nit 901.653.174, por concepto de devolución de los recursos consignados por concepto de fondo revisoría fiscal.

- Cancelación de Cuenta de ahorros No. 505840504 el día 13 de marzo de 2023, por valor total de $280.881,94 los cuales fueron consignados a la cuenta corriente No. 505840520 de Banco de Occidente, a nombre del Consorcio LG RYC Nit 901.653.174 por concepto de devolución de los recursos consignados por concepto de gastos.

A continuación, presentamos el Estado general de los recursos administrados, cuyo saldo se refleja en ceros:

Informe Financiero	Valor total
Aportes	
Aporte Entidad Contratante	1.500.000.000,00
Aportes Fideicomitente Gastos	300.000,00
Aportes Fideicomitente Revisoria Fiscal	1.886.150,00
Valor Total	**1.502.186.150,00**
Ingresos	
Rendimientos Cuenta de Ahorros	3.598.467,07
Rendimientos Fic Occitesoros	84.090,44
Valor Total	**3.682.557,51**
Valor Total Disponible	**1.505.868.707,51**
Pagos	**Valor**
Pagos Efectuados	(1.494.023.904,00)
Pago retencion de utilidad	(4.721,00)
Gastos bancarios	(2,31)
GMF (4 por mil)	(5.998.357,87)
Valor Total	**(1.500.026.985,18)**

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Informe Financiero	Valor total
Devolución Rendimientos - Remanentes Entidad Estatal	
Devolución Rendimientos Entidad Estatal	(3.598.449,51)
Devolución Excedentes Fideicomitente	(2.243.272,82)
Devolución Excedentes Entidad Estatal	-
Valor Total Pagos	**(1.505.868.707,51)**
Saldo Fideicomiso	**(0,00)**

Una vez aprobada la rendición final de cuentas, se procederá con la Liquidación automática del contrato.

20. OTROS ASPECTOS E INFORMACION RELEVANTE

20.1 Información SARLAFT

Para Fiduciaria de Occidente como para las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, la prevención y el control del lavado de activos es uno de los deberes más importantes, por esta razón Fiduciaria de Occidente S.A. tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), para lo cual es muy importante tener actualizada la información de nuestros fideicomitentes y beneficiarios de contratos fiduciarios.

De acuerdo con lo anterior, nos permitimos informar el estado de la actualización de la información del Fideicomitente (s) y/o Beneficiario del contrato Fiduciario.

Nombre	Tipo de vinculación	Fecha de última actualización	Estado actual	Observaciones
Luis Guillermo Ruiz Machado	Fideicomitente	Dic-22	Desactualizada	
R&C Construcciones Y Soluciones S.A.S	Fideicomitente	Dic-22	Desactualizada	

Para mayor información, por favor consulte la cartilla SARLAFT en nuestra página de internet www.fiduoccidente.com.co, en la sección Protección al Consumidor Financiero y haciendo click en Educación al Consumidor Financiero.

20.2 Gestión de Riesgo Operativo

FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A. cuenta con un Sistema de Administración de Riesgo Operativo que le permite monitorear la evaluación de los riesgos de los procesos asociados a la administración de los negocios fiduciarios.

20.3 Unidad de Atención Al Consumidor Financiero

Con el fin de identificar situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la Debida Diligencia y la protección al Consumidor Financiero, la Sociedad Fiduciaria cuenta con diferentes Puntos de Contacto para que los Consumidores Financieros puedan acceder a ella a fin de presentar una Queja, un Reclamo, una Petición o una Sugerencia. Tales Puntos de Contacto son los siguientes:

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

a. Página web: www.fiduoccidente.com.co, portal de contacto.
b. Formulario de PQR's: acceda haciendo clic **aquí o FormContact (bancodeoccidente.com.co)**
c. Línea gratuita Nacional de Atención al Consumidor Financiero: 01 8000 521 144
d. Línea directa de Atención al Consumidor Financiero Bogotá 297 30 60
e. Correspondencia escrita o presencial, dirigida a cualquiera de las dependencias que conforman la red oficinas del Banco de Occidente
f. La Unidad de Atención al Consumidor Financiero
g. Defensoría del Consumidor Financiero
h. Superintendencia Financiera de Colombia

20.4 Defensor Del Consumidor Financiero

El Defensor del Consumidor Financiero Principal es la doctora LINA MARÍA ZORRO CERÓN y su Suplente es la doctora BERTHA GARCÍA MEZA. Podrá dirigirse a ellas a las direcciones electrónicas:

- defensoriacliente@bancodeoccidente.com.co
- Lzorro@bancodeoccidente.com.co
- defensordelconsumidorfdo@fiduoccidente.com.co

También están dispuestos los siguientes medios: Dirección física Cra. 7 No. 71-52 Torre A Piso 1 Bogotá - Teléfono 601 7462060 Ext. 15311 o a cualquier oficina de Fiduoccidente en el horario de lunes a viernes 8 a.m. a 12 pm / 2:00 p.m. a 5:00 p.m., o a cualquiera de las oficinas del Banco de Occidente, de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:00 p.m.

20.5 Revisor Fiscal

La Fiduciaria del Occidente S.A. informa que nuestro Revisor Fiscal es Jeimy Julieth Aldana Chaparro y el Revisor Fiscal Suplente es Hovana Catherine Capera Valbuena. Si evidencia diferencias en la información reportada en la presente rendición, favor comunicarla al e-mail: colombia@kpmg.com de la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S. de la Sociedad Fiduciaria.

20.6 Fondos de Inversión Colectiva - FICS

En cumplimiento a la Circular Externa 031 de agosto de 2004 que reordena el Capítulo XXI de la Circular Externa 100 de 1995, la Fiduciaria está efectuando el cálculo del Valor en Riesgo (VeR) sobre las inversiones de su fideicomiso según la metodología indicada por la Superintendencia Financiera cuyos resultados son transmitidos mensualmente a ese ente de control".

20.7 Código de Ética y Conducta

Fiduoccidente cuenta con un Código de Ética y Conducta a través del cual se trazan las pautas generales de comportamiento que deben mantener sus Empleados y Directivos, de manera que sus actuaciones se ajusten a los principios y valores corporativos, las obligaciones asumidas en virtud de la relación laboral y el comportamiento ético indispensable para asegurar la transparencia en las relaciones internas, con terceros y con la sociedad.

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Así las cosas, los Directivos y Empleados de Fiduoccidente deben conducir los negocios, atender los procedimientos y ejercer sus funciones, con lealtad, claridad, transparencia, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento para la creación de valores en busca del bienestar social, ajustando su conducta de manera que a través de ella se actúe en condiciones éticas de responsabilidad, carácter e idoneidad profesional, primando el interés general sobre el interés particular.

Asimismo, Fiduoccidente está comprometida con una política de cero tolerancia frente al fraude y la corrupción en cualquiera de sus modalidades, razón por la cual adoptó unas Políticas anti-fraude y anti-corrupción aplicables a todos sus Empleados y Directivos, entidades vinculadas y, en ciertas circunstancias, a sus Proveedores y Clientes, las cuales están basadas en los más altos estándares éticos contenidos en regulaciones nacionales e internacionales[1] como mecanismo para prevenir detectar, investigar y corregir eventos de fraude y la corrupción, promover la transparencia en la gestión de la administración, disuadir las conductas indebidas, incentivar nuestro compromiso contra el fraude y la corrupción y fortalecer la confianza de las relaciones entre Fiduoccidente con sus Empleados, Directivos, Clientes, Proveedores, Prestadores de Red, Outsourcing, Usuarios, Beneficiarios Finales y en general, con el público en general, garantizando un adecuado desempeño de todas sus actuaciones.

Consulte el Código de Ética y Conducta en nuestra página de Internet www.fiduoccidente.com , Sección Quiénes Somos / Información Fiduoccidente
Los reportes se pueden realizar a través de los siguientes canales:
Las líneas telefónicas de Bogotá 3274765, a nivel nacional 01-8000-112150.

El buzón de correo electrónico contacto@lineaetica.com

A través de la página de internet de la Fiduciaria www.fiduoccidente.com/wps/portal/fiduciaria-occidente/fiduoccidente/linea-etica

[1] Diseñada bajo el marco de referencia de control interno establecido por el Committee of Sponsoring Organizations (COSO) of the Treadway Commission.

20.8 Seguridad de la Información

En cumplimiento de lo previsto en Circular 029 de 2014 y Numeral 2.14 de la Circular 052 del 2007, ambas de la Superintendencia Financiera de Colombia, la Fiduciaria ha implementado un nuevo sistema de seguridad para transmisión de datos y/o información confidencial a sus clientes.

Es importante señalar que, en cumplimiento de lo dispuesto en las circulares antes mencionadas, la Fiduciaria deberá abstenerse de suministrar información de los negocios administrados vía telefónica o por correo electrónico, cuando no se cuente con las autorizaciones correspondientes.

Con el fin de poder atender vía correo electrónico los requerimientos de información inherentes a la administración del negocio al fideicomitente y/o interventor y/o supervisor, éstos deben registrar ante la Fiduciaria las direcciones de correo a las cuales deberá enviarse la información solicitada.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Igualmente el Fideicomitente y/o Constituyente se compromete a actualizar ante la Fiduciaria cualquier cambio y/o de modificaciones de personas autorizadas, dirección de correo electrónico o cualquier otra información relevante para el normal desarrollo y ejecución del negocio fiduciario.

21. REALIZACIÓN DE LA PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN DE RETENCIONES DE CARÁCTER TRIBUTARIO POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)

Con la aceptación de la presente rendición de cuentas por parte **DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S)** a través de cualquier medio escrito, deberá entenderse que éste(os) declara(n) que realizó(realizaron) la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS, según este término ha sido definido en el contrato de fiducia.

22. ANEXOS

ANEXO 1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA. Para información del fideicomitente y fines pertinentes, en éste anexo se presenta la información financiera del negocio fiduciario, los cuales reflejan su comportamiento financiero y todas las operaciones efectuadas con corte a marzo de 2023; y permiten identificar el estado de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, egresos y gastos.

ANEXO 2. RELACION DE PAGOS

ANEXO 3. EXTRACTOS CUENTAS BANCARIAS Y/0 EXTRACTOS DE FICS Y FICHA TECNICA DE LOS FICS

ANEXO 4. PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO – PMA

23. EFECTOS DE LA ACEPTACIÓN POR PARTE DEL(LOS) FIDEICOMITENTE(S) DE LA PRESENTE RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS:

De conformidad con lo establecido en el numeral 12.1 del contrato de fiducia mercantil constitutivo del patrimonio autónomo denominado" 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22" suscrito de común acuerdo entre el (los) fideicomitente(s) y Fiduciaria de Occidente, la aceptación de la presente rendición final de cuentas por parte de éste(os) a través de cualquier medio escrito, tendrá los siguientes efectos:

a) Confirmar la declaración contenida en la presente rendición final de cuentas, conforme a la cual EL FIDEICOMITENTE realizó la presentación y pago de todas las retenciones carácter tributario a que hubo lugar, con ocasión de los DESEMBOLSOS.

b) Confirmar la declaración mutua de paz y salvo entre las partes, respecto del cumplimiento de todas las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato, contenida en la rendición final de cuentas.

c) Terminar extrajudicialmente litigios pendientes o precaver litigios eventuales con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, las Partes acuerdan que, una vez aceptada la rendición final de cuentas por parte de EL FIDEICOMITENTE, el documento en el que conste la misma, junto con la manifestación escrita de aceptación frente a su contenido por parte de EL FIDEICOMITENTE, constituirá transacción sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, con efectos de cosa juzgada al tenor de lo dispuesto en los artículos 2469, 2483 y siguientes del Código Civil, y demás normas concordantes y pertinentes

VIGILADO

RENDICIÓN FINAL DE CUENTAS CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL No. FID. 318036 CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22, PARA LA ADMINISTRACION DE ANTICIPOS CIRCULAR EXTERNA 029 DE 2014 SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

d) Si EL FIDEICOMITENTE no aprueba la rendición final de cuentas o no sea posible localizarlo, LA FIDUCIARIA dejará constancia escrita de éste hecho.

Firmado digitalmente por Rocio Londoño Londoño

ROCIO LONDOÑO LONDOÑO
VICEPRESIDENTE GESTION DE NEGOCIOS
REPRESENTANTE LEGAL
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Hancy Pilar Coronado Ramirez
Firmado digitalmente por Hancy Pilar Coronado Ramirez

HANCY PILAR CORONADO RAMIREZ
DIRECTORA DE GESTION MERCADO EMPRESAS 2
FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.

Elaboró: Maria Catalina orjuela Buitrago
Reviso: July Katherine Osorio Diaz

July Katherine Osorio Diaz

VIGILADO

4.9.2 Seguimiento Programa de inversiones. MEPI-MN1-IN-6-FR-1 Y MEPI-MN1-IN-6-FR-2.

Respecto a esta información, se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-6-FR-1 y MEPI-MN1-IN-6-FR-2, donde se detalla el seguimiento al programa de inversión del contratista de obra a la fecha de cierre del presente informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES	CÓDIGO: MEPI-MN1-IN-6-FR-1 VERSIÓN: 1 PÁGINA:

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

PROGRAMA DE INVERSIONES

REPROGRAMACION PROGRAMA DE INVERSIONES No. 3 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: SPO-OBR-141-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA,DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

PLAZO INICIAL: 15 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSION: 22/06/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 13.478.623.901,08 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.478.623.901,08

PLAZO ACUMULADO: 18 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/11/2023 (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado	0	1	2	3	4	5	6	SUSPENSIÓN No. 1 DEL 27 JUNIO AL 31 OCTUBRE DE 2023	7	8	9	10	11	12	13	ACTA MODIFICACIÓN MES DE ENERO	14	REINICIO	15	16	17	18	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	$ Valor Ejecutado / % Ejecutado	dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23		nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24	jun-24	jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	
1. EXPLANACIONES	$2.316.784	22,57%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	2,00%	1,88%	1,88%	1,88%	2,85%		1,88%	1,88%	2,04%	2,24%	1,57%	0,08%	0,00%	0,50%	0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	100%
	$2.270.533	22,12%	$0	$ P	$0	$397	$205.519	$193.032	$193.032	$193.032	$292.476		$193.032	$193.032	$209.818	$229.800	$160.860	$8.156	$0	$51.625		$48.907	$48.907	$48.907	
				$ E																					
				% E																					
2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	$940.999	9,17%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,92%	0,92%	0,92%		0,00%	1,16%	1,50%	2,21%	0,37%	2,76%	4,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$1.525.403	14,86%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$94.100	$94.100	$94.100		$0	$118.868	$153.846	$226.923	$38.462	$282.903	$422.101	$0	$0	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
3. AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES	$1.524.544	14,85%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	1,31%	1,81%	3,81%	2,11%	3,11%	1,85%	0,00%	0,00%	2,14%	0,00%	75%
	$1.556.626	15,16%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$134.615	$186.154	$391.601	$216.984	$216.984	$190.361	$0	$0	$0	$219.927	$0
				$ E																					
				% E																					
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$1.516.418	14,77%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%	3,17%	0,00%	0,00%	0,00%	3,00%	
	$1.301.906	12,68%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$0	$0	$0	$334.363	$334.363	$325.476	$0	$0	$0	$307.703	
				$ E																					
				% E																					
5.1. ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE	$3.335.603	32,49%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		2,78%	1,88%	2,31%	2,27%	2,24%	1,86%	1,36%	1,27%	1,13%	1,13%	1,24%	1,13%	
	$2.105.184	20,51%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$285.601	$193.003	$237.369	$233.433	$219.976	$191.250	$139.400	$130.201	$115.941	$115.941	$127.127	$115.941	50%
				$ E																					
				% E																					
5.2. BOX-CULVERT	$343.214	3,34%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,60%	0,59%	0,55%	0,52%	0,51%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$287.214	2,80%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$61.101	$60.116	$56.910	$53.267	$52.434	$3.385	$0	$0	$0	$0	
				$ E																					
				% E																					
6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$163.171	1,59%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	2,03%	
	$208.774	2,03%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$208.774	25%
				$ E																					
				% E																					
7. OBRAS VARIAS	$124.630	1,21%	0,00%	% P	0,00%	0,02%	0,13%	0,12%	0,08%	0,02%	0,00%		0,00%	0,00%	0,17%	0,20%	0,20%	0,11%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	
	$155.382	1,51%	$0	$ P	$0	$1.932	$13.117	$12.408	$8.522	$1.932	$0		$0	$0	$17.139	$20.164	$20.164	$11.090	$0	$0	$0	$0	$0	$48.914	
				$ E																					
				% E																					
8. ITEMS NO PREVISTOS		0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,97%	0,97%	1,02%	1,04%	0,06%		0,03%	1,59%	0,52%	0,06%	0,00%	0,14%	0,00%	1,22%	0,05%	0,19%	0,28%	0,17%	
	$854.496	8,32%	$0	$ P	$0	$0	$100.000	$100.000	$105.000	$106.504	$5.861		$3.018	$163.567	$53.265	$5.856	$385	$14.876	$0	$124.756	$5.311	$19.184	$29.127	$17.786	
				$ E																					2,78%
				% E																					0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 10.265.364,41	100%	0,00%																						
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 10.265.517,18	100%	$ -																						

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

EJECUTADO
$ Valor

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,02%	2,10%	2,98%	3,90%	3,85%	3,82%		4,69%	6,51%	8,45%	9,28%	8,65%	10,84%	11,25%		8,04%		1,18%	1,79%	4,14%	7,29%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.329	$218.636	$305.440	$400.655	$395.568	$392.437		$481.651	$668.470	$867.153	$962.447	$888.358	$1.112.891	$1.165.282		$825.805		$121.252	$184.032	$425.087	$748.024	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,02%	3,13%	6,10%	10,01%	13,86%	17,68%		22,17%	28,89%	37,33%	46,71%	55,36%	66,20%	77,56%		85,60%		86,78%	88,57%	92,71%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.329	$220.965	$526.405	$1.027.060	$1.422.628	$1.815.065		$2.296.716	$2.965.186	$3.832.339	$4.794.786	$5.683.144	$6.796.035	$7.961.317		$8.787.123		$8.908.374	$9.092.406	$9.517.494	$10.265.517	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%																								
	VALOR (Miles de Pesos)																								
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%																								
	VALOR (Miles de Pesos)																								

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS:	$ 133.650,17 / $ 133.650,17	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 133.650,17	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 133.650,17		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10.399.014,58**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 10.399.167,35**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Aprueba Firma:
Nombre: MARY LORENA SAYAGO BOTELLO
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202-75543 CND

Aprueba Firma:
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional: 25202-276582 CND

Aprueba Firma:
Nombre: JUAN GABRIEL RODRIGUEZ SOLANO
Director Territorial
Matrícula Profesional No.: 54202-240042 NTS

Aprueba Firma:
Nombre: JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 25202-185965 CND

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: MUNICIPIO DE CHAMEZA **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **ACTAS DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 6 **DE** Junio de 2024 (Indicar mes y año) **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ 1.012.823.063,00

SEGUIMIENTO No. 6
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: SPO-OBR-141-2022

OBJETO: MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA,DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

PLAZO INICIAL: 15 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 12/12/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 22/06/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 13.478.623.901,08 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 13.478.623.901,08

PLAZO ACUMULADO: 18 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22/10/2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/11/2023 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA)	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	0	1	2	3	4	5	6	SUSPENSIÓN DEL CONTRATO	7	8	9	10	11	12	13	ACTA MODIFICACIÓN MES DE JUNIO	14	EXTRA	15	16	17	18	
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		dic-22	ene-23	feb-23	mar-23	abr-23	may-23	jun-23		nov-23	dic-23	ene-24	feb-24	mar-24	abr-24	may-24		jun-24		jul-24	ago-24	sep-24	oct-24	
1. EXPLANACIONES	$2.316.784	22,57%	20,75%	% P	0,00%	0,00%	2,00%	1,88%	1,88%	1,88%	2,85%		1,88%	1,88%	2,04%	2,24%	1,57%	0,08%	0,00%		0,50%		0,00%	0,48%	0,48%	0,48%	100%
	$2.270.533	22,12%	$2.130.234	$ P	$0	$397	$205.519	$193.032	$193.032	$193.032	$292.476		$193.032	$193.032	$209.818	$229.800	$160.860	$8.156	$0		$51.625			$48.907	$48.907	$48.907	
				$ E			$315.546	$400.672	$382.690	$315.278	$51.401		$155.060	$66.735	$41.121	$90.123	$103.238				$208.371			$86.867			
				% E			3,07%	3,90%	3,73%	3,07%	0,50%		1,51%	0,65%	0,40%	0,88%	1,01%				2,03%			0,85%			
2. MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE	$940.999	9,17%	14,86%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,92%	0,92%	0,92%		0,00%	1,16%	1,50%	2,21%	0,37%	2,76%	4,11%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$1.525.403	14,86%	$1.525.404	$ P	$0	$0	$0	$0	$94.100	$94.100	$94.100		$0	$118.868	$153.846	$226.923	$38.462	$282.903	$422.101		$0		$0	$0	$0	$0	
				$ E									$257.606	$28.337	$341.679	$670.429	$227.353										
				% E									2,51%	0,28%	3,33%	6,53%	2,21%										
3. AFIRMADOS, BASES Y SUBBASES	$1.524.544	14,85%	12,98%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	1,31%	1,81%	3,81%	2,11%	2,11%		1,85%		0,00%	0,00%	2,14%	0,00%	75%
	$1.556.626	15,16%	$1.332.216	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$134.615	$186.154	$391.601	$216.984	$216.984		$190.361		$0	$0	$219.927	$0	
				$ E										$235.688			$237.875	$682.227	$317.626								
				% E										2,30%			2,32%	6,65%	1,72%								
4. PAVIMENTOS ASFALTICOS	$1.516.418	14,77%	10,59%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	3,26%	3,26%		3,17%		0,00%	0,00%	0,00%	3,00%	
	$1.301.906	12,68%	$1.086.689	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$0	$0	$0	$434.363	$334.363		$325.476		$0	$0	$0	$307.703	
				$ E														$665.936	$312.423		$147.330			$31.338			
				% E														6,11%	3,04%		1,44%			0,31%			
5.1. ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE	$3.335.603	32,49%	13,84%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		2,78%	1,88%	2,31%	2,27%	2,14%	1,86%	1,36%		1,27%		1,13%	1,13%	1,24%	1,13%	
	$2.105.184	20,51%	$1.420.488	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$285.601	$193.003	$237.369	$233.433	$219.078	$191.250	$139.400		$130.201		$115.941	$115.941	$127.127	$115.941	50%
				$ E						$37.775	$69.946		$136.011	$50.259	$57.119	$253.422	$222.179	$388.180			$205.598			$356.819			
				% E						0,37%	0,68%		1,32%	0,49%	0,56%	2,47%	2,16%	3,78%			2,00%			3,48%			
5.2. BOX-CULVERT	$343.214	3,34%	2,80%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,60%	0,55%	0,55%	0,52%	0,51%		0,03%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	$287.214	2,80%	$287.209	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$61.101	$60.116	$56.910	$53.267	$52.434		$3.385		$0	$0	$0	$0	
				$ E											$90.510	$77.031	$41.477	$72.056	$2.750		$3.385						
				% E											0,88%	0,75%	0,40%	0,70%	0,03%		0,03%						
6. SEÑALIZACION Y SEGURIDAD	$163.171	1,59%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	2,03%	
	$208.774	2,03%	$0	$ P	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0		$0		$0	$0	$0	$208.774	
				$ E																							25%
				% E																							
7. OBRAS VARIAS	$124.630	1,21%	0,63%	% P	0,00%	0,02%	0,13%	0,12%	0,08%	0,02%	0,00%		0,00%	0,00%	0,17%	0,20%	0,20%	0,11%	0,00%		0,00%		0,00%	0,00%	0,00%	0,48%	
	$155.382	1,51%	$64.232	$ P	$0	$1.932	$13.117	$12.408	$8.522	$1.932	$0		$0	$0	$17.139	$20.164	$20.164	$11.090	$0		$0		$0	$0	$0	$48.914	
				$ E			$694	$694	$16.809	$28.846									$17.188					$20.434			
				% E			0,01%	0,01%	0,16%	0,28%									0,17%					0,20%			
8. ITEMS NO PREVISTOS		0,00%	7,49%	% P	0,00%	0,00%	0,97%	0,97%	1,02%	1,04%	0,06%		0,03%	1,59%	0,52%	0,06%	0,00%	0,14%	0,00%		1,22%		0,05%	0,19%	0,28%	0,17%	
	$854.496	8,32%	$769.041	$ P	$0	$0	$100.000	$100.000	$100.000	$106.504	$5.861		$3.018	$163.567	$53.265	$5.856	$385	$14.876	$0		$124.756		$5.311	$19.184	$29.127	$17.786	
				$ E						$113.114				$206.794	$87.460		$38.925		$103.075		$214.405		$5.268	$11.470			2,78%
				% E						1,10%				2,01%	0,85%	0,00%	0,38%		1,00%		2,09%		0,05%	0,11%			0%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 10.265.364,41	100%	83,93%																								
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	$ 10.265.517,18	100%	$ 8.615.514,21																								

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

EJECUTADO
$ Valor

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,02%	3,10%	2,98%	3,90%	3,85%	3,82%		4,69%	6,51%	8,45%	9,38%	8,65%	10,84%	11,35%		8,04%		1,18%	1,79%	4,14%	7,29%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.329	$318.636	$305.440	$400.655	$395.568	$392.437		$481.651	$668.470	$867.153	$962.447	$888.358	$1.112.891	$1.165.282		$825.805		$121.252	$184.032	$425.087	$748.024	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,02%	3,13%	6,10%	10,01%	13,86%	17,68%		22,37%	28,89%	37,33%	46,71%	55,36%	66,20%	77,56%		85,60%		86,78%	88,57%	92,71%	100,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$2.329	$320.965	$626.405	$1.027.060	$1.422.628	$1.815.065		$2.296.716	$2.965.186	$3.832.339	$4.794.786	$5.683.144	$6.796.035	$7.961.317		$8.787.123		$8.908.374	$9.092.406	$9.517.494	$10.265.517	
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	3,08%	3,91%	3,892%	4,82%	1,18%		5,34%	5,73%	6,02%	10,63%	8,49%	17,24%	5,96%		7,59%		0,05%	4,94%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,0	$0,0	$316.240	$401.366	$399.500	$495.014	$121.347		$548.676	$587.812	$617.889	$1.091.005	$871.047	$1.769.399	$611.863		$779.089		$5.268	$506.927			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	3,08%	6,99%	10,88%	15,70%	16,89%		22,23%	27,96%	33,98%	44,60%	53,09%	70,33%	76,29%		83,88%		83,93%	88,87%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0	$0	$316.240	$717.605	$1.117.105	$1.612.119	$1.733.466		$2.282.142	$2.869.954	$3.487.843	$4.578.848	$5.449.895	$7.219.294	$7.831.157		$8.610.246		$8.615.514	$9.122.442			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION OBRAS DE COMPENSACION AMBIENTAL Y/O COMPLEMENTARIAS	$ 133.650,17 / $ 133.451,72	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
	$ - / $ -	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 133.650,17	$ -	%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 133.451,72		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 10.399.014,58**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 10.398.968,90**		

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

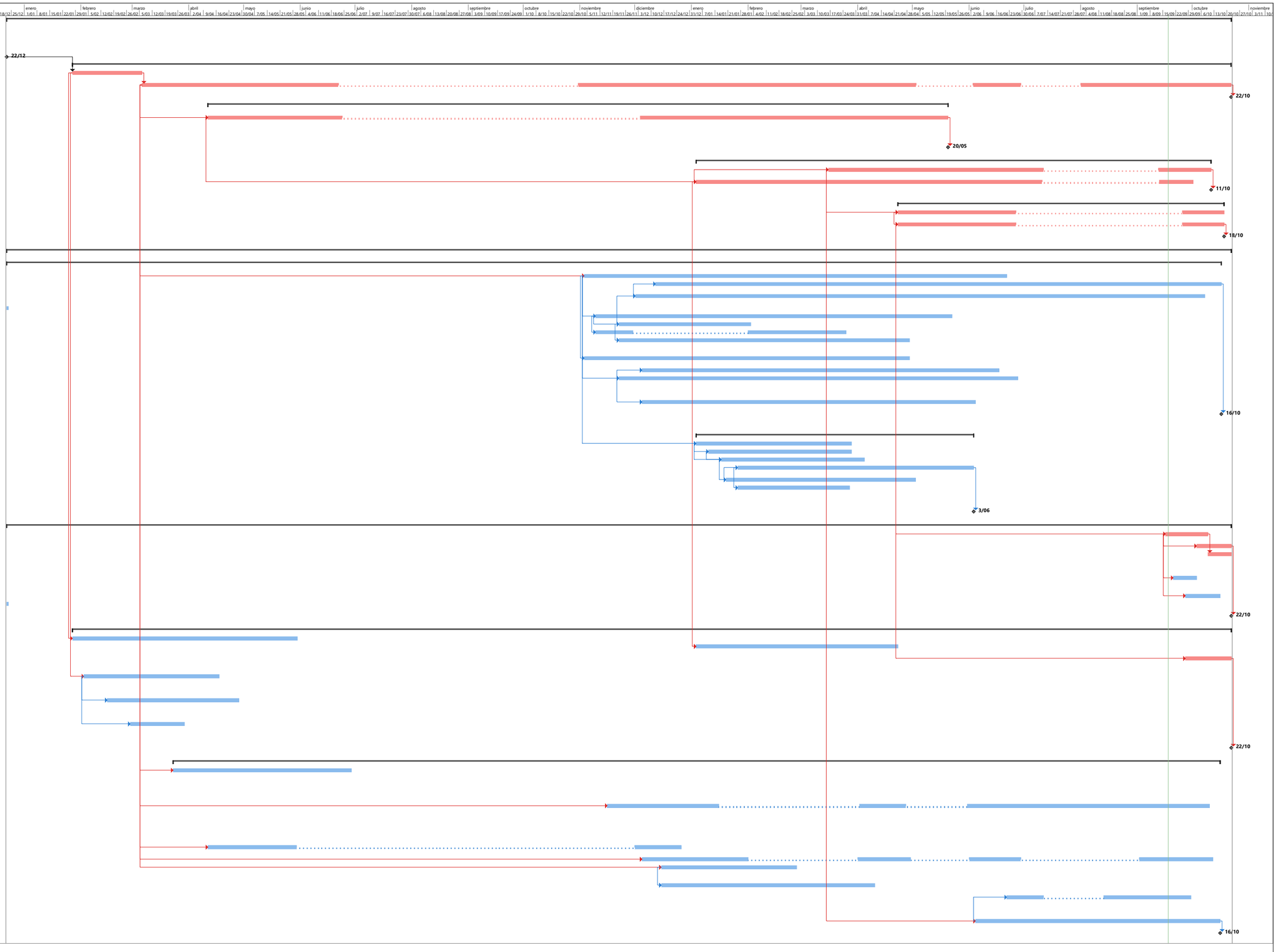
OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZA
Representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

Aprueba Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

Id	Modo de tarea	DESCRIPCION
1		**CRONOGRAMA CONTRATO DE OBRA No. 141 - 2022 MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA,DEPARTAMENTO DE CASANARE**
2		INICIO DEL PROYECTO
3		**EXPLANACIONES**
4		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas
5		Excavación sin clasificar de la explanación y canales
6		FIN DE ACTIVIDADES EXPLANACIONES
7		**MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE**
8		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales (suelos seleccionados, incluye: suministro, conformación, extendida, riego y compactación)
9		FIN DE ACTIVIDADES MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE
10		**AFIRMADOS BASES Y SUBBASES**
11		Base granular clase a gradación gruesa
12		Subbase granular clase c sbg-50
13		FIN DE ACTIVIDADES BASES Y SUBBASES
14		**PAVIMENTOS ASFALTICOS**
15		Riego De Imprimación Con Emulsión Asfáltica Crl-1
16		Mezcla Densa En Caliente Tipo Mdc- 19 - Compra De Mezcla
17		FIN DE ACTIVIDADES PAVIMENTOS ASFALTICOS
18		**ALCANTARILLAS, OBRAS DE DRENAJE Y BOXCULVERT**
19		**ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE**
20		Excavaciones varias sin clasificar
21		Relleno para estructuras con recebo
22		Concreto resistencia 21mpa (d) - mezcla in situ
23		Concreto resistencia 17.5 mpa €
24		Concreto resistencia 14mpa (f)
25		Acero de refuerzo fy 420 mpa
26		Malla de refuerzo fy 420 mpa
27		Tuberia de concreto reforzado, clase ii de 900mm de diametro interior
28		Demolición de alcantarillas tipo d=36"
29		Material granular drenante
30		Geotextil tipo no tejido con resistencia a la tensión grab mínima de 700 n aproximadamente
31		Tuberia de drenaje PVC 100 mm o 4" sin filtro
32		FIN DE ACTIVIDADES ALCANTARILLAS Y OBRAS DE DRENAJE
33		**BOX-COULVERT**
34		Excavaciones varias sin clasificar
35		Subbase granular clase c sbg-50
36		Concreto resistencia 17.5 mpa É
37		Concreto resistencia 28mpa © - mezcla in situ
38		Acero de refuerzo fy 420 mpa
39		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)
40		FIN DE ACTIVIDADES BOX - COULVERT
41		**SEÑALIZACION Y SEGURIDAD**
42		Línea de demarcación con pintura en frío
43		Tacha reflectiva - adhesivo epóxico
44		Señal vertical de transito tipo sr, sp y/o si, tablero en lámina con lamina retrorreflectiva tipo iv (75x75 cm)
45		Señal vertical de transito tipo si-04 (postes de referencia), reflectivo tipo iv (1,25m x 0,45m)
46		Defensa metálica
47		Suministro e instalación de estoperol metalico 14 x 4 cm
48		FIN DE ACTIVIDADES SEÑALIZACION Y SEGURIDAD
49		**OBRAS VARIAS**
50		Remoción de cercas de alambre
51		Cerca de alambre de púas con postes de madera
52		Proteccion de taludes con producto enrollado para control de erosion de tipo manto temporal
53		Tala de árbol 0.10 m > ø < 0.25 m; incluye apeo, desramado, troceo, pelado, repique, apilado y disposición final 2 km
54		Tala de árbol 0.25 m > ø < 0.50 m; incluye apeo, desramado, troceo, pelado, repique, apilado y disposición final 2 km
55		Tala de árbol ø>0.50 m; incluye apeo, desramado, troceo, pelado, repique, apilado en troncos y disposición final 2 km
56		FIN DE ACTIVIDADES OBRAS VARIAS
57		**ITEMS NO PREVISTOS**
58		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos y derrumbes, entre cien metros (100 m) y mil metros (1000 m) de distancia
59		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales, préstamos y derrumbes para distancias mayores de mil metros (1.000 m) medidos a partir de cien metros (100 m)
60		Excavación en roca de la explanación y canales
61		Remocion de derrumbes
62		Pedraplén o enrocado con material de sitio, acarreo max de 1 a 6 km
63		Terraplén con material seleccionado de sitio
64		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado Clase 1; recubrimiento de zinc (galvanizado)
65		Excavación manual en material común
66		FIN DE ACTIVIDADES ITEMS NO PREVISTOS



Proyecto: CRONOGRAMA PRO
Fecha: mié 18/09/24

Tarea · Hito · Resumen del proyecto · Hito inactivo · Tarea manual · Informe de resumen manual · solo el comienzo · Tareas externas · Fecha límite · División crítica · Progreso manual
División · Resumen · Tarea inactiva · Resumen inactivo · solo duración · Resumen manual · solo fin · Hito externo · Tareas críticas · Progreso

4.9.3 Actas de Comité de Obra. MEPI-MN1-IN-14-FR-1.

Respecto a esta información se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-1, donde se anexan todas las actas de comité realizadas en el periodo del presente informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1-2

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 22
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Municipio de Chámeza **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Casanare

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
Mejoramiento del tramo vial casco urbano del municipio de Chámeza-río Upía (límite con Boyacá) en el sector comprendido entre k4+275 al k7+475, del municipio de Chámeza, departamento de Casanare.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza lectura del acta anterior.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

-VISITA A CAMPO.

-REVISIÓN DE PROCESOS AMBIENTALES.

-ENTREGA DE INFORMES TRIMESTRALES.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El dia 01 de agosto,nos reunimos junto con el contratista de obra los profesionales residente Ing Edwin Olarte Amaya, Profesional SST Oscar Guerrrero , profesional ambiental Elena Ruiz y por parte de la interventoria profesional ambiental Ing Yadira Forero, Apoyo a la residencia Ing Javier Pacheco, con el fin de realizar inspección visual en las actiadades adelantadas en el contrato para lo cual se procedio revisión en campo pudiendo identificar el un unico frente de trabajo el cual su personal cumplia con toda la seguridad y en completo orden y aseo posteriormente se realizan recomendaciones en relación a la ejecución de los permisos ambientales que se encuentran en ejecución, toda vez que es necesario revisar y estimar los tiempos con el fin de analizar si aplica la prorroga según las actividades que se adelantan en el proyecto se revisó parte del presupuesto donde se estima un item provisión obras de compensación ambiental y/o obras complementarias para el cual esta interventoria sugiere poder adelantar tramites con el fin de establecer las actividades concertadas con la corporación para poder obtener el paz y salvo de la ejecución de los permisos.

La interventoria solicita al contratista de obra la entrega oportuna de los trimestrales faltantes que comprenden los siguientes periodos:
(Mayo, junio, julio) y (agosto,septiembre,octubre) para que en los cinco primeros días de cada mes vencido el trimestral allegue la información correspondiente.

La Interventoria recomienda que se deben ir adelantando los procesos de paz y salvos con todo el personal que estuvo vinculado en el Consorcio Lg RYC Chameza 22, ademas de los sitios que se tuvieron en alquiler, de los proveedores, todo esto con el fin de poder ir consolidado los requisitos que se deben cumplir para liquidar el contrato ademas de tener en cuenta los procesos para liquidación del INVIAS, la interventoria recomienda al contratista de obra realizar acercamientos oportunos al ente contratante del proyecto Mejoramiento del tramo vial casco urbano del municipio de Chámeza-río Upía (límite con Boyacá) en el sector comprendido entre k4+275 al k7+475, del municipio de Chámeza, departamento de Casanare, con el fin de que el mismo adelante los tramites pertinentes en relación a lo concerniente con los permisos ambientales en CORPORINOQUIA.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2-2

FECHA: 1/08/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Reunión del contratista de obra con el ente Municipal	martes, 6 de agosto de 2024	Contratista de Obra
Entrega del trimestral de Mayo a Julio 2024	viernes, 9 de agosto de 2024	Contratista de Obra

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.
2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Edwin Andres Olarte Amaya	Ingeniero Residente	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22	
Oscar Ferney Guerrero Chaparro	Profesional SST	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22	
Elena Judith Ruiz Hernandez	Profesional ambiental	CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22	
Yadira Forero Cuta	Profesional ambiental	VICPRO 2022	
Javier Andres Pacheco	Apoyo Ingeniero Residente	VICPRO 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 -3

FECHA: 15/08/2024 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 23
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: Municipio de Chámeza **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Casanare

CONTRATO DE OBRA No. SPO-OBR-141-2022
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22.

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Mejoramiento del tramo vial casco urbano del municipio de Chámeza-río Upía (límite con Boyacá) en el sector comprendido entre k4+275 al k7+300, del municipio de Chámeza, departamento de Casanare.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se realiza lectura del acta anterior.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. ☐ Avance de la obra.
2. ☐ Limpieza de cunetas y caja de alcantarillas.
3. ☐ Informe ambiental
4. ☐ Permisos ambientales.
5. ☐ Fechas de vigencia de los permisos ambientales
6. ☐ Compactación en conformación para cunetas.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

1.Contratista e interventoria informan que se viene ejecutando actividades de conformación y colocación de concreto hidráulico para cunetas, dentro de la programación del contratista se tiene contemplado la organización de personal y maquinaria para la intervención del tramo de 425 mts entre el K4+275 al K4+700, Sector predio Chaparro. Con el fin de completar la estructura de este tramo (subbase, base y carpeta asfáltica). Cuya intervención se realizará a comienzo de septiembre del 2024. Contratista aclara que dicha intervención no se había logrado, hasta que no se consiguiera descargar el talud y con las actividades que se ha ejecutado en el talud del tramo, se ha observado una estabilidad que permita la intervención del mismo, sin generar contratiempos en el cronograma y riesgos para los trabajadores de este punto.

2. Interventoria y secretaria de planeación solicitan al contratista la limpieza de cunetas y cajas (encole y descole) de alcantarillas para el manejo de aguas, ya que se ha vista afectadas por derrumbes que sedimentan la estructura impidiendo el flujo de agua y con el fin de proteger la estructura de la vía, se necesita la limpieza de la estructura de drenaje. Contratista informan que ya se están haciendo los retiros de los derrumbes y también se comprometen a hacer las respectivas limpiezas de las alcantarillas. Para garantizar la capacidad de drenaje.

3.Interventoria informa que ya se recibió el informe trimestral ambiental del 1 de mayo al 30 de julio del 2024, el cual se encuentra en proceso de revisión, las cuales se has realizado unas observaciones parciales las cuales son las siguientes:
Los certificados de disposición de residuos peligroso, residuos ordinarios del mes de mayo. Mantenimiento de las unidades sanitarias portátiles y control de aguas del mes de julio o justificar del porque no se usaron aguas en ese mes.
Se recuerda al contratista de obra, que de acuerdo con la última prórroga autorizada, debe disponer de la profesional ambiental durante todo el tiempo de ejecución de la obra de tal forma que pueda cumplir con la entrega del informe trimestral correspondiente al período 1 de agosto a 22 de octubre de 2024 e igualmente, para que una vez finalizadas las obras, pueda hacer la consolidación de los paz y salvos del personal, de sitios alquilados, de proveedores y demás permisos entre otros, de tal forma que cuando se inicie el proceso de liquidación del contrato de obra se cumplan todos los requisitos para el mismo. Contratista informa que se ajustaran las observaciones emitidas por interventoria para el informe trimestral del 1 de mayo al 30 de julio del 2024, igualmente se informa que se contara con el apoyo ambiental para con el fin de garantizar el proceso ambiental en la obra.

4. Contratista, interventoria y secretaria de planeación: con respecto a los permisos ambientales regidos en el proyecto vigente, se recuerda que estos tienen unas compensaciones ambientales, las cuales están contractualmente establecidas con el 1% (Provisión obras de compensación ambiental y/o complementarias) del valor del contrato. Con lo anterior se solicitará realizar una reunion con el Instituto Nacional de Vías - INVÍAS con acompañamiento profesional en el área ambiental del INVIAS. Con el fin de concertar y se nos oriente de la disposición final del 1 % (Provisión obras de compensación ambiental y/o complementarias). Ante lo anterior interventoria realizara la gestión de acercamiento para programar la reunion.

5. Contratista e interventoria solicita a la secretaria de planeación de municipio tener presente las fechas de vigencia de los permisos ambientales, con el fin de requerir una ampliación en tiempo en caso de que se requieran.

6. interventoria recalca la importancia de cumplir con las especificaciones técnicas y de diseño establecidas, con referencia a la compactación de la conformación de las cunetas para su posterior colocación de concreto hidráulico, por tal motivo se les recuerda realizar las debidas compactaciones, con el fin de garantizar que las cunetas funcionarán correctamente, evitando problemas de acumulación de agua, erosión o daño estructural.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE COMITÉ DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3-3

FECHA: 15/08/2024 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Intervención tramo chaparral	Inicio de Septiembre	Contratista
Solicitud Revisión profesional ambiental del INVIAS	inmediato	interventoría
Revisión de fechas vigencias de los permisos ambientales	inmediato	Secretaría de planeación

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA: 04/09/24 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Edith Yuranny Salamanca	Secretaria Planeacion	Alcaldia	
Javier Andrés Pacheco	Vicpro 2022		
Victor Arboleda	Director Int	Vicpro 2022	
Edwin Andrés Cortés A	Residente Obra.	LLAVE Chamera 12	
Carlos Andres Cano V.	Interventoría Ingeniero Ambiental	Vicpro 2022	
Carl. A Rodriguez R	Residente Interventoria.	Vicpro 2022	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, interventor y Dirección Territorial

4.9.4 Acta de Reunión. MEPI-MN1-IN-14-FR-2.

Respecto a esta información, no se presenta el formato MEPI-MN1-IN-14-FR-2, puesto que no se realizaron actas de reunión en el periodo del presente informe mensual.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA.

5.1 Información General del Contrato

CONCURSO DE MÉRITOS NO.:	CMA-DTE-SEP-197-2021
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO NO.:	1715 del 24 de mayo del 2022
CONTRATO NO.:	1104 DE 2022 INVIAS
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11
VALOR INICIAL:	$1.170.322.398
FECHA DE INICIO	30 de septiembre de 2022
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de julio de 2023
SUSPENSIÓN	19 de julio de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN	2 meses
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°1	21 de septiembre de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN N°1	1 mes
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	23 de septiembre de 2023
PLAZO DE LA SUSPENSIÓN N°2	Ocho (8) días
REINICIO	01 de noviembre de 2023
PRORROGA N°1	Cinco (5) meses
FECHA DE TERMINACIÓN N°1	31 de diciembre 2023
PRORROGA N°2	Seis (6) meses veintidós (22) días
FECHA DE TERMINACIÓN N°2	22 de julio 2024
PRORROGA N°3	Tres (3) meses
FECHA DE TERMINACIÓN VIGENTE	22 de octubre de 2024
INTERVENTOR:	CONSORCIO VICPRO 2022
REPRESENTANTE LEGAL:	VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA
INTEGRANTES	PROCON ING SAS VICTOR ARBOLEDA CORDOBA

PROCON ING SAS VÍCTOR ARBOLEDA CÓRDOBA	NIT.:812.005.866-1 40% NIT 10529478-5 60%
SUPERVISOR TÉCNICO DEL CONTRATO:	ING. MÓNICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
GESTOR TÉCNICO DEL PROYECTO:	ING. JOANNA ALEXANDRA OCHICA PLAZAS
MUNICIPIOS:	Chámeza - Casanare y Páez Boyacá
UNIDAD EJECUTORA	SUBDIRECCCIÓN VIAS REGIONALES - INVIAS
DIRECCION	Carrera 15 No. 74-43 of 202 Bogotá
TELEFONO	3105848573
E-MAIL	intercasanare2022@gmail.com

5.2 Descripción de las actividades realizadas por el Interventor.

- Liderar las reuniones técnicas.
- Elaboración de informes semanales.
- Elaboración de Informe mensual.
- Se realizó la emisión de comunicaciones informando al contratista y a entidades contratantes los acontecimientos relevantes del proyecto.
- Elaboración del acta de Costos de la Interventoría.
- Elaboración de ensayos para verificación de las calidades de los materiales.
- Toma de datos respecto al personal del contratista que laboró en el periodo del presente informe mensual.
- Toma de datos respecto a los equipos del contratista que utilizó en el periodo del presente informe mensual.
- Toma de datos respecto al estado del tiempo en el periodo del presente informe mensual.
- Verificación de las actualizaciones de las garantías únicas a cargo del contratista.
- Seguimiento y control del anticipo para el contratista.

5.3 Informes del director y/o Especialistas.

Se presenta informe del director y/o especialistas de acuerdo a las acciones llevadas a cabo en el periodo del presente informe mensual.

INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS COMO DIRECTOR DE INTERVENTORIA EN
DESARROLLO DEL CONTRATO 1104 DE 2022

Objeto del Contrato: **“INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11”**

De acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, para el presente proyecto se requiere, para adelantar las labores de Interventoría de un Ingeniero director.

Ingeniero director:

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA Mat. 19202-02785 CAUCA

Actividades desarrolladas durante el mes de agosto de 2024

Durante el presente mes, en mi condición de director de Interventoría realicé reuniones presenciales y virtuales con el equipo de profesionales de la Interventoría y del CONSORCIO LG RYZ CHAMEZA 22, contratista de las obras correspondientes al contrato 141 celebrado con el Municipio de Chámeza, con el fin de hacer un seguimiento a las actividades que se están desarrollando una vez se reinició el contrato el día 1 de noviembre de 2023.

El día 1 de agosto participé virtualmente de un comité que tuvo como propósito principal tratar temas relacionados con los cumplimientos ambientales y SST de la obra en ejecución, donde se contó con la presencia de los profesionales ambientales de obra e interventoría.

Dado que el contrato presentó una prórroga, se hace la solicitud de verificación de los plazos de los 3 permisos otorgados por CORPORINOQUIA, con el fin de conocer si los mismos alcanzan a abarcar las nuevas fechas de terminación del contrato.

La interventoría solicitó la entrega oportuna del Informe trimestral ambiental correspondiente a los meses de mayo, junio y julio.

Se recomienda al contratista de la obra ir gestionando todos las certificaciones y paz y salvos tanto de los proveedores de los materiales utilizados como del personal que ha venido laborando en la obra. Lo anterior para ir adelantando los trámites requeridos a la terminación de las obras.

El día 14 de agosto de 2024 me desplacé a Chámeza a realizar visita de obra. El mismo día se realizó un recorrido con los profesionales de obra, la Alcaldía, con el fin de ver los avances de la obra y establecer algunos correctivos en los procesos constructivos.

El día 15 de agosto, en mi condición de director de interventoría, participe en un comité de obra realizado presencialmente con la participación de funcionarios de la Alcaldía, profesionales de obra y de interventoria en donde se establecieron las siguientes recomendaciones:

- Empezar a hacer gestiones para la intervención del tramo pendiente por la construcción de la estructura del pavimento entre el K4+275 y el K4+700.
- Se recomienda hacer la limpieza de las alcantarillas construidas como las cunetas construidas entre ellas, con el fin de garantizar una correcta evacuación de las aguas y evitar así posibles daños en la estructura del pavimento.
- Interventoría informa que se recibió el informe trimestral ambiental correspondiente a los meses de mayo, junio y julio, el cual se encuentra en proceso de revisión.
- Se solicita a la Alcaldía adelantar gestiones con CORPORINOQUIA, con el fin de clarificar los destinos y forma de ejecución de los recursos de compensación ambiental equivalentes al 1% del valor del contrato.
- Se reitera la buena compactación que debe hacerse en el material de conformación de las cunetas que va a servir de soporte a las mismas.

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director Interventoría
Mat. 19202-02785 Cauca

INFORME DE SEGUMIENTO Y CONTROL DEL AREA AMBIENTAL PARA EL CONTRATO DE OBRA QUE TIENE POR OBJETO MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHAMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PRESENTADO POR: AYDA YADIRA FORERO CUTA
PROFESIONAL DE APOYO AMBIENTAL.
PERIODO: AGOSTO 2024

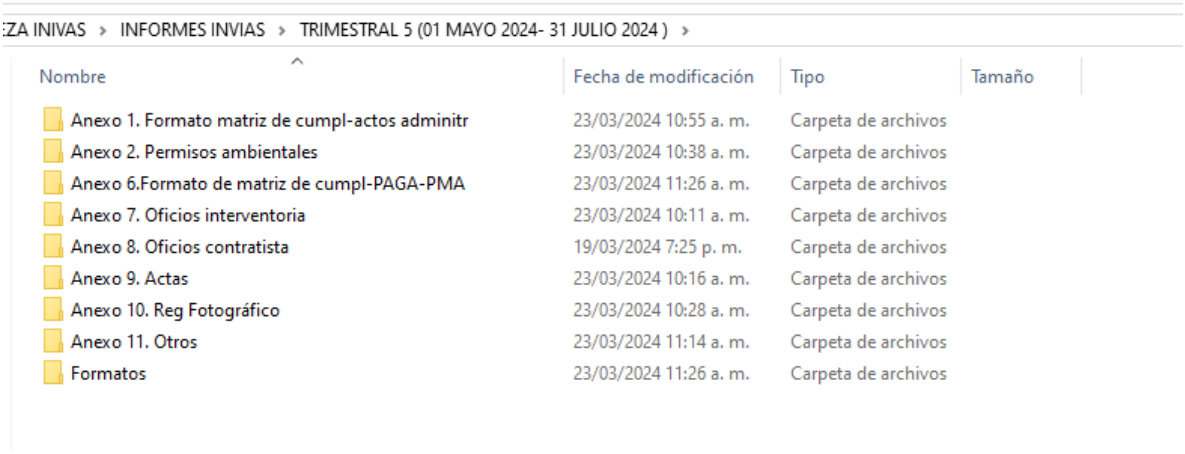
CONTROL Y SEGUIMIENTO AREA AMBIENTAL

Para el periodo consolidado correspondiente al mes de agosto de 2024, se realizó gestión desde el área ambiental relacionando las siguientes acciones:

Para este periodo reportado se continuó realizando seguimiento y control a las actividades en obra, con el fin de prevenir y mitigar efectos negativos en los procesos que se adelantan en las acciones que involucran suelo, agua entre otros recursos naturales. Propendiendo una mejora continua en las actividades del proyecto.

Para este mes correspondiente se recibió de parte del contratista de obra el informe trimestral del consolidado correspondiente *al período comprendido entre el 01 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024 en el marco del contrato de obra que tiene por objeto "MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RÍO UPÍA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE"*.

Se realizo revision por esta interventoria, en el cual se solicito extraoficial algunas acotaciones a mejorar posteriormente de ser ajustadas, esta interventoria procedio a consolidar el seguimiento y control ejercido en el trimestral presentado en los formatos y en las constantes comunicaciones de esta interventoria al contratista, posteriomente se realizo la radicacion al Invias para su revision correspondiente.



Para esta interventoria es muy impoortante que el contratista de obra adelante el proceso junto con el ente municipal de prorrogas y demas en lo referente al estado actual de los permisos ambientales que se tienen para el proyecto en mención, toda vez que es super importante garantizar la vigencia de los mismos, para ello se hace necesario conocer actuaciones en relación a este tema recomendado.

Para este periodo reportado no se han presentado inconvenientes de gravedad en la parte ambiental, el contratista de obra ha sido receptivo en las recomendaciones citadas por esta interventoría en procura de mejorar en esta área, dando cumplimiento a los actos administrativos que contiene el proyecto y la aplicabilidad del PAGA.

AYDA YADIRA FORERO CUTA
PROFESIONAL DE APOYO AMBIENTAL

INFORME PERIODO 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2024

PLAN DE CALIDAD

1. CONSIDERACIONES GENERALES

En el presente periodo se realiza seguimiento al programa de calidad acorde con los requerimientos expresados en el pliego de condiciones de la invitación a cotizar para la "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11", con el propósito de asegurar el cumplimiento de las especificaciones descritas en los Pliegos de Condiciones del concurso, entregados por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS,

Se presente los registros de cumplimiento para el periodo:

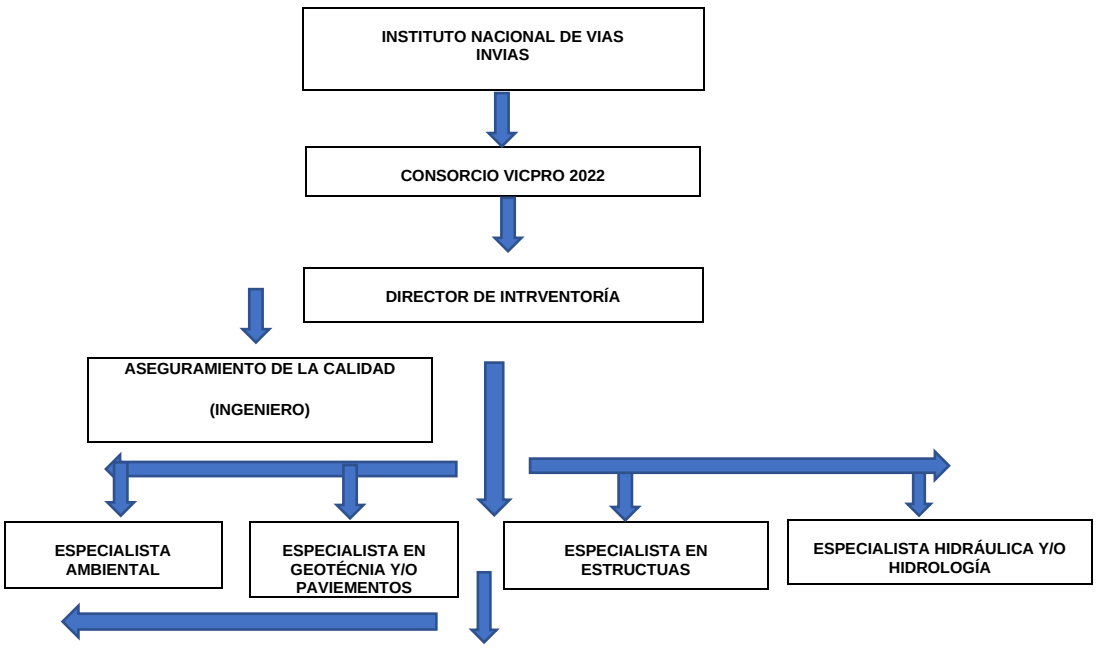
OBJETIVO	RESPONSABLE	DENOMINACIÓN INDICADOR	FÓRMULA	META	CUMPLIMIENTO
Asegurar al cliente la ejecución del proyecto de acuerdo con los requerimientos contenidos en los términos de referencia, la propuesta técnica, las especificaciones técnicas, legislación y el contrato	Director de Interventoría	Encuesta Satisfacción	Calificación encuesta	Mín 5	5
		Quejas y reclamos	# quejas y reclamos	Máx. 2	Se presentó queja de transportadores contratista de obra y se adelantan las gestiones para atenderla
		Cumplimiento entrega informe mensual	# de días transcurridos entre la fecha de corte y le fecha de entrega real	Max. 10	Se entrega con un atraso de 6 días debido a demoras en la entrega de planillas seguridad social de obra

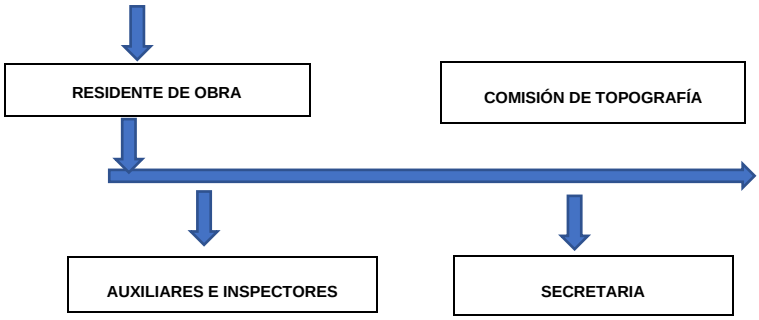
		Cumplimiento entrega informe Ambiental	# de días transcurridos entre la fecha de corte y le fecha de entrega real	Max. 10	El informe ambiental trimestral del contratista del periodo mayo-junio y julio fue entregado por parte del contratista y se remitió a INVIAS para revisión
		Control de correspondencia recibida	# requerimientos cerrados /correspondencia recibida del cliente	100%	100%, se evidencia en los controles presentados
		Compromisos adquiridos en comités	# compromisos adquiridos mes/# compromisos cumplidos mes	100%	100%, ver actas de comité en informe mensual
Evaluar la satisfacción del cliente mediante mediciones periódicas acerca del cumplimiento del contrato	Ing. Interventoría	Encuesta Satisfacción	Calificación encuesta	Min, 5	En el presente periodo no se presentó quejas y reclamos relacionados por lo que no se requirió encuestas.
		Quejas y reclamos	# quejas y reclamos	Máx. 2	En el presente periodo no se presentó quejas y reclamos
Verificar el cumplimiento del plan de calidad durante el tiempo de desarrollo del proyecto, mediante auditorias internas que permitan identificar oportunamente las no	Auditor interno (Director Interventoría)	No conformidades	# no conformidades	Max. 6	En el presente periodo no se presentaron inconformidades

conformidades y tomar los correctivos del caso.		Cumplimiento de aplicación de auditorias internas	# auditorías aplicadas*100/ # auditorias programadas	min100%	100% Se realizó verificación del cumplimiento de interventoría en las visitas realizadas por el director de Interventoría del mes de agosto de 2024
Buscar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.	Director Interventoría	Utilidad	(Ingreso – Egreso)/v/r total contrato*100	utilidad >10% después de impuesto	Si
		Avance programa de capacitación	% avance programa de capacitación	Min 100%	100%, se han realizado las capacitaciones al personal

1.1 Estructura organizacional Interventoría:

Se cumplen el presente periodo con la estructura organizacional de la Interventoría propuesta, así:





2. CONTROL DE DOCUMENTOS Y REGISTROS

Se realiza seguimiento de los documentos y registros de calidad que se controlan a través de listados maestros en los soportes de correspondencia.

En el presente periodo el estado de los documentos de interventoría se encuentra vigentes, no hay documentos obsoletos. Dentro de los documentos y registros que se controlan durante la ejecución del contrato en el presente periodo son:

- Documentos contractuales (contrato, pólizas, modificaciones contractuales, etc.), se presenta actualización en las pólizas puesto que con fecha 22 de julio se efectuó la prórroga 3 y es aprobada en el SECOP el 30 de agosto.
- Bases de contratación
- Bitácora, se revisa la bitácora correspondiente al mes de agosto de 2024, la cual se anexa en el presente informe.
- Actas de obra y preactas, En el presente mes no se realizó acta de obra.
- Correspondencia, se revisa la correspondencia recibida del mes de agosto la cual se encuentra debidamente archivada, con sus respuestas cuando aplica.
- Actas de comité y Reunión. En el mes de agosto se adelantaron las actas de comité 22 y 23. En el mes de agosto se revisó el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité de obra No. 21 del mes de julio.
- Informes y planos de diseño, se verifica la permanencia de documentos vigentes.
- Informes de actividades y/o ambientales. Se verifica el cumplimiento en informes de actividades de obra y del especialista ambiental.
- Programas de trabajo e inversión. Se verifica la actualización del Plan de Inversiones.
- Plan de calidad.

3. ORGANIZACIÓN DEL PROYECTO.

Seguimiento Estructura organizacional del Contrato

Se realiza seguimiento a la organización para este proyecto garantizando el cumplimiento de los objetivos y del alcance del contrato. El personal de Interventoría no sufre modificaciones durante el mes de agosto y por consiguiente se mantiene el cumplimiento del perfil establecido en los Términos de Referencia.

Se realiza seguimiento continuo y verificación de las responsabilidades del personal administrativo y técnico de interventoría, por el director de Interventoría del Proyecto.

Comunicación

Se realiza seguimiento y verificación al cumplimiento de las comunicaciones en el proyecto tanto con el Cliente como con el Contratista, a través de comunicaciones escritas (cartas, Email), actas de comité y memorandos.

Competencia Toma de Conciencia y Formación

Acorde con las inducciones que realiza la Dirección del Contrato, se cuenta con la competencia necesaria para el personal con lo cual se hace consciencia de la pertinencia e importancia de sus actividades y de cómo contribuyen al logro de los objetivos de calidad en el desarrollo del contrato de interventoría.

4. AMBIENTE DE TRABAJO

Se realiza seguimiento y verificación del ambiente de trabajo y del cumplimiento de las normas de Salud Ocupacional, con lo cual se ha prevenido la ocurrencia de accidentes y/o incidentes de trabajo que puedan afectar al personal y/o Instalaciones.

5. REALIZACIÓN DEL PRODUCTO

En el presente periodo se verifica el desarrollo de la Interventoría con el seguimiento en las actividades que requieren un control de proceso (Control del Personal y Equipo, replanteo del Proyecto, controles de las actividades que se desarrollan, revisión de cantidades de obra para pago, inspección parcial y recibo de la obra).

La calidad de los anteriores procesos es controlada por el responsable de cada actividad de la Interventoría.

5.1 Compras

En el presente periodo se verifica el cumplimiento del personal de profesionales según los requerimientos del contrato descritos en las bases de contratación. El representante Legal realiza el seguimiento en el cumplimiento de capacidad de:

- Satisfacer los requisitos que se exige de su personal administrativo, técnico y recursos requeridos, los cuales son aceptados en la propuesta presentada al INVIAS.

5.2 Identificación y Trazabilidad

Se verifica el cumplimiento en la identificación de la firma, el número del contrato y en algunas ocasiones el objeto del mismo. La trazabilidad se lleva a cabo a través del Libro de Interventoría (Bitácora), del seguimiento a la correspondencia enviada y recibida, de los ensayos de Laboratorio que se realizan en cada período tanto por la interventoría como por el contratista y del seguimiento a los levantamientos topográficos y a las actas de seguimiento del contrato.

5.3 Propiedad del cliente

Se verifica que los bienes entregados como documentos y planos, se lleven en el control de documentos y registros como documentos externos.

5.4 Preservación del producto

La Dirección de Interventoría realiza verificación de los productos derivados del contrato de Interventoría como son los informes semanales, mensuales, ambientales, actas de comité, bitácoras; en general, que todos los productos se efectúen con un adecuado manejo y preservación de los documentos mencionados, a través del control de documentos y datos, los cuales se encuentran a disponibilidad del INVIAS, en caso en que los requiera.

Así mismo se cuida que el tiempo definido para el almacenamiento, sea el período de ejecución del contrato de obra más el período de vigencia de las pólizas de garantía, estipulado en el contrato de obra.

6. CONTROL DE DISPOSITIVOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN.

Se realiza verificación de que el equipo de inspección, medición y ensayos requeridos en el presente periodo cumplan con los registros de calibración y las hojas de los equipos correspondientes.

7. IDENTIFICACIÓN DEL PRODUCTO NO CONFORME

Para el presente periodo acorde con la inspección y seguimiento se registró inconformidad se presentó como única inconformidad la demora en el pago a los transportadores de materiales lo cual generó inconformidad de los mismos y suspensión en el transporte de los materiales a la obra.

Ing. Alexandra Tobar Zapata
Ingeniera de Calidad

Ing. Víctor Arboleda Córdoba
Director de Interventoría
Contrato Interventoría 1104 de 2022

5.4. Informe del Programa Anual de Caja – PAC

Para el presente periodo, se informa que no se programaron desembolsos que afecten el Programa Anual de Caja – PAC.

5.5. Informe Matriz de Riesgos

Para el presente informe del periodo mes 17 del contrato 141 de 2022, acorde con la matriz de riesgos de la interventoría, se presenta a continuación el siguiente informe:

- Por aspectos Climáticos: Riesgo medio; en el presente periodo se mantiene al día los reportes asociados al clima, se han presentado afectación por este riesgo limitando las actividades de obra por factores climáticos.
- Por Orden Público: Riesgo bajo. No se ha presentado afectación por este riesgo.
- Por terminación anticipada del contrato: Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe no se presenta riesgo por terminación anticipada de la interventoría.
- Por ajustes a diseños: Riesgo bajo. A la fecha el contratista viene trabajando sobre los diseños entregados por el Municipio y no se han realizado ajustes al mismo.
- Por la deficiente interventoría en la revisión de estudios y diseños: Riesgo bajo. A la fecha se trabaja sobre los diseños entregados por el Municipio y no se han realizado ajustes al mismo.
- Para la revisión y aprobación del personal del contratista de obra: Riesgo Bajo. la fecha de cierre del presente informe la Interventoría ha requerido la presentación por parte del contratista de obra del personal mínimo requerido para la ejecución del proyecto y los que han sido entregados se han ido aprobando.
- Por mediciones erróneas en las cantidades de obra ejecutadas. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe se ha iniciado la fase de subbase, base y carpeta asfáltica, realizando medición de cantidades de obra ejecutadas.
- Por la deficiente señalización preventiva en obra: Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe se ha venido cumpliendo con las señalizaciones propuestas.
- Por deficiencia en el seguimiento a la programación de actividades de obra. Riesgo bajo. A la fecha se realiza de manera oportuna el seguimiento a las actividades de obra.
- Por deficiencia en el control a los frentes de obra. Riesgo bajo. A la fecha del presente informe se realiza de manera adecuada el control de la ejecución de la obra.
- Por demora o ausencia en toma de decisiones que afecten económicamente el proyecto. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe, se vienen tomando decisiones oportunas en la fase de reinicio de ejecución del proyecto.
- Por deficiente interventoría en procesos administrativos y/o judiciales con ocasión de la ejecución de las obras. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe no se han presentado procesos administrativos y/o judiciales.

- Por la No oportuna adjudicación de la obra objeto de la interventoría. Riesgo bajo. No Aplica, el contrato de obra objeto de la presente interventoría se encuentra suscrito y en ejecución.
- Por la Expedición y/o modificación de normas. Riesgo bajo. A la fecha no existen cambios normativos que afecten las condiciones económicas y/o técnicas pactadas.
- Por inadecuadas prácticas en el proceso constructivo que puedan generar daños técnicos y/o ambientales. Riesgo Bajo. A la fecha de cierre del presente informe no se han presentado inconvenientes durante el proceso constructivo que generen daños técnicos y/o ambientales.
- Por Componentes biológicos, por presencia de síntomas de enfermedades contagiosas del personal de la interventoría. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe, la interventoría cuenta con protocolos de bioseguridad adecuados para hacer frente a posibles nuevas pandemias, lo cual contribuye a mitigar cualquier riesgo potencial.
- Por disponibilidad de los elementos de protección personal. Riesgo bajo. A la fecha de cierre del presente informe, la interventoría cumple con el suministro de todos los elementos de protección personal.

5.6. Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones contratos de obra e interventoría

- Seguimiento estado de trámite Certificación de Compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la entidad.

Para el presente periodo no se desarrolló actividad alguna con el seguimiento de certificación de planos con el SIG.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA

6.1 Equipo y vehículo. Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-5

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5, donde se detallan los equipos y vehículos utilizados por el Interventor en el ejercicio de sus actividades.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: 01 al 31 de agosto de 2024 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1104 DE 2022 **INTERVENTORÍA:** CONSORCIO VICPRO 2022

CONTRATO DE OBRA No. 141 DE 2022 **CONTRATISTA:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
VEHICULO	RENAUL DUSTER Modelo 2020 - placa GPW538	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A
EQUIPO TOPOGRAFIA	NIVEL TOPCON AT-B4	A	A	A	I	A	A	I	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

FECHA DE VENCIMIENTO DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS: OCTUBRE DE 2024
FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS: 20 FEBRERO DE 2025

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deberá consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:19202-02785 CAU

Firma
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

CERTIFICADO
DE AJUSTE Y VERIFICACIÓN

NIT.900.407.723-1

No. 2023-3035

INFORMACIÓN DE CLIENTE

NOMBRE: JOLMAR GAITAN
TELEFONO: 3204113188
CIUDAD: PORE CASANARE

INFORMACIÓN DEL INSTRUMENTO

MARCA: TOPCON
MODELO: AT-B4
No. SERIAL: JZ2950
PRECISIÓN: 2mm x Km doble de Nivelacion

¿NUEVO? No
FECHA DE EXPEDICIÓN: 24 de abril de 2023
RECOMENDADOS AJUSTAR: 24 de octubre de 2023

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

DESVIACION ESTÁNDAR	2.0 MM	**MINIMA DISTANCIA FOCAL**	0.3M
TIPO DE IMAGEN	DIRECTA	**RELACIÓN ESTANDAR**	100
MAGNIFICACION	24X	**RANGO DE COMPENSADOR**	± 15¨
APERTURA DEL OBJETIVO	32MM	**EXACTITUD DEL COMPENSADOR**	0.5"

CODIGOS	
CORRECTO	1
FALLA CORREGIDA	2
NO CORREGIDA	3
NO APLICA	4

2	LIMPIEZA GENERAL	2	AJUSTE DEL NIVEL CIRCULAR
2	ERROR DETECTADO	1	AJUSTE DEL SISTEMA DE ENFOQUE
1	MANTENIMIENTO INTERNO	2	AJUSTE DEL RÉTICULO
1	MANTENIMIENTO DE BASE NIVELANTE	2	AJUSTE DE COLIMACIÓN
1	TORNILLO DE MOVIMIENTO FINO V Y/O V	1	OPTICA GENERAL (LENTES Y OCULARES)
1	AJUSTE DEL COMPENSADOR	1	PERILLA DE ENFOQUE

TECNIRAC S.A.S ESTABLECE:

1. TECNIRAS S.A.S NO SE RESPONSABILIZA DE LOS PREJUICIOS QUE PUEDE OCACIONAR EL USO INADECUADO DEL INSTRUMENTO VERIFICADO.
2. EL CLIENTE ES RESPONSABLE DEL TRANSPORTE DEL INSTRUMENTO Y USO DE ESTE CERTIFICADO.
3. LOS RESULTADOS CONTENIDOS EN EL PRESENTE CERTIFICADO SE REFIEREN AL MOMENTO Y CONDICIONES EN QUE SE REALIZARON LAS MEDICIONES.
4. LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS EN TECNIRAC CUMPLEN CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE CALIDAD, DE MODO QUE, TECNIRAC CERTIFICA QUE EL INSTRUMENTO SE ENCUENTRA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO Y SE RECOMINEDA QUE EL OPERADOR REALICE LOS CHEQUEOS DE CAMPO RUTINARIOS.

REALIZADO POR
FABIÁN CARRILLO

REVISADO POR
ANGEL RODRÍGUEZ

Confirma la autenticidad del certificado ingresando a nuestra pagina web www.tecniracsas.com o comunicandote con nosotros a los siguientes números: 3125152722-3002673158
E-mail: arodriguez.tecnirac@gmail.com Direccion: Cra. 77 L No. 57 D 35 Sur Bogotá D.C

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7, donde se detalla la información respecto a los aportes de seguridad social de los trabajadores que laboran para la interventoría en periodo del respectivo informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 6/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1104 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Agosto 2024 **PROYECTO:** "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11

CONTRATO DE OBRA No.: -Convenio Municipio Chameza No 1832 de 2021 **CONTRATISTAS:** CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

NOMBRE ARL: SURA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACION:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA	10529478	Diector Interv.	$ 1.965.000	si	si	si	si	si	si	si	si	si																							0,3	CONSORIO VICPRO 2022	$ 1.965.000,00	$ 136.800	V	SANITAS SA	7940574530	$ 78.600	PORVENIR	7940574530	N.A	$ 78.600	N/A	N/A	
2	CAMILO ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ	7186857	Ingeniero Residente	$ 5.500.000	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	1	CONSORIO VICPRO 2022	$ 5.500.000,00	$ 382.800	V	SANITAS SA	7940574530	$ 220.000	COLPENSIONES	7940574530	$ 935.000	$ 220.000	N/A	N/A	
3	JAVIER ANDRES PACHECO QUINTERO	1049608232	Ingeniero Auxiliar	$ 3.000.000	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	1	CONSORIO VICPRO 2022	$ 3.000.000,00	$ 208.800	V	SANITAS SA	7940574530	$ 120.000	PROTECCION	7940574530	$ 480.000	$ 120.000	N/A	N/A	
4	CARLOS ANDRES CRUZ VACA	1057436458	Inspector	$ 2.000.000	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	1	CONSORIO VICPRO 2022	$ 2.000.000,00	$ 139.200	V	COOSALUD	7940574530	$ 80.000	PORVENIR	7940574530	$ 320.000	$ 80.000	N/A	N/A	
5	ANGIE CAROLINA SARMIENTO LOZANO	1014286368	Secretaria	$ 1.150.000	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	si	1	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA	$ 1.150.000,00	$ 6.000	I	SANITAS SA	7937567019	$ 46.000	PORVENIR	7937567019	$ 184.000	$ 46.000	N/A	N/A	
6	YENNY ALEXANDRA TOBAR ZAPATA	1018413178	Profesional Calidad	$ 700.000	si	si	si	si	si	si																									0,2	YENNY ALEXANDRA TOBAR Z	$ 700.000,00	$ 48.700	V	SALUD TOTAL	7940574530	$ 87.500	OLD MUTUAL	7940574530	$ 112.000	N/A	N/A	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS
7	AYDA YADIRA FORERO CUTA	1118533144	Especialista Ambiental	$ 1.950.000	si	si	si	si	si	si	si	si	si																							0,3	AYDA YADIRA FORERO CUTA	$ 1.950.000,00	$ 135.800	V	SANITAS SA	7937401668	$ 243.750	COLPENSIONES	7937401668	$ 312.000	N/A	N/A	N/A	PRESTACION DE SERVICIOS
	TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES			$ 16.265.000																																										

El Interventor adjunta la certificación de fecha 6/09/2024 a la que se refiere la nota 9 del presente formato.

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (X) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Firma
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 10529478

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7940574530**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2024	Periodo Cotización Salud	septiembre/ 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/09/04
Número Autorización	890697526		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	VICTOR	Apellidos	ARBOLEDA CORDOBA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	10529478
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	REQ CUMP PENS
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	$ 1.965.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.965.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 78.600
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 78.600**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.965.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 136.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF69-COMFACASANARE	30	4,000 %	$ 1.965.000	$ 78.600

TOTAL PAGADO:	**$ 294.000**

Planilla Integrada Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7186857

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7940574530**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2024	Periodo Cotización Salud	septiembre/ 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/09/04
Número Autorización	890697526		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CAMILO ANDRES	Apellidos	RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	7186857
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	CHAMEZA
Salario Básico	$ 5.500.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	25-14 COLPENSIONES
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 5.500.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 880.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 880.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 5.500.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 220.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 220.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 5.500.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 382.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF69-COMFACASANARE	30	4,000 %	$ 5.500.000	$ 220.000

TOTAL PAGADO:	**$ 1.702.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1057436458

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7940574530**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2024	Periodo Cotización Salud	septiembre/ 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/09/04
Número Autorización	890697526		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	CARLOS ANDRES	Apellidos	CRUZ VACA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1057436458
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	CHAMEZA
Salario Básico	$ 2.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 2.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 320.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 320.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	ESSC24-COOSALUD ESS
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 2.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 80.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 80.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 2.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 139.200**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF10-COMFABOY	30	4,000 %	$ 2.000.000	$ 80.000

TOTAL PAGADO:	**$ 619.200**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1049608232

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7940574530**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2024	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/09/04
Número Autorización	890697526		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	JAVIER ANDRES	Apellidos	PACHECO QUINTERO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1049608232
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	$ 3.000.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 3.000.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 480.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 480.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 3.000.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 120.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 120.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 3.000.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 208.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF10-COMFABOY	30	4,000 %	$ 3.000.000	$ 120.000

TOTAL PAGADO:	**$ 928.800**

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1014286368

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	VICTOR ARBOLEDA CORDOBA		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	10529478
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 15 -74-43 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7937567019**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2024	Periodo Cotización Salud	septiembre/ 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/09/06
Número Autorización	895661367		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	ANGIE CAROLINA	Apellidos	SARMIENTO LOZANO
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1014286368
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.050.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.300.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 208.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 208.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.300.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 52.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 52.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	I	IBC	$ 1.300.000
Centro de Trabajo		Tarifa	0,522 %
		Total Aporte	**$ 6.800**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF26-COMFACUNDI	30	4,000 %	$ 1.050.000	$ 42.000

TOTAL PAGADO:	**$ 308.800**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1118533144

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2022		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CARRERA 15 # 74-43 OF 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7937401668**	Tipo de Planilla	Y-INDEPENDIENTES EMPRESAS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2024	Periodo Cotización Salud	agosto / 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/09/04
Número Autorización	890674908		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	AYDA YADIRA	Apellidos	FORERO CUTA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1118533144
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CASANARE	Municipio	YOPAL
Salario Básico	$ 1.950.000	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
01																

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.950.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 312.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
		Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 312.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS005-SANITAS S.A.
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.950.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 243.750
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
UPC Adicional	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 243.750**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.950.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 135.800**

TOTAL PAGADO:	**$ 691.550**

2024/09/11 2:33 PM USUARIO: SOI - CC10529478

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1018413178

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	CONSORCIO VICPRO 2023		
Tipo Identificación	NIT	Número de Identificación	901599560
Ciudad/Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Dirección	CRA 15 74 43 0F 202	Teléfono	3450352
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Actividades de arquitectura e
Tipo Aportante	01-EMPLEADOR	Clase Aportante	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**7940574530**	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotización Otros	agosto / 2024	Periodo Cotización Salud	septiembre / 2024
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2024/09/04
Número Autorización	890697526		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	YENNY ALEXANDRA	Apellidos	TOBAR ZAPATA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1018413178
Tipo cotizante	DEPEND	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			SI
Departamento	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL	Municipio	BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Salario Básico	$ 1.300.000	Tipo de Salario	FIJO

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230201- PROTECCION
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.300.000
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 208.000
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 208.000**

SALUD			
Dias	30	Administradora	EPS002-SALUD TOTAL
Tarifa	4,000 %	IBC	$ 1.300.000
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 52.000
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 52.000**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-11 - ARL SURA
Clase de Riesgo	V	IBC	$ 1.300.000
Centro de Trabajo		Tarifa	6,960 %
		Total Aporte	**$ 90.500**

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES

Administradora	Dias Cotizados	Tarifa	IBC	Total Aporte
CCF26-COMFACUNDI	30	4,000 %	$ 1.300.000	$ 52.000

TOTAL PAGADO:	**$ 402.500**

Planilla Pagada

CONSORCIO VICPRO 2022

NIT. 901.599.560-2

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo**, VICTOR ARBOLEDA CORDOBA,** en mi condición de Representante Legal del **CONSORCIO VICPRO 2022**, identificado con Nit. 901.599.560-2, certifico el pago de los aportes de: salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje y CREE, *(Articulo 25 Ley 1607de 2012),* cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir del periodo del mes de AGOSTO de 2024, correspondiente al Acta de Costo No 21. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los seis (6) días del mes de septiembre de 2024

VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal
CONSORCIO VICPRO 2021

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-15-FR-9

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9, donde se detalla la información financiera y presupuestal del contrato de interventoría en periodo del respectivo informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	31/08/2024

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104-2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO /2024 **PROYECTO:** INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11

CONTRATO DE OBRA No: -Convenio Mpio Recetor No.2048 de 2021 Ctos de obra No.110 y 185 de 2022 Convenio Mpio Chameza No 1832 de 2021 Cto de obra No.141 de 2022 **CONTRATISTA:** LAMICON INGENIERIA SAS CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	940522	C-C-2402-0600-12-0-2402041-02 Adquisición de bienes y servicios -via teriaria mejorada-mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales roductibos . Colombia rural.Nacional	11	Nación	Contrato principal	$ 150.000.000,00	$ -
2023	141823	C-C-2402-0600-12-0-2402041-02 Adquisición de bienes y servicios -via teriaria mejorada-mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de corredores rurales roductibos . Colombia rural.Nacional	11	Nación	Contrato principal	$ 1.020.322.398,00	$ 215.481.643
			TOTAL			$ 1.170.322.398,00	$ 215.481.643

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: **$ 1.170.322.398**

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	Saldo Registro Presupuestal No. 940522	Saldo Registro Presupuestal No. 141823	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	**septiembre 2022**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	$ 150.000.000	$ -	$ 1.020.322.398	**$ 1.170.322.398**		
2	**octubre 2022**	$ 25.997.400	$ 4.939.506	$ 30.936.906	$ 3.964.604	$ 26.972.302	$ 146.035.396	$ -	$ 993.350.096	**$ 1.139.385.492**		
3	**noviembre 2022**	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 146.035.396	$ -	$ 993.350.096	**$ 1.139.385.492**		
4	**diciembre 2022**	$ 31.908.400	$ 6.062.596	$ 37.970.996	$ 4.866.031	$ 33.104.965	$ 141.169.365	$ -	$ 960.245.131	**$ 1.101.414.496**		
5	**enero 2023**	$ 40.583.400	$ 7.710.846	$ 48.294.246	$ 6.188.969	$ 42.105.277	$ 134.980.396	$ -	$ 918.139.854	**$ 1.053.120.250**		
6	**febrero 2023**	$ 38.533.400	$ 7.321.346	$ 45.854.746	$ 5.876.344	$ 39.978.402	$ 129.104.052	$ -	$ 878.161.452	**$ 1.007.265.504**		
7	**marzo 2023**	$ 40.089.800	$ 7.617.062	$ 47.706.862	$ 6.113.695	$ 41.593.167	$ 122.990.357	$ -	$ 836.568.285	**$ 959.558.642**		
8	**abril 2023**	$ 62.589.400	$ 11.891.986	$ 74.481.386	$ 9.544.884	$ 64.936.502	$ 113.445.473	$ -	$ 771.631.783	**$ 885.077.256**		
9	**mayo 2023**	$ 68.196.400	$ 12.957.316	$ 81.153.716	$ 10.399.951	$ 70.753.765	$ 103.045.522	$ -	$ 700.878.018	**$ 803.923.540**		
10	**junio 2023**	$ 51.693.400	$ 9.821.746	$ 61.515.146	$ 7.883.244	$ 53.631.902	$ 95.162.278	$ -	$ 647.246.116	**$ 742.408.394**		
11	**julio 2023**	$ 27.916.000	$ 5.304.040	$ 33.220.040	$ 4.257.190	$ 28.962.850	$ 90.905.088	$ -	$ 618.283.266	**$ 709.188.354**		
12	**noviembre 2023**	$ 43.936.400	$ 8.347.916	$ 52.284.316	$ 6.700.301	$ 45.584.015	$ 84.204.787	$ -	$ 572.699.251	**$ 656.904.038**		
13	**diciembre 2023**	$ 50.365.400	$ 9.569.426	$ 59.934.826	$ 7.680.724	$ 52.254.102	$ 76.524.063	$ -	$ 520.445.149	**$ 596.969.212**		
14	**enero 2024**	$ 51.205.400	$ 9.729.026	$ 60.934.426	$ 7.808.824	$ 53.125.602	$ 68.715.239	$ -	$ 467.319.547	**$ 536.034.786**		
15	**febrero 2024**	$ 50.515.400	$ 9.597.926	$ 60.113.326	$ 7.703.599	$ 52.409.727	$ 61.011.640	$ -	$ 414.909.820	**$ 475.921.460**		
16	**marzo 2024**	$ 50.150.400	$ 9.528.576	$ 59.678.976	$ 7.647.936	$ 52.031.040	$ 53.363.704	$ -	$ 362.878.780	**$ 416.242.484**		
17	**abril 2024**	$ 57.572.400	$ 10.938.756	$ 68.511.156	$ 8.779.791	$ 59.731.365	$ 44.583.913	$ -	$ 303.147.415	**$ 347.731.328**		
18	**mayo 2024**	$ 48.793.400	$ 9.270.746	$ 58.064.146	$ 15.000.000	$ 43.064.146	$ 29.583.913	$ -	$ 260.083.269	**$ 289.667.182**		
19	**junio 2024**	$ 50.085.400	$ 9.516.226	$ 59.601.626	$ 15.000.000	$ 44.601.626	$ 14.583.913	$ -	$ 215.481.643	**$ 230.065.556**		
20	**julio 2024**	$ 47.250.400	$ 8.977.576	$ 56.227.976	$ 14.583.913	$ 41.644.063	$ -	$ -	$ 173.837.580	**$ 173.837.580**		
21	**agosto 2024**	$ 47.130.400	$ 8.954.776	$ 56.085.176	$ -	$ 56.085.176	$ -	$ -	$ 117.752.404	**$ 117.752.404**		
TOTALES		**$ 884.512.600**	**$ 168.057.394**	**$ 1.052.569.994**	**$ 150.000.000**	**$ 902.569.994**	**$ -**	$ -	**$ 117.752.404**	**$ 117.752.404**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
VALOR ACUMULADO	$ 884.512.600	$ 168.057.394	$ 1.052.569.994
*			
VALOR TOTAL	**$ 884.512.600**	**$ 168.057.394**	**$ 1.052.569.994**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría MEPI-MN1-IN-15-FR-13

Respecto a esta información, se presenta el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13, donde se detalla la información respecto al seguimiento de las garantías contractuales de la interventoría en periodo del respectivo informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104 DE 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

OBJETO DEL CONTRATO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11."

FECHA DE INICIO: 30 de septiembre de 2022

PLAZO INICIAL: 31 de julio de 2023

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 22 de octubre 2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 1.170.322.398,00

VALOR ACUMULADO: $ 1.170.322.398,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 28/09/2022

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	30	11	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	11	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	31	7	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	31	7	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 2
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/10/22

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	12	5	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	12	5	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	12	11	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	12	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/05/24

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	30	6	2024
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	30	6	2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	31	12	2026
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	31	7	2023	12	11	2028

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 27/05/24

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	22	1	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	1	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	7	2027
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	22	7	2024	22	7	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 5
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$117.032.239,80	25	7	2022	22	4	2025
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	100%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	4	2025
Pago de Salarios, prestaciones sociales	20%	$ 234.064.479,60	25	7	2022	22	10	2027
Calidad del servicio	30%	$ 351.096.719,40	22	7	2024	5 años a partir recibo final		

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 376-47-99000019197

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 30/08/24

OBSERVACIONES:
El Anexo 6 corresponde a la actualización de la fecha de aprobación Prórroga 3

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en AméricaLatina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 0

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: EXPEDICION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	28	07	2022
FECHA DE IMPRESIÓN	01	08	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	30/11/2023	117,032,239.80
	ANTICIPO	25/07/2022	30/11/2023	234,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	30/07/2026	234,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ ********6,343,468	$****15,000.00	$ ****1,208,109	$ ********7,566,577

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF2679070BFC795F

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 0

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

CERTIFICACIÓN
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

CONSORCIO VICPRO 2022

Por medio de la presente se hace constar que la Garantía de Cumplimiento de Entidades Estatales No. 9940000191997 anexo 0 expedida a favor de **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** identificado con NIT 800.215.807-2 no será revocada por falta de pago.

Para constancia, se firma en la ciudad de Bogotá a los 01 días del mes de Agosto de 2022, con destino a **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Atentamente,

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 860.524.654-6

ANDRES CAÑAS ORTIZ
Director Administrativo y Financiero
Agencia Bogotá Calle 100
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Sexta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2021
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en AméricaLatina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

	DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	13	10	2022
FECHA DE IMPRESIÓN	13	10	2022

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	30/11/2023	117,032,239.80
	ANTICIPO	25/07/2022	30/11/2023	234,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	31/07/2026	234,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	31/07/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ **********0.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

Escriba el texto aquí

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF2679060FF57A59

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.



	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA - SUBDIRECCIÓN GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES					

CONTRATO No. 1104 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022 con NIT. 901.599.560-2.

OBJETO DEL CONTRATO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 25 de julio del 2022

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Hasta 31 de julio del 2023

PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: N/A

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $1.170.322.398

VALOR ADICIONAL: N/A | No. REGISTRO PRESUPUESTAL: N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:

- ORDEN DE INICIO OFICIO SVR 59767 del 30/09/2022

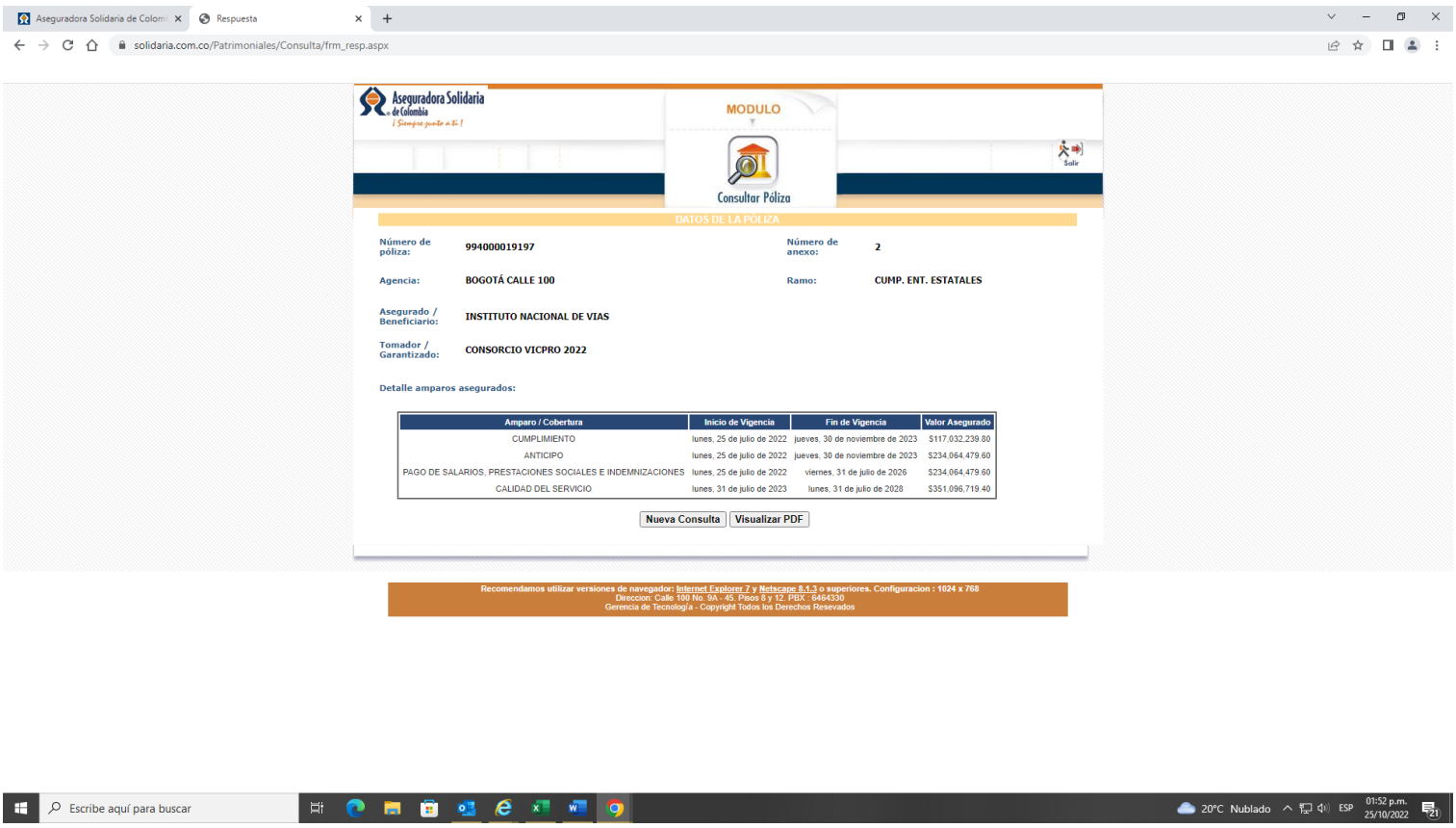
VIGENCIA DE LA PÓLIZA

1. Póliza Única de Cumplimiento No: 376 -47- 994000019197		**Anexo No: 2**		**FECHA: 13/10/2022**	**Aseguradora:**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**
a). Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	DESDE:	25/07/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$117.032.239.80
b). Buen manejo y correcta inversión del anticipo concedido al INTERVENTOR	DESDE:	25/07/2022	HASTA:	LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	VALOR:	$234.064.479.60
c). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato	DESDE:	25/07/2022	HASTA:	31/07/2026	VALOR:	$234.064.479.60
d). Calidad del Servicio	DESDE:	Con una vigencia de cinco (5) años contados a partir de lafecha del acta de recibo definitivo			VALOR:	$351.096.719.40

OBSERVACIONES:

Revisó: Andrés Castillo A.

Aprobó: Cristian Toro Ríos


Aseguradora Solidaria de Colom
Respuesta
solidaria.com.co/Patrimoniales/Consulta/frm_resp.aspx
Aseguradora Solidaria de Colombia
¡ Siempre contigo a Ti !
MODULO
Consultar Póliza
Salir
DATOS DE LA PÓLIZA
Número de póliza: 994000019197
Número de anexo: 2
Agencia: BOGOTÁ CALLE 100
Ramo: CUMP. ENT. ESTATALES
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
Tomador / Garantizado: CONSORCIO VICPRO 2022
Detalle amparos asegurados:
Amparo / Cobertura | Inicio de Vigencia | Fin de Vigencia | Valor Asegurado
CUMPLIMIENTO | lunes, 25 de julio de 2022 | jueves, 30 de noviembre de 2023 | $117,032,239.80
ANTICIPO | lunes, 25 de julio de 2022 | jueves, 30 de noviembre de 2023 | $234,064,479.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES | lunes, 25 de julio de 2022 | viernes, 31 de julio de 2026 | $234,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO | lunes, 31 de julio de 2023 | lunes, 31 de julio de 2028 | $351,096,719.40
Nueva Consulta
Visualizar PDF
Recomendamos utilizar versiones de navegador: Internet Explorer 7 y Netscape 8.1.3 o superiores. Configuracion : 1024 x 768
Direccion: Calle 100 No. 9A - 45. Pisos 8 y 12. PBX : 6464330
Gerencia de Tecnología - Copyright Todos los Derechos Resevados
Escribe aquí para buscar
20°C Nublado
ESP
01:52 p.m.
25/10/2022

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
02	11	2023	02	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	12/05/2024	117,032,239.80
	ANTICIPO	25/07/2022	12/05/2024	234,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	12/11/2026	234,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	12/11/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES.
Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0D0CF57C5C

CLIENTE

Pág 1 de 2

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 3

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

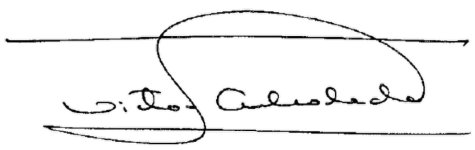
********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.



PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 3761840705

PÓLIZA No: 376-47-994000019197 ANEXO: 4

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN DIA	MES	AÑO	FECHA DE IMPRESIÓN DIA	MES	AÑO
23	11	2023	23	11	2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: CONSORCIO VICPRO 2022 IDENTIFICACIÓN: NIT 901.599.560-2

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

BENEFICIARIO: INSTITUTO NACIONAL DE VIAS IDENTIFICACIÓN: NIT 800.215.807-2

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/07/2022	30/06/2024	117,032,239.80
ANTICIPO	25/07/2022	30/06/2024	234,064,479.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	31/12/2026	234,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	31/07/2023	12/11/2028	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ **********25,651	$*********0.00	$ ********4,874	$ **********30,525

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: HTTPS://WWW.SOLIDARIA.COM.CO/WA_DIGITALCLIENT/#/LOGIN MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA ASEGURADOR

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CDDF267A0D0AF97857 CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 7919180 **Fax:** (601) 7919180 * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/canales-de-atencion.html

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES 2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: 994000019197 ANEXO: 4

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 - CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

**********POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.

.

TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTE.

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2022
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMERICA LATINA 2021

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 5

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	03	01	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	03	01	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	25/07/2022	22/01/2025	117,032,239.80
	ANTICIPO	25/07/2022	22/01/2025	234,064,479.60
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	22/07/2027	234,064,479.60
	CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2024	22/07/2029	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ ********1,287,675	$*********0.00	$ ******244,658	$ ********1,532,334

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR, ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

DE ACUERDO CON EL ART. 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCE LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO DE SEGURO.

Las condiciones generales de su póliza se pueden descargar de nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a verificar la validez de esta póliza ingresando a nuestra Página Web www.solidaria.com.co en la opción SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF267A0D06FC7859

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 5

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:
|
OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTE.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES				

CONTRATO No. 1104 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVPRO 2022 NIT 901.599.560-2
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2023
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	22/07/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 1.170.322.398,00
VALOR ADICIONAL: N/A	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Suspensión No. 1 del 19/07/2023, Ampliación No. 1 de la Suspensión No. 1 del 21/09/2023, Ampliación No. 2 de la Suspensión No. 1 del 22/10/2023, Prórroga No. 1 del 10/11/2023 y Prórroga No. 2 del 29/12/2023

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	376-47-994000019197	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 5 del 03/01/2024	**ASEGURADORA:**	**Aseguradora Solidaria de Colombia**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	117.032.239,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	234.064.479,60
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	22/07/2027	**Valor:**	$	234.064.479,60
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	351.096.719,40

OBSERVACIONES: Mediante correo electrónico de fecha 23/05/2024 la Unidad Ejecutora informa que el valor por concepto de anticipo girado es de $ 150.000.000,00

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Luis Miguel De Oro Abogado SGCPA
Revisó.: Henry Andres Leal Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabón Silva Subdirector GCPA

Aseguradora Solidaria de Colombia

NIT. 860.524.654-6

Somos la Décima Segunda Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2021

Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
3761840705

PÓLIZA No: 376 - 47 - 994000019197 ANEXO: 6

AGENCIA EXPEDIDORA: **BOGOTÁ CALLE 100** COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	08	2024

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	09	08	2024

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

DIRECCIÓN: CR 15 74 43 OF 202 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6018850000

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	25/07/2022	22/04/2025	117,032,239.80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	25/07/2022	22/04/2025	234,064,479.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	25/07/2022	22/10/2027	234,064,479.60
CALIDAD DEL SERVICIO	22/07/2024	22/07/2029	351,096,719.40

UNIÓN TEMPORAL Y CONSORCIOS

CC 10529478 - ARBOLEDA CORDOBA, VICTOR - PART: 60.00%
NIT 812005866 - PROCON ING S.A.S. - PART: 40.00%

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104 DE 2022, DE FECHA 25 DE JULIO DE 2022, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***936,257,918.40	$ **********80,159	$*********0.00	$ *******15,230	$ **********95,389

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
MONROY GARCIA CONSULTORES LTDA	5197	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000376184070

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CDDF267A0B09FE785A

Defensor del Consumidor Financiero: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Dirección:** Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 7919180
Fax: (601) 7919180 *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:
https://aseguradorasolidaria.com.co/servicios/defensoria-del-consumidor-financiero.aspx

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: BOGOTÁ CALLE 100 COD. AGENCIA: 376 RAMO: 47 No PÓLIZA: **994000019197** ANEXO: 6

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **CONSORCIO VICPRO 2022** IDENTIFICACIÓN: NIT **901.599.560-2**

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

TEXTO ITEM 1

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.
*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE 5 AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

********** NOTA ACLARATORIA**********

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE DEJA CONSTANCIA QUE LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA CONOCE LA ORDEN DE INICIO AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO. 1104-2022 – CONSORCIO VICPRO 2022, DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1, ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSION NO 1 Y ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 AMPLIACION DE DE LA SUSPENSIÓN NO 2 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

********** POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO UNO (1) DE 2023 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.
.
TODOS LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUARAN VIGENTE.
****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN PRORROGA NUMERO DOS (2) DE 2023 SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS DE LA PRESENTE POLIZA.
.
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

****
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE REALIZA PRORROGA DE ACUERDO A PRÓRROGA NÚMERO TRES (3) DE 2024 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1104 DE 2022 SE MODIFICAN LAS VIGENCIAS CONTRACTUALES DE LA PRESENTE POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTE.



	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	CONTRATO DE INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1104 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO CIVPRO 2022 NIT 901.599.560-2
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	25/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/07/2023
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	22/10/2024
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 1.170.322.398,00

VALOR ADICIONAL: N/A **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	Prórroga No. 3 del 19/07/2024

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO	376-47-994000019197	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	No. 6 del 09/08/2024	**ASEGURADORA:**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	117.032.239,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	234.064.479,60
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	25/07/2022	**Hasta:**	22/10/2027	**Valor:**	$	234.064.479,60
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	351.096.719,40

OBSERVACIONES:

REVISIONES Y APROBACIONES

Proyecto.: Camila A. Mancilla	Abogado SGCPA
Revisó.: Andres Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Carolina Pabón Silva	Subdirectora GCPA

6. 5 Seguimiento al plan de calidad contrato de interventoría

Respecto a esta información, se presenta debidamente diligenciado el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104 DE 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

MEJORAMIENTO DEL TRAMO VIAL CASCO URBANO - RIO UPIA, EN EL MUNICIPIO DE CHÁMEZA, DEPARTAMENTO DE CASANARE

INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022

FECHA DE INICIO: 30/09/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/07/2023 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 22/10/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: SPO-OBR-141 DE 2022 (Indicar número y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO VERSIÓN No. FECHA DE VERSIÓN:

OBSERVACIONES:

La Interventoría remitió el Plan de Calidad a Invias el 30 de enero de 2023

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI x NO

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO x

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA:

FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA:

OBSERVACIONES:

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI x NO APROBADO: SI x NO FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 3

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 3

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI NO

OBSERVACIONES:

Durante el actual período, se están llevando a cabo actividades de ejecución de obra conforme a la reprogramación y al presupuesto establecido. Contratista desarrolló actividades de construcción de cunetas para manejo de aguas

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios

OBSERVACIONES:

NOTA:
Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

Firma
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Director de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma
Nombre: CAMILO ANDRÉS RODRIGUEZ
Profesional en Calidad Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 15202-310146 BYC

Firma Monica Montenegro Q
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

6.6 Otros Documentos Seguimiento Mensual.

6.6.1 Plan de inversión del anticipo, Seguimiento a la Inversión del Anticipo Interventoría MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2

Respecto a esta información, se presentan los formatos MEPI-MN1-IN-3-FR-1 y MEPI-MN1-IN-3-FR-2, donde se detalla la información respecto al seguimiento del manejo del anticipo de la interventoría en el periodo del respectivo informe mensual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-1
		VERSIÓN	1 1de 1
		PÁGINA	

FECHA: 24/10/2022
(Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 1
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1104-2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VICPRO 2022

OBJETO DEL CONTRATO:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

JUSTIFICACIÓN:
N/A

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	HONORARIOS Y NOMINA (Incluye aportes a seguridad social y parafiscales)	$ 20.000.000,00	$ 25.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 30.000.000,00	$ 135.000.000,00	90,00%
2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 5.000.000,00	3,33%
3	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS LABORATORIO	$ -	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00	2,13%
4	TRABAJOS TOPOGRÁFICOS		$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.500.000,00	3,00%
5	INSUMOS Y SUMINISTROS	$ 200.000,00	$ 200.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 300.000,00	$ 1.300.000,00	0,87%
6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA	$ 1.000.000,00					$ 1.000.000,00	0,67%
	TOTAL	**$ 22.200.000,00**	**$ 28.000.000,00**	**$ 33.100.000,00**	**$ 33.600.000,00**	**$ 33.100.000,00**	**$ 150.000.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: ING. VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785 CAU

Firma: MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 31/08/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** X (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1104 DE 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 68100001649 **BANCO** BANCOLOMBIA SUCURSAL: CERETE (Córdoba)

ANTICIPO OTORGADO: 12,82 **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 150.000.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
NOMINA	SIN NUMERO	oct-22	EMPLEADOS	$ 6.630.972	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-09	31-oct-22	MANUEL SANTIAGO DORIA NARVAEZ	$ 1.965.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7858350801	8-nov-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 1.757.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	24666956	1-nov-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-08	31-oct-22	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	nov-22	EMPLEADOS	$ 10.049.829	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-014	30-nov-22	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-018	30-nov-22	GERARDO RIVERA LOPEZ	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-026	2-dic-22	ELKIN FABIAN ULLOA CASTELLANOS	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7858834777	5-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.051.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7858083259	5-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	24921968	1-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-19	30-nov-22	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	dic-22	EMPLEADOS	$ 10.049.829	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-028	30-dic-22	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7862073802	20-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.051.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7862120142	20-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25084488	15-dic-22	ADMINSTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-32	30-dic-22	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	ene-23	EMPLEADOS	$ 10.439.716	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-034	31-ene-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-031	30-ene-23	GERARDO ANTONIO RIVERA LOPEZ	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-035	1-feb-23	ELKIN FABIAN ULLOA	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7865767724	13-feb-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.051.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7865775875	13-feb-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25467230	2-feb-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-36	1-feb-23	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	28-feb-23	EMPLEADOS	$ 12.666.888	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-039	2-mar-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7870414619	9-mar-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.671.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7870444178	9-mar-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 282.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25731130	1-mar-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CC-3-39	28-feb-23	BLANCA ERLINDA TORRES LEON	$ 1.000.000	2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA
NOMINA	SIN NUMERO	30-mar-23	EMPLEADOS	$ 13.226.888	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-mar-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7874012027	11-abr-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 2.980.600	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7873963710	12-abr-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 280.100	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	25731130	3-abr-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 507.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-mar-23	WLADIMIR CASTRO NAGLES	$ 600.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
NOMINA	SIN NUMERO	30-abr-23	EMPLEADOS	$ 15.238.248	1	HONORARIOS Y NOMINA
NOMINA	SIN NUMERO	30-may-23	EMPLEADOS	$ 9.471.830	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	ERNESTO RAUL GUERRA PINEDA	$ 1.950.000	1	HONORARIOS Y NOMINA

DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	GERARDO ANTONIO RIVERA	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	FRANCISCO CAICEDO HIDALGO	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	ALEJANDRO DURAN OSORNO	$ 1.300.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	ALEXANDRA TOBAR	$ 700.000	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7877694099	3-may-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 3.599.800	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	7877810684	9-may-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 280.100	1	HONORARIOS Y NOMINA
PLANILLA PAGO	26360516	4-may-23	ADMINISTRADORAS DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	$ 561.200	1	HONORARIOS Y NOMINA
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	WLADIMIR CASTRO NAGLES	$ 600.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-may-23	WLADIMIR CASTRO NAGLES	$ 600.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
DOC. EGRESO	CUENTA DE COBRO	30-abr-23	JOLMAN YESID GAITAN	$ 4.500.000	4	TRABAJOS TOPOGRAFICOS
FACTURA	FDSJ-807	17-jul-23	JULIO HERNAN ROA	$ 145.000	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	X5451020663	5-nov-23	ALKOSTO	$ 681.261	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	IL 599	6-dic-23	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 324.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
FACTURA	1342	12-ene-24	JULIO HERNAN ROA	$ 253.630	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	12E - 237881	15-ene-24	PAPELERIA PANAMERICANA	$ 73.193	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	12E - 387881	24-ene-24	PAPELERIA PANAMERICANA	$ 180.420	5	INSUMOS Y SUMINISTROS
FACTURA	IL-643	6-feb-24	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 210.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
FACTURA	FE 4987	19-feb-24	MIRAS PARA TOPOGRAFIA	$ 500.000	6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA
FACTURA	FE 4991	19-feb-24	CALIBRACION EQUIPOS TOPOGRAFICOS Y COMPRA TRIPODE	$ 500.000	6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA
FACTURA	IL 666	7-mar-24	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 135.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO
FACTURA	IL 714	2-may-24	INGENIERIA Y LABORATORIO	$ 800.000	3	EQUIPOS DE MEDICION Y ENSAYOS DE LABORATORIO

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:
El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	HONORARIOS Y NOMINA(Incluye aportes a seguridad social y parafiscales)	$ 135.000.000	135.000.000,00	$ -	$ 135.000.000	$ -
2	ARRENDAMIENTOS DE OFICINA	$ 5.000.000	5.000.000,00	$ -	$ 5.000.000	$ -
3	EQUIPOS DE MEDICIÓN Y ENSAYOS LABORATORIO	$ 3.200.000	1.800.000,00	$ 1.400.000	$ 3.200.000	$ -
4	TRABAJOS TOPOGRAFICOS	$ 4.500.000	4.500.000,00	$ -	$ 4.500.000	$ -
5	INSUMOS Y SUMINISTROS	$ 1.300.000	0,00	$ 1.300.000	$ 1.300.000	$ -
6	REPUESTOS EQUIPOS DE LABORATORIO Y TOPOGRAFIA	$ 1.000.000	0,00	$ 1.000.000	$ 1.000.000	$ -
	TOTALES	$ 150.000.000,00	$ -	$ 3.700.000	$ 150.000.000	$ -

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME : JULIO 2024 $ 15,50
(Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 163.532,86
(Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
115874103	160.830,04	0	A OCT DE 2023	7/12/2023	$ 160.830,04

(De conformidad con lo establecido en el instructivo MEPI-MN1-IN-3)

NOTA:
Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.

Firma:
Nombre: VICTOR ARBOLEDA CORDOBA
Representante Legal o Delegado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 19202-02785

Firma: Monica Montenegro Q.
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

Bancolombia

Fogafín
Seguridad para tu dinero

Producto protegido por el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

ESTADO DE CUENTA

DESDE: 2024/06/30 HASTA: 2024/07/31

CUENTA DE AHORROS

NÚMERO 68100001649

SUCURSAL CERETE

CONSORCIO VICPRO 2022

CRA 15 No 74 43

BOGOTA D.C. BOGOTA D.C.

Soluciones para potenciar tu negocio
desde $0 de comisión.



¡Todo lo que tu negocio necesita para crecer, lo encuentras aquí! Conoce nuestras soluciones financieras y no financieras desde $0 de comisión. Descubre más en: www.bancolombia.com/comercios

RESUMEN

SALDO ANTERIOR	$	368,438.26	*SALDO PROMEDIO*	$	368,438
TOTAL ABONOS	$	15.50	*CUENTAS X COBRAR*	$	.00
TOTAL CARGOS	$	.00	*VALOR INTERESES PAGADOS*	$	15.50
SALDO ACTUAL	$	368,453.76	*RETEFUENTE*	$	.00

FECHA	DESCRIPCIÓN	SUCURSAL	DCTO.	VALOR	SALDO
31/07	ABONO INTERESES AHORROS FIN ESTADO DE CUENTA			15.50	368,453.76

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DCF:defensor@bancolombia.com.co;www.bancolombia.com/personas/defensor-financiero; Cr48#18A-14 P11 Medellín;Tel6043561225-018000522622

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación de cargas aprobado MEPI-MN-IN-9-FR-2

Respecto a esta información, se presenta debidamente diligenciado el formato MEPI-MN-IN-9-FR-2.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO REGIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MONICA CRISTINA CORTES ARCINIEGAS
PROYECTO PLAN DE CARGAS O REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS

CÓDIGO	MEPI-MAN1-IN-9-FR-2
VERSIÓN	1
FECHA	23/07/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE

PLAN DE CARGAS INICIAL: X
REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS: No. 4 (La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)
PLAN DE CARGAS FINAL:

CONTRATO DE INTERVENTORIA No.: 1104-2022
OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 11"
INTERVENTOR: CONSORCIO VICPRO 2022
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORIA: ING. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
RESOLUCIÓN No.: 3664 DE: 15/09/2022 (Mes en Números)
CONTRATO DE OBRA: SPO-LP-165-2022 SPO-LP-110-2022 SPO-SBR-141-2022
CONTRATISTA: LAMICON INGENIEROS SAS CONSORCIO LG ERC CHAMIZA 22

PLAZO INICIAL: HASTA 31 DE JULIO DE 2023 (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 30/09/2022 (Indique dia/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 15/07/2023 (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 1.170.322.398,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 1.170.322.398,00

PLAZO ACUMULADO: HASTA 22 DE JULIO DE 2024 (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 22/07/2024 (Incluidas las suspensiones, indique dia/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 1/11/2023 (Indique dia/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) (B): $ -

| No. de Orden | Cantidad | CARGO / OFICIO | CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA | | | | ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS | | CONDICIONES ACTA MODIFICACION No. 2 de fecha 1-11-2023 | AÑO 2023 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | AÑO 2024 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | TOTAL |
|---|---|---

6.6.3 Seguimiento al Plan de Cargas MEPI-MN-IN-9-FR-3

Respecto a esta información, el Manual de Interventoría de Obras Públicas 2022, no contempla el formato MEPI-MN-IN-9-FR-3.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- En conclusión, tras la revisión del estado actual del proyecto, se ha verificado el cumplimiento de las medidas de seguridad laboral mediante el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP). Adicionalmente, se ha solicitado la revisión de las vigencias de los permisos ambientales para asegurar que estén en consonancia con las actividades en curso y la prórroga del proyecto, garantizando así el respeto a la normativa ambiental. Estos controles son fundamentales para el desarrollo eficiente y sostenible de la obra, minimizando riesgos tanto para los trabajadores como para el entorno.

- En cumplimiento con las responsabilidades acordadas en el comité del 01 de agosto de 2024, esta interventoría reitera la solicitud de entrega del informe detallado para el período del 01 de mayo de 2024 al 31 de julio de 2024. La solicitud, formalizada también mediante el oficio del 29 de julio de 2024, requiere que el informe cumpla con los requisitos estipulados, incluyendo la ejecución completa del Plan de Adaptación de la Guía Ambiental (P.A.G.A.) y el cumplimiento de las resoluciones administrativas pertinentes. La entrega oportuna y completa de este informe es esencial para asegurar el seguimiento adecuado de las actividades y el cumplimiento de las normativas ambientales establecidas.

- Después de revisados los trabajos realizados por el contratista durante el período evaluado, se concluye que la conformación de las cunetas se ejecutó acorde a las especificaciones técnicas y de diseño establecidas. La interventoría verificó que los espesores de las capas se ajustan a las especificaciones técnicas requeridas, asegurando la correcta ejecución de las secciones transversales. Además, se destaca que se realizó una compactación adecuada en todas las áreas clave de las cunetas, lo cual es fundamental para garantizar la estabilidad de la estructura, proporcionando una base uniforme para la colocación de concreto hidráulico. Esto mejora su adherencia y previene problemas futuros como asentamientos, baches o grietas. La calidad de los trabajos realizados garantiza que las cunetas funcionarán correctamente, evitando problemas de acumulación de agua, erosión o daño estructural.

- Interventoría solicita que se despejen los descoles de las alcantarillas, con el fin de garantizar el flujo de agua de escorrentía generado por las precipitaciones de la zona, igualmente solicita se realicen labores de limpieza de los encoles de las alcantarillas debido a caídas de material causado por desprendimiento del talud; esta solicitud se mantendrá en los informes hasta que se haga el debido cumplimento de la misma.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la Correspondencia Generada del Interventor Incluyendo Referencia, Fecha de Recibo.

Se anexa formato relacionando los oficios enviados por parte de interventoría.

Documentos enviados

No	FECHA	DIRIGIDO	TEMA
210	05-08-2024	"Ingeniero JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZAR representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 Casanare "	Solicitud de informe de actividades del mes de JULIO 2024 y planillas de pago de seguridad social SPO-OBR-141-2022.
210A	05-08-2024	"Ingeniero JORGE ENRIQUE MORENO PEDRAZAR representante Legal CONSORCIO LG RYC CHAMEZA 22 Casanare "	APROBACION HOJA DE VIDA INGENIERO RESIDENTE
211	09-08-2024	Instituto Nacional de Vías INVIAS	REMISIÓN PÓLIZA ANEXO 3 CONTRATO 1104

213	16-08-2024	Instituto Nacional de Vías INVIAS	habilitación de semanales aplicativo CIFRA contrato N° SPO-OBR-0141-2022

8.2 Registro Fotográfico del Avance de las Obras.

Se anexa registro fotográfico de las actividades realizadas en el periodo del presente informe mensual.



Fotografía No.1

Colocación de concreto hidráulico para cunetas



Fotografía No.2

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.3

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.4

Realización de comités y visitas de obra durante el periodo del presente informe



Fotografía No.5

Colocación de concreto hidráulico para gaviones.



Fotografía No.6

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.7

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.8

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.9

Verificación de espesores de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.10

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.11

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.12

Colocación de concreto hidráulico para cunetas.



Fotografía No.13

Charlar de seguridad personal de obra y pausas activas.



Fotografía No.14

Controladoras de tránsito**.**



Fotografía No.15

Controladoras de tránsito**.**



Fotografía No.16

Señalización de obra acorde al plan de manejo de tránsito



Fotografía No.17

Señalización de obra acorde al plan de manejo de tránsito



Fotografía No.17

Señalización de obra acorde al plan de manejo de tránsito

8.3 Registro fotográfico de las actividades socio-ambientales y prediales.

Se presenta registro fotográfico correspondiente



Fotografía No.1
Baño portátil en obra.



Fotografía No.2
Puntos ecológicos en obra.



Fotografía No.3
Punto ecológico en campamento de obra.

Enlace del video

https://drive.google.com/drive/folders/1_yaLtImkvP8sMFegOvmW1-MACVV4mULU?usp=drive_link

8.4 COPIA DE BITÁCORA DE OBRA

Se presenta la copia de la bitácora correspondiente al presente mes
.

Jueves 01 de agosto 2024
Clima: 8-9 Am lluvias moderados
Personal: Profesionales de obra e interventoria, personal de obra
Actividades: Se llevan a cabo trabajos de instalacion de concreto hidraulico para la construcción de conectos

Viernes 02 de agosto 2024
Clima: dia Soleado
Personal: Profesionales de obra e interventoria, personal de obra.
Actividades: Se llevan a cabo trabajos de instalacion de concreto hidraulico para la construccion de conectos.

Sabado 03 de agosto 2024
Clima: dia Soleado
Actividades: Se llevan a cabo trabajos de concreto hidraulico para conectos.

Domingo 04 de agosto 2024
Clima: dia Soleado. No se realizan actividades

Powered by CamScanner

lunes 05 de agosto 2024
clima: 9-10 lluvias moderadas.
Personal de obra: Profesionales de obra e interventoria. personal de obra.
Actividades: Se realiza la instalacion de concreto hidraulico para cunetas, asegurando una adecuada dosificacion y control de calidad.
Se realiza terraceo sector chaparro

Martes 06 de agosto 2024
clima: 7-9 am lluvias moderadas
Personal: Profesionales de interventoria y obra. personal de obra Maestro y oyudantes
Actividades: Se estan llevando a cabo trabajos de instalacion de concreto hidraulico en cunetas asegurando que cumplan todas las especificaciones tecnicas
Se realiza terraceo sector chaparro k4+660

Miercoles 07 de agosto 2024
clima: 9-12 lluvias moderadas
Personal: Profesionales interventoria y obra, Maestro y oyudantes
Actividades: Colocacion de concreto hidraulico en cunetas, se ejecutan siguiendo un estricto control de calidad. Se realiza terraceo k4+660

Powered by CamScanner

Jueves 08 de agosto 2024
clima : 11-12 lluvias moderados
Personal : Profesionales de obra interventoria, Maestro ayudantes
Actividades : Instalacion de cunetas con concreto hidraulico conforme a normativas de dosificacion y control. Se realiza movimiento de tierra para terraceo K4+660

RES OBRA

Viernes 09 de agosto 2024
clima : 12-2 lluvias moderados
Personal . profesionales obra, interventoria, Maestro ayudantes
Actividades: proceso de instalacion de cunetas con concreto hidraulico. se garantiza una mezcla de alta calidad. movimiento de tierras para terraceo K4+660

RES OBRA

Sabado 10 de agosto 2024
clima 8-11 am lluvias intensas
Personal: profesionales obra interventoria, Maestro ayudantes
Actividades. Se procede con la construcion de cunetas con concreto Hidraulico prestando atencion entre dilataciones para que no se presenten fisuras

RES OBRA

Domingo 11 de agosto 2024
clima Soleado No se realizan actividades

RES OBRA

Powered by CamScanner

lunes 12 de agosto
clima 3-4 lluvias moderados
personal: Profesionales obra e interventoria Maestro oyudantes
Actividades: trabajos de instalacion de hidraulico para conectos para mejorar el drenaje.

Contratista RR

RESIDENTE

Marte 13 de agosto 2024
clima: Soleado
personal: Profesionales obra e interventoria Maestro oyudantes
Actividades: Colocacion de concreto hidraulico para conectos para garantizar la alta capacidad de drenaje.

Contratista RR

RESIDENTE

Miercoles 14 de agosto 2024
clima: 9-11 am lluvias moderados
Personal: profesionales obra e interventoria Maestro oyudantes
Actividades: Instalacion de concreto hidraulico para conectos se realize rigroso control en la ficha de diseño.

Contratista RR

RESIDENTE

Jueves 15 de agosto 2024
clima: 9-10 lluvias moderados
Personal: Profesionales obra e interventoria Maestro oyudantes

Powered by CamScanner

Actividades: Se esta instalando cunetas con concreto hidraulico, utilizando la Mezcla de diseño. Se realiza terraceo K9+660.

Viernes 16 de agosto 2024
clima: dia Soleado
Personal: Profesional obra e interventoria Maestro oyudantes
Actividades: Se realiza verificacion de concreto hidraulico para cunetas.

Sabado 17 de agosto 2024
clima 2-4 llovizna moderada
Personal Profesional obra interventoria Maestro oyudantes
Actividades: Se realiza instalacion de concreto hidraulico para cunetas.

Domingo 18 de agosto 2024
clima 7-8 llovizna moderada
Personal: Profesionales de obra e interventoria Maestro oyudantes
Actividades: Colocacion de concreto hidraulico para cunetas.

Powered by CamScanner

lunes 19 de agosto 2024
clima 8-10 lluvias moderados
Personal: Profesional de obra e interventoria Maestro oyodantes
Actividades: Se hace uso de concreto hidraulico en la instalacion de conetas.

Martes 20 de agosto 2024
clima = 9-11 lluvias moderados
Personal: Profesional de obra y de interventoria Maestro oyodantes
Actividades: Se llevan a cabo labores de instalacion de concreto hidraulico para conetas

Miercoles 21 de agosto 2024
clima: Soleado
Personal: Profesional de interventoria y obra Maestro y ayudantes.
Actividades: Instalacion de conetas con concreto hidraulico

Jueves 22 de agosto 2024
clima: 7-8 lluvias moderados
Personal: Profesional de interventoria y obra Maestro y oyodantes

Powered by CamScanner

Actividades: Se realiza instalacion de concreto hidraulico se verifica la preparacion del terreno y nivelacion para los cimientos.

Residente I

RES OBRA

Viernes 23 de agosto 2024
clima: 3-5 pm lluvias moderadas
Personal: profesionales de obra e interventoria Maestro oyudantes
Actividades: Se realiza instalacion de concreto hidraulico para cimientos, se verifica el vibrado del mismo para evitar hormigueo y mejorar su resistencia

RES OBRA

Sabado 24 de agosto 2024
Clima: 12-1 pm lluvias moderadas
Personal: Profesionales de obra e interventoria, Maestro, oyudantes.
Actividades: Se realiza compactacion del suelo y curado del concreto hidraulico para cimientos.

RES OBRA

Domingo 25 de agosto 2024
clima: 7-9 am lluvias moderadas
No se realizan actividades

RES OBRA.

Powered by CamScanner

lunes 26 de agosto 2024
Clima : 8-10am lluvias moderadas
Personal: Profesionales de obra y interventoria Maestro oyudantes.
Actividades
Se realiza verificación del encofrado o formaleta para las instalación de concreto hidraulico para cunetas

Martes 27 de agosto 2024
clima : Soleado
Personal: Personal de obra e interventoria, Maestro y oyudantes
Actividades: Instalación de concreto hidraulico para cunetas se realiza vibrado del mismo.

Miercoles 28 de agosto 2024
clima : 10-12am lluvias moderadas
Personal: Profesionales de obra e interventoria Maestro y oyudantes.
Actividades: se realiza instalación de concreto hidraulico para cunetas

Jueves 29 de agosto 2024
clima: 7-8am lluvias moderadas
Personal: Profesionales de obra e interventoria Maestro y oyudantes

Powered by CamScanner

Actividades: Se realizan anclas con la instalacion de concreto hidraulico, se realiza verificacion de espesores.

Viernes 30 de agosto 2024
clima: 9-9 lluvias moderadas
Personal Profesional de interventoria y obra maestro y ayudantes
Actividades: Instalacion y verificacion de concreto hidraulico para elaboracion de anclas.

Sabado 31 de agosto 2024
clima: Soleado
Personal: Profesionales de obra e interventoria Maestro ayudantes.
Actividades: Se llevan a cabo labores de elaboracion de concreto hidraulico para anclas se verifica compactacion de la zona de fundida.

Powered by CamScanner